

4.

**Actuaciones del Presupuesto
para 2019**

Actuaciones del Presupuesto para 2019

Las cuentas de 2019 son una expresión del cambio de orientación que el nuevo Gobierno andaluz desea para la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma. Bajo la premisa de optimizar el uso de los recursos públicos, garantizando una gestión eficaz y eficiente, se han diseñado los contenidos de las políticas que se van a detallar a continuación y que obedecen a las prioridades del ejecutivo: favorecer el crecimiento económico y el empleo, con un decidido apoyo al gasto social.

Con un crecimiento medio del 5% respecto al año anterior, el Presupuesto de 2019 tiene un eje básico en las actuaciones de Dinamización Económica e Industrial, cuyos fondos aumentan un 26,7%, hasta los 589,6 millones de euros. Si a ello se unen los recursos destinados al Empleo y el Trabajo Autónomo, el importe alcanza 1.643,3 millones de euros.

Dentro de los servicios públicos fundamentales, la política de Sanidad sigue siendo la que absorbe más recursos, y en 2019, además, estos se incrementan un 7,9%, lo que eleva su presupuesto hasta los 10.409,8 millones de euros. A continuación se sitúa la política de Educación que, con un incremento del 3,5% sobre 2018, alcanza los 7.508,7 millones de euros. Completando este bloque se encuentra la política de Conciliación, Igualdad y Familias, cuyos fondos aumentan en 2019 en 115,6 millones de euros, llegando a disponer de 2.424,6 millones de euros.

Con crecimientos superiores al promedio se encuentran las políticas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que aumenta un 14,3% y se sitúa en 2.752,9 millones de euros, la de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, con un 16,4% por encima del presupuesto de 2018, Infraestructuras Hidráulicas y de Transporte, que aumenta un 9,5% y Justicia e Interior, con una aportación adicional de fondos del 6,1% frente al año anterior.

Las partidas destinadas a Cultura y Deporte reciben en conjunto 231,5 millones de euros, un 3,7% más que en 2018 y hasta 3.329,1 millones de euros se dirigen a la Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales, un 3,5% por encima del ejercicio anterior. Por su parte, las asignaciones para la cobertura de la Deuda Pública (intereses y amortizaciones) se mantienen en un nivel similar al del año pasado con 4.573,8 millones de euros.

Finalmente, las políticas vinculadas con los servicios generales, como la Administración Financiera y Tributaria y la Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones disponen de 10,3 millones de euros por encima de su dotación de 2018.

RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO

	POLÍTICAS DE GASTO	Presupuesto 2018	Ejecución 2018(*)	Proyecto 2019
1	Dinamización económica e industrial	465.474.585	248.845.661	589.605.064
2	Investigación, desarrollo e innovación	470.356.650	301.594.027	490.872.597
3	Justicia, Interior y Protección Civil	576.549.626	578.654.489	611.804.138
4	Educación	7.252.262.044	7.298.859.434	7.508.667.791
5	Empleo y Trabajo Autónomo	1.243.378.037	599.034.090	1.053.677.778
6	Sanidad	9.651.697.294	9.924.334.420	10.409.796.821
7	Conciliación, Igualdad y Familias	2.309.015.880	2.106.629.612	2.424.629.435
8	Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	2.407.811.204	2.252.415.495	2.752.935.542
9	Infraestructuras Hidráulicas y de Transporte	820.645.032	552.423.506	898.212.702
10	Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio	272.965.900	188.464.097	317.736.744
11	Deporte	43.007.441	36.801.509	43.691.436
12	Cultura	180.194.876	158.488.198	187.849.698
13	Cooperación y financiación de las Corporaciones Locales	3.217.155.997	3.701.723.910	3.329.143.239
14	Administración financiera y tributaria	321.281.255	245.602.886	326.534.450
15	Administración y dirección de la Junta de Andalucía y sus instituciones	971.466.360	1.117.202.327	976.548.297
16	Deuda Pública	4.556.261.169	4.407.356.906	4.573.795.950
	TOTAL	34.759.523.350	33.718.430.565	36.495.501.682

(*) Información provisional a la fecha.

(cifras en euros)

4.1. Política de Dinamización Económica e Industrial

Los recursos destinados a actividades de Dinamización Económica e Industrial experimentan un incremento interanual del 26,7%, situándose en los 589,6 millones de euros en 2019. El crecimiento interanual respecto a la liquidación de 2018 asciende a 340,8 millones de euros. Destacan particularmente dos de los programas desarrollados por esta política, que ven aumentar sus fondos de forma muy significativa, siguiendo las prioridades del Gobierno de Andalucía: el programa de Empresa, Emprendimiento Innovador y Economía Digital, con un incremento del 47,9% sobre el año anterior y el destinado a actuaciones de Ordenación de la Actividad Industrial, Energética y Minera, con un aumento del 28,2%.

Las líneas de la política de dinamización económica e industrial de la Junta de Andalucía se alinean con los grandes retos de impulsar un modelo económico-productivo competitivo basado en el conocimiento y la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social, así como en los principios que inspiran la Estrategia Europa 2020, que comparte áreas de interés con los Objetivos de Desarrollo Sostenible formulados por las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030.

Durante 2019 se va a trabajar en la revisión de los documentos estratégicos europeos, anticipando la visión de la Andalucía post-2020 y adaptándose a las principales líneas del nuevo Marco Plurianual Presupuestario de la Unión Europea para el periodo 2021-2027, que pretende ser más moderno, transparente y flexible. Además, se elaborarán estudios prospectivos sobre tendencias económicas internacionales e implicación en la planificación estratégica de Andalucía, evaluación de políticas económicas, repercusión de eventos económicos y de política económica y estudios para mejorar el conocimiento de la realidad económica y social de Andalucía.

La política de dinamización económica e industrial se despliega a través de diferentes áreas, mediante las que se ofrece apoyo sectorial y transversal al funcionamiento del tejido productivo andaluz. Estas áreas se detallan a continuación.

Emprendimiento y Economía Digital

Nos encontramos inmersos en una revolución digital de alcance global, que está cambiando la manera de estudiar, de trabajar, de producir y de comercializar; de ofrecer, acceder y hacer seguimiento a servicios. En definitiva, está cambiando nuestra manera de vivir y de hacer negocios. Esta economía digital ofrece grandes oportunidades a las

regiones para su desarrollo social y el crecimiento económico, oportunidad que Andalucía no puede permitirse desaprovechar. Por tanto, constituye una prioridad general para Andalucía apostar por un crecimiento inteligente, por un modelo de desarrollo económico en el que la tecnología, el conocimiento y la innovación se sitúan como elementos clave y en el que se considera fundamental explotar al máximo las posibilidades que ofrece la transformación digital como factor estratégico en el nuevo modelo de crecimiento económico.

El sector tecnológico andaluz, el tercero en importancia en España por el número de empresas que aglutina, puede ser un catalizador importante de este proceso tanto por su relevancia económica como por su influencia en el resto de los sectores económicos, a los que proporciona competitividad, productividad, innovación y capacidad de generar empleo de calidad. Por todo ello, se debe incrementar la digitalización de todos los sectores económicos (especialmente las pymes) y desarrollar un ecosistema de emprendimiento, acompañado de la habilitación de instrumentos eficaces de financiación y ayudas. La transformación debe alcanzar a todos los territorios, con el impulso de las iniciativas inteligentes y el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones.

En consecuencia, y de acuerdo con los planteamientos avanzados por la Unión Europea, en el Programa Europa Digital, las líneas de trabajo siguientes reflejan las estrategias, planes y programas de la Junta de Andalucía. Se trabaja juntamente con el mercado para garantizar la innovación tecnológica y la transformación digital para todas las empresas, en particular las pymes, así como la digitalización de las administraciones y la capacitación continua del capital humano. Destacan cinco líneas de trabajo:

Transformación Digital de las Empresas e Industria 4.0

La Transformación Digital de las Empresas y de la Industria 4.0, entendida como la implantación de la digitalización en los procesos de producción, ofrece a las empresas oportunidades para mejorar su productividad, acceder a nuevos mercados e innovar con modelos de negocios disruptivos. La Administración de la Junta de Andalucía debe desempeñar un papel importante en este proceso, apoyando a las empresas que pueden estar limitadas por falta de información, baja competencia tecnológica o falta de financiación.

Para fomentar la transformación digital de las empresas y la industria 4.0 es necesaria la reorganización de los instrumentos de financiación públicos, para hacerlos más ágiles y transparentes redefiniendo finalidad de estos:

- Se trabajará con los habilitadores tecnológicos para favorecer su especialización y la generación de soluciones Big Data, Internet de las Cosas, Inteligencia Artificial, ciberseguridad y demás tecnologías.

- Se facilitará a las empresas la formulación de estrategias que les permitan transformar sus negocios y adaptarlos a la economía digital.
- Se apoyará la incorporación de la tecnología y recursos necesarios para abordar el proceso de transformación digital mediante mecanismos financieros de apoyo.
- Se analizarán los instrumentos de apoyo a los sectores productivos con los que cuenta la Administración para favorecer que, en todos y cada uno de ellos, se contemplen acciones específicas para la adopción de soluciones tecnológicas y la implantación de servicios y aplicaciones de la economía digital.

Durante 2019 se desarrollarán y ampliarán dos líneas de subvenciones:

- En primer lugar, la línea de Servicios avanzados, para proyectos de incorporación de servicios avanzados en la gestión empresarial e iniciativas de dinamización empresarial, así como soporte técnico para la realización de proyectos de cooperación empresarial en Andalucía.
- En segundo lugar, la línea de Transformación digital de las pymes, mediante el apoyo a proyectos de servicios avanzados para la transformación digital de las pymes y proyectos contratados por pymes para la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación que contribuyan a mejorar su competitividad y productividad.

Asimismo, para fomentar el desarrollo de vínculos y sinergias en el tejido empresarial, se reforzarán los *Hubs* de Innovación Digital (DIH). Los DIH deben configurarse como ecosistemas que agreguen a todos los actores (pymes, grandes industrias, *start-ups*, investigadores, aceleradoras, inversores e incluso sector público) para generar conocimiento, innovación y mercado en torno a un eje de especialización. Se debe configurar una oferta completa de *Hubs* de Innovación en el territorio que faciliten acceso a tecnologías y dotación de infraestructuras comunes, espacios para testeado de estas innovaciones, asesoramiento, orientación a mercado y oportunidades de trabajo en red (*Networking*).

De igual forma, para ofrecer información útil para las pymes acerca de la situación tecnológica de Andalucía se creará el Observatorio de la Economía Digital. Siguiendo las buenas prácticas de la Comisión Europea, este Observatorio analizará los retos emergentes y las oportunidades de la economía digital, monitorizará la evolución de estas prácticas comerciales y propondrá, de acuerdo con la normativa europea, la implementación de las medidas, regulatorias o no, que fortalezcan la confianza y la transparencia en este modelo de hacer negocios.

Por último, para potenciar la actividad de los Parques Tecnológicos de Andalucía, se va a definir un plan de acción para la atracción de empresas nacionales y multinacionales, ofreciéndoles un conjunto de recursos que les haga atractiva su presencia en nuestro

territorio: espacio físico, simplificación de trabas administrativas, redes de colaboración ya establecidas (DIHs) y seguridad jurídica para sus inversiones.

Emprendimiento

La apuesta por el emprendimiento de base tecnológica para nuestra Comunidad es otra necesidad para la generación y retención del talento. Si bien es cierto que se lleva tiempo trabajando en el apoyo a emprendedores y empresas innovadoras, que genere un ecosistema favorable y atraer iniciativas emprendedoras y talento se debe reorganizar el Sistema Andaluz de Emprendimiento e Innovación con la creación de *Hubs* de Innovación, la especialización y la generación de oportunidades comerciales. También deben adaptarse los instrumentos de financiación de la Junta de Andalucía para que respondan a las necesidades reales de las empresas y el mercado.

En 2019 se desarrollará una estrategia de fomento de la cultura emprendedora y el apoyo a empresas de alto potencial de crecimiento con cuatro niveles de actuaciones:

- Fomento de la cultura emprendedora: el intraemprendimiento y el emprendimiento corporativo en las empresas como elemento de fomento de la innovación.
- Incubación de ideas de negocio para el apoyo de ideas-negocio de base tecnológica e innovadora y modelos de negocio escalables (*start-ups*).
- Aceleración de empresas y *start-ups*, buscando la eficiencia entre los programas privados y la colaboración pública.
- Apoyo al escalado y crecimiento (*scale-up*).

Esta última fase no se cubre actualmente en Andalucía, por lo tanto, hay que dotarse de recursos para abordarla y evitar la deslocalización de empresas o de sus centros de decisión.

Elaboración de un proyecto de Ley Andaluza de Innovación Empresarial y Transferencia de Tecnología

Para desarrollar las medidas relacionadas con la innovación, la transferencia de conocimiento y el emprendimiento, se trabajará en la elaboración de un proyecto de Ley de Innovación Empresarial y Transferencia de Tecnología con el objetivo de hacer de Andalucía una comunidad de innovación, que incremente su inversión en I+D+i, con un sector industrial competitivo y que permita generar empleo.

Esta Ley contemplará la necesidad de elaborar, ejecutar, evaluar y revisar periódicamente dos de los principales instrumentos de planificación:

- Un Plan de Innovación Empresarial, que será el instrumento de planificación que marcará la acción para el fomento del espíritu empresarial, la innovación, la cooperación en el sistema ciencia-tecnología-empresa y la competitividad de nuestra estructura productiva.
- Un Programa *start-ups* Andalucía, que fomente la creación de empresas innovadoras, *start-ups* y proyectos tecnológicos estratégicos para hacer de Andalucía una comunidad de innovación.

Capacitación continua del capital humano

Se trabajará en el desarrollo de diferentes ejes de capacitación continua del capital humano, que progresivamente se intercalarán en los diferentes programas impulsados por la Administración.

- Capacitación en competencias digitales básicas: necesaria para el conjunto de la ciudadanía y, en particular, orientada a los que no han tenido la oportunidad de ser nativos digitales.
- Capacitación en competencias digitales avanzadas: para formar a los que deben ser profesionales de y para la economía digital. Se focalizará sobre la capacitación de perfiles mixtos, buscando que cualquier profesional o persona trabajadora de cualquier sector adquiera las capacidades digitales específicas que son necesarias en el mismo.

Para garantizar que la competencia digital adquirida contribuya a la mejora de la empleabilidad se van a poner en marcha procedimientos de certificación de estas competencias definiendo los procesos de convocatoria para las pruebas de acreditación, la emisión de documentación acreditativa y el correspondiente registro de la certificación.

Todos los trabajos de capacitación y certificación estarán alineados con DIGCOM, marco de competencias digitales definido por la Unión Europea.

Desarrollo inteligente del territorio

Las administraciones locales también deben poder aprovechar los nuevos paradigmas de las “ciudades inteligentes” para una progresiva mejora de la eficiencia económica en la gestión de los recursos de la ciudad, mejora de la calidad de vida y del sistema de bienestar, así como de las condiciones medioambientales. Este desarrollo inteligente contribuye de forma fundamental en el ámbito local a la creación de un ecosistema de innovación que catalice la generación de empresas y *start-ups*.

Para alcanzar en Andalucía un desarrollo coherente, cohesionado e integral de las ciudades e infraestructuras urbanas inteligentes se intensificará la colaboración entre todos los municipios andaluces, sea cual sea su tamaño, para aprovechar las sinergias y potenciar aspectos como la complementariedad, reusabilidad y economías de escala que se pueden obtener a partir de las iniciativas “Smart”. Se definirá un marco metodológico para ofrecer asesoramiento y procurar la transferencia de conocimiento, que facilite a los ayuntamientos la definición de sus propias estrategias de ciudades inteligentes.

Se promoverá la disponibilidad de instrumentos para la financiación, ejecución y despliegue en el municipio de proyectos que permitan una transformación sostenible de los diferentes ámbitos de actuación inteligentes: turismo, industria, núcleo capital/corporativo, habitabilidad/vivienda, salud y sanidad, sostenibilidad y medio ambiente.

Se pondrá en marcha un programa de ayudas al desarrollo inteligente dirigido a ayuntamientos pequeños, a entidades locales o agrupaciones de entidades locales de 20.000 habitantes. Para garantizar la consecución de los objetivos los beneficiarios no recibirán directamente la financiación para desarrollar sus proyectos, sino que será la Junta de Andalucía la responsable de licitar y ejecutar los proyectos técnicos, aportando además el 80% del presupuesto total de los mismos.

Además, como parte del objetivo de conseguir un desarrollo inteligente pero cohesionado, se desarrollarán actuaciones para favorecer el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones en Andalucía. Se colaborará con los operadores de telecomunicaciones para que existan servicios de banda ancha ultrarrápida en todo el territorio y especialmente para acelerar el despliegue de redes 5G en zonas de alta densidad empresarial, espacios científicos y tecnológicos y demás áreas de interés socioeconómico que favorezcan su uso para el desarrollo de nuevos productos y servicios. De esta forma se contribuirá a lograr, para nuestra Comunidad, el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Agenda Digital Europea en materia de banda ancha rápida y ultrarrápida.

Comercio

La actividad comercial tiene en Andalucía una importancia comparativamente mayor que en el conjunto de España y supone el 10,50% del PIB regional. El sector comercio en Andalucía aglutina el 27% de las empresas existentes en la región, dentro del cual, el comercio al por menor representa cerca del 70% de los establecimientos de comercio existentes en la comunidad. La importancia de este sector en Andalucía viene asimismo determinada por la población ocupada en el mismo.

La actividad comercial en Andalucía sufrió una dinámica recesiva en los años más intensos de la crisis, si bien, a diferencia de lo ocurrido en el conjunto de la economía

andaluza y del sector servicios, anticipó su recuperación al año 2013. No obstante, la variación interanual de la cifra de negocios en el sector comercial andaluz en 2018 (10,80%) fue inferior a la española. Se hace necesario, por tanto, el desarrollo de políticas que contribuyan eficazmente a promover la mejora de la competitividad y el emprendimiento del comercio andaluz.

Andalucía debe contar con un modelo comercial competitivo, sostenible y cercano, que genere empleo de calidad y aporte vida a los centros urbanos y pueblos de Andalucía. Una oferta comercial accesible y, en la medida de lo posible, cercana a toda la ciudadanía andaluza, pues una de sus principales características es su condición de sector económico presencial. Del mismo modo, en nuestra Comunidad Autónoma contamos con una oferta plural y ordenada territorialmente, tanto en grandes centros urbanos como en ciudades medias y áreas rurales, capaz de satisfacer las necesidades y demandas de las personas consumidoras, que garantice la convivencia equilibrada de los distintos formatos comerciales y una correlación positiva al 100% con la población del territorio.

El modelo comercial andaluz está basado en la apuesta firme por el comercio-ciudad y el modelo mediterráneo, que mantiene los centros urbanos y los pueblos vivos gracias a su capacidad de adaptación a las cambiantes demandas de las personas consumidoras, además de ser sostenible. En definitiva, es un sector que sustenta una parte muy importante de nuestro actual modelo económico y social, genera empleo, construye ciudadanía y vertebrada territorialmente nuestra Comunidad.

Por otro lado, el comercio ambulante en Andalucía constituye una actividad comercial muy importante. El número total de mercadillos está cerca de los 900, cuentan con cerca de 42.000 puestos de venta. Además, 703 de los 778 municipios andaluces, tienen al menos un mercadillo.

Por su parte, la artesanía cuenta con gran potencial generador de empleo (principalmente autoempleo) y supone un resguardo de oficios y tradiciones que forman parte de nuestra cultura. Andalucía es la Comunidad Autónoma donde el sector artesano tiene un mayor desarrollo en términos económicos, ya que aglutina a unas 7.000 empresas, más del 18% de las empresas artesanas españolas, empleando a casi 20.000 personas. Esto supone alrededor del 19% del empleo del sector artesanal a nivel nacional y el 8,70% del empleo industrial.

Consciente de esta realidad, el objetivo de la intervención pública en materia de comercio es el desarrollo de políticas que contribuyan eficazmente a favorecer el aumento de la competitividad de las pymes comerciales y el emprendimiento en el sector del comercio mediante su plena incorporación a la economía digital y la mejora de la empleabilidad a través de una formación de calidad enfocada al desempeño en entornos digitales. Además se actuará para potenciar el comercio ambulante y el comercio urbano a través de la cooperación empresarial y favorecer la competitividad de la artesanía en Andalucía, así como del sector congresual y ferial.

Las actuaciones previstas para el Presupuesto 2019, tanto en materia de comercio interior como en materia de artesanía, se llevarán a cabo en el marco de dos nuevos planes, el VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía y el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, con los cuales se prevé contar a lo largo de 2019.

En consonancia con lo anterior y para promover el aumento de la competitividad y el emprendimiento en el sector comercial, se contemplan cuatro líneas de actuación:

Mejora de la eficiencia de las pymes comerciales

La línea de actuación, encaminada a mejorar la eficiencia de las pymes comerciales mediante su modernización, la incorporación de las TIC y puesta en marcha de acciones de formación y apoyo al emprendimiento se concreta en:

- La convocatoria de la línea de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a promover la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales. Esta línea subvenciona las actuaciones de pymes comerciales dirigidas a incrementar la aplicación de las nuevas tecnologías, aumentando su presencia en internet, la incorporación de su negocio al comercio electrónico y la realización de acciones de confianza digital, así como aquellos proyectos destinados a aumentar su competitividad, crecimiento y su capacidad de negocio mediante la incorporación de nuevas tecnologías y mejoras de infraestructuras e instalaciones productivas.
- El desarrollo de proyectos de digitalización de Mercados de Abastos que se llevará a cabo en el marco del Segundo Convenio Específico de Colaboración firmado con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación: proyectos “Digitaliza tu Mercado 1.0” y “Digitaliza tu Mercado 2.0”. De igual forma, para contribuir al incremento de la productividad de las personas comerciantes, se continuará trabajando en el desarrollo de una plataforma de tramitación que facilite y simplifique la gestión del ejercicio de actividades comerciales, así como en la elaboración de una APP para dispositivos móviles que contenga información accesible y completa para la ciudadanía sobre la oferta comercial de cada localidad. Además, debe reseñarse el impacto de los Premios Andalucía del Comercio Interior, convocados anualmente para reconocer públicamente a aquellas personas y entidades que destaquen por su labor a favor del comercio en Andalucía, y de los cuales se tiene prevista la convocatoria de su V Edición en 2019.

Mejora de las infraestructuras públicas urbanas en las que se desarrolla la actividad comercial

Se contempla la mejora de las infraestructuras públicas urbanas en las que se desarrolla la actividad comercial, que se concreta en la convocatoria de la línea de subvenciones a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante. Con esta línea se financian proyectos singulares destinados a la mejora de los espacios donde se localizan mercadillos en los municipios, dotándolos de aseos, zonas de sombra y probadores, entre otros, lo cual contribuye sin duda a favorecer la competitividad de los comerciantes de este sector.

Ampliar la información disponible en materia de igualdad que evidencie la realidad de mujeres y hombres en el sector comercial

Dicha información servirá de base para la introducción transversal del principio de igualdad en los instrumentos de planificación y actuaciones en materia de comercio. Para ello se realizará un estudio que evidencie la realidad de mujeres y hombres en el sector comercial.

Avanzar en la profesionalización de los Centros Comerciales Abiertos de Andalucía (CCA)

Mediante el desarrollo de una formación específica dirigida a las unidades gerenciales y a las personas que desempeñen funciones de dinamización en los CCA y el establecimiento de foros de encuentro entre directivos de este modelo organizativo de comercio urbano implantado en Andalucía desde el año 2010 y que comprende el desarrollo de Talleres Prácticos y Talleres Formativos en TIC dirigidos a los Comerciantes de los CCA andaluces y el diseño y elaboración de un manual práctico para gestores de CCA. Estas actuaciones se llevarán a cabo en el marco del Segundo Convenio Específico de Colaboración, firmado con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Además, en 2019 se llevará a cabo la modificación de la Orden de 7 de mayo de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establece el procedimiento para la obtención del reconocimiento como Centro Comercial Abierto de Andalucía, a fin de adaptarla a los nuevos modelos de gestión de esta fórmula de organización comercial urbana y a las nuevas necesidades y demandas del sector. Por ende se modificará la Orden de 20 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a impulsar el Asociacionismo Comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (modalidad ASC-CCA), a

fin de adaptarla a la nueva normativa de reconocimiento de los CCA, mejorando su eficiencia y simplificando la tramitación en la gestión de esta línea de ayudas.

En cuanto al objetivo de favorecer la competitividad de la artesanía y potenciar el sector congresual y ferial, se impulsan dos líneas de actuación claramente diferenciadas: por una parte, la mejora de la eficiencia de las pymes artesanas mediante la incorporación de las TIC y su modernización, y por otra, la mejora y la adecuación de las infraestructuras congresuales y feriales, aumentando así la competitividad de las mismas.

Defensa y promoción de la competencia

En materia de promoción de la competencia, las líneas de trabajo durante el ejercicio 2019 se encaminan a la formulación del Plan para la Mejora de la Regulación Económica y la creación de un grupo de trabajo de personas expertas, con el objetivo de que la reducción de la burocracia mejore el emprendimiento y la atracción de inversiones a la región. Dicho plan tiene como punto de partida el análisis de la normativa que afecta a las actividades económicas de la región y responde a las recomendaciones tanto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como a las de la Comisión Europea, bajo los principios de *Better Regulation*, y está en línea con la Estrategia Europea 2020.

En materia de defensa de la competencia, la Junta de Andalucía continuará participando en 2019 en el “grupo de trabajo de asignación de casos y coordinación”, en el que las autoridades de competencia estatal y autonómicas analizarán los casos sometidos a asignación y se estudiarán en profundidad los temas concurrentes en varias comunidades autónomas, así como en el grupo de trabajo constituido por representantes de todos los Consejos, con la finalidad de lograr una aplicación más eficiente de la política de competencia.

Asimismo cabe resaltar la reciente publicación de la Directiva (UE) 2019/1 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018, encaminada a dotar a las autoridades de competencia de los Estados miembros de medios, para aplicar más eficazmente las normas sobre competencia y reforzar su independencia para garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior.

En el contexto descrito de esta Directiva, cabe concluir la necesidad de reforzar las políticas específicas de competencia y de mejora de la regulación económica. Ello implica las siguientes tareas:

- Reforma de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, para reforzar el Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, adecuar la normativa andaluza a la directiva reseñada y atender a las

tareas de mejorar la regulación y a las nuevas funciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) en Andalucía.

- Refuerzo con medios suficientes y efectivos especializados en materia de defensa y promoción de la competencia, así como de mejora de la regulación económica, para realizar con mayor eficacia las funciones de promoción de la competencia y de mejora de la regulación económica, especialmente en las labores de informe y evaluación ex-ante y ex-post y atender las nuevas funciones en materia de contratación pública, establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Industria

La política industrial de la Junta de Andalucía tiene el objetivo de impulsar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir en mercados internacionales, así como de mejorar el entorno empresarial, especialmente para las pymes. Para el Gobierno andaluz, la estrategia industrial se configura como una auténtica prioridad política, con el fin de convertir la industria andaluza en el motor del nuevo modelo productivo de Andalucía con el que generar empleo estable y de calidad, y hacer de la Comunidad Autónoma una región atractiva para la inversión. Para ello, se plantean los siguientes objetivos:

- Desarrollar el tejido manufacturero andaluz aumentando el número de empresas y su dimensión, agilizando su puesta en marcha, haciéndolas más productivas y competitivas, mejorando sus estructuras financieras, avanzando en sostenibilidad medioambiental y ganando así, en la calidad de los bienes y servicios que ponen a disposición de las personas consumidoras y usuarias y, en su contribución social.
- Avanzar en la creación de empleo industrial y mejorar la calidad del mismo a través de mejoras en la formación y cualificación de las personas trabajadoras que mejoren la estabilidad y la seguridad en el trabajo.
- Reforzar la innovación en la industria manufacturera, incorporando conocimiento que permita la introducción de innovaciones aplicadas al mercado a través de la mejora en la transferencia tecnológica, de la incorporación intensiva de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías Facilitadoras (KET) y del aseguramiento de la propiedad industrial.
- Lograr un potente tejido industrial exportador con más empresas exportadoras de forma habitual y con mercados diversificados, así como aumentar la inversión extranjera directa industrial en Andalucía.

- Propiciar la consolidación de un proceso de cooperación mutua entre empresas, agentes del sistema regional de innovación y administraciones en un marco abierto, transparente e interconectado en el que las relaciones permitan el intercambio de información y la colaboración para alcanzar objetivos comunes; así como mejorar las condiciones administrativas para que las empresas industriales puedan desarrollar todo su potencial e incrementar la vinculación de la industria con su entorno territorial y con la sociedad en general.

Para contribuir a estos fines, en 2019 continuará la línea de subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo.

Por otra parte, se seguirá avanzando en la simplificación y reducción de las cargas administrativas y burocráticas, reduciendo al máximo los trámites administrativos. Así a principios de 2019 se ha aprobado el Decreto 367/2019, de 19 de febrero, mediante el que se crea la Comisión Interdepartamental para la promoción de la industria en Andalucía. La Comisión se ha considerado el instrumento más eficaz, ya que permitirá ir abordando, con plazos y objetivos definidos, la identificación e implementación de aquellas medidas transversales, necesarias para contribuir al objetivo de industrialización.

Dentro de este plan de modernización administrativa, se continúa el ambicioso proyecto de implantación de la administración electrónica, con el objetivo de que la mayor parte de los procedimientos administrativos en el ámbito industrial puedan ser tramitados por vía electrónica. Esto supone una eliminación sustancial de las barreras y controles previos al inicio de las actividades industriales por parte de la Administración, lo que hace necesario reforzar los controles a posteriori, por lo que se pretende intensificar las actividades de inspección industrial, así como mejorar su eficiencia a través del perfeccionamiento de los protocolos de inspección y sanción y del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. El fin último de esta acción es el de incrementar el nivel de seguridad de los productos, instalaciones y establecimientos industriales en Andalucía. Este objetivo permitirá, por un lado, incrementar el nivel de protección de personas, bienes y medio ambiente, y por otro, aumentar la competitividad de las empresas andaluzas.

Energía

Una política energética estable y correctamente planificada es una cuestión de primera magnitud para el desarrollo de una sociedad, al ser la energía uno de los principales factores de competitividad de cualquier país o territorio. Su importancia en el desarrollo socioeconómico de una región es indiscutible y tiene un enorme potencial para ser un sector tractor de la economía, generador de empleo y de riqueza.

La alta dependencia energética de Andalucía, y también de España, la volatilidad de los precios de la energía y la afección al medio ambiente del uso final de los combustibles fósiles hacen que la cuestión energética deba ser tomada como política prioritaria.

En este sentido, la política energética de la Junta de Andalucía, tiene como fines principales contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando el uso de los recursos autóctonos sostenibles, así como los sistemas de autoconsumo, situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética como uno de los motores de la economía andaluza, garantizar la calidad del suministro energético, impulsando la transición de las infraestructuras energéticas hacia un modelo inteligente y descentralizado, integrado en el paisaje, actuar desde la demanda para hacer al ciudadano protagonista del Sistema Energético y optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético.

El Plan de Acción para los años 2018 a 2020 cuenta con 114 acciones para continuar reforzando el papel ejemplarizante de la Administración y haciendo especial hincapié en el papel central de la ciudadanía y la generación de actividad económica empresarial y mejora de su competitividad.

La actividad a desarrollar por la Junta de Andalucía para avanzar hacia esos fines se instrumenta principalmente a través de tres líneas:

- El programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía 2020, cuyas tres líneas de subvenciones, construcción sostenible, pyme sostenible y redes inteligentes, siguen abiertas, dando continuidad a las actuaciones de mejora energética que facilitan a hogares, empresas y administraciones reducir su demanda energética y utilizar la energía de la forma más inteligente y eficiente posible. Además se continúa trabajando para mejorar la eficacia y eficiencia de este programa con el refuerzo introducido en los incentivos para las actuaciones más demandadas por la ciudadanía, como la colocación de aislamiento térmico o el cambio de ventanas.
- El programa de gestión energética en las Administraciones Públicas de Andalucía, dirigido a favorecer la eficacia y la eficiencia de la administración, tanto para la optimización del uso de la energía como del ahorro económico provocado por la cultura de mejora energética.
- La gestión del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES), regulado en el Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, que impulsa el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) del Ministerio de Transición Ecológica. Con este programa se pretende realizar actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad

e impulso del uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

Así mismo prosigue el desarrollo del plan de inversiones REDEJA (Red de Energía de la Junta de Andalucía) en ámbitos estratégicos para el Gobierno andaluz, como son la salud, la educación o la asistencia a personas vulnerables. REDEJA es punta de lanza en optimización de contratación de energía, gestión energética e implementación de actuaciones de ahorro y eficiencia para la disminución gradual del consumo y coste energético asociado a los centros de trabajo de la Administración autonómica, a la reducción del impacto ambiental y la mejora en la calidad del servicio.

También resulta fundamental avanzar en la simplificación de trámites administrativos en el ámbito energético, para lo que el Decreto Ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía, que será desarrollado en 2019, incorpora medidas tendentes a la simplificación de las obligaciones en materia de ahorro, eficiencia energética y aprovechamiento de recursos renovables, tanto en el ámbito de la edificación como en el de las actividades empresariales que se desarrollen en Andalucía. Igualmente establece medidas de impulso y promoción de proyectos de energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma, declarando el carácter estratégico de algunas de estas inversiones.

Minería

Dentro del sector minero, Andalucía cuenta con un gran potencial de recursos naturales, que está contribuyendo a la creación de riqueza y empleo, sobre todo en determinados territorios. El sector minero andaluz concentra, además, tanto explotaciones extractivas como industrias de primera transformación de sus productos y es un sector clave para el desarrollo de otras actividades industriales. Su presencia en nuestro territorio ha generado en los últimos años una importante oportunidad para la industria auxiliar, derivada de la externalización de actividades y servicios que antes desarrollaban las propias empresas mineras (movimientos de tierras, perforación, asesorías especializadas, centros tecnológicos, etc.).

La política de la Junta de Andalucía tiene como objetivo realzar la minería y su sector transformador y promover las potencialidades existentes que son objeto de aprovechamiento, convirtiéndola en una actividad dinámica, innovadora, generadora de empleo y de riqueza, capaz de dar respuesta a las necesidades de materias primas de la economía internacional.

Los objetivos de la política son: en primer lugar, el aprovechamiento de la potencialidad minera del territorio andaluz, la creación de empleo y la mejora de la competitividad del sector minero; en segundo lugar, la mejora de los servicios públicos vinculados al sector, adecuando la gestión administrativa a las necesidades del sector; en tercer

lugar, la integración ambiental de la actividad minera y puesta en valor del patrimonio minero andaluz, como recurso turístico, cultural, social y económico que ayude al desarrollo sostenible del territorio; y finalmente, el impulso y desarrollo de la implantación del adecuado marco de relaciones laborales, con especial atención a la seguridad y salud laboral en el sector, aumentando la capacitación y adecuación del personal a su puesto de trabajo.

Los ámbitos en los que se actuará en el año 2019 son:

- Continuar con la integración ambiental de la actividad minera, a través de la racionalización y minimización del consumo de recursos naturales, de ahorro y eficiencia energética, proyectos de regeneración, descontaminación y restauración de espacios degradados por actividades mineras considerados prioritarios atendiendo a criterios de seguridad, ambientales y sociales, clausura y restauración de depósitos de procesos de tratamiento de industrias extractivas abandonados.
- La modernización de los servicios públicos vinculados al sector minero, el desarrollo y actualización de la normativa minera y la mejora y difusión del conocimiento para la gestión de estos recursos. Para ello contaremos con un nuevo Decreto de impulso a la minería y de agilización de los procedimientos en materia de ordenación minera, que mejorará el entorno regulatorio y optimizará la tramitación de los procedimientos mineros. En este ámbito, se está haciendo un esfuerzo muy importante poniendo en marcha toda una serie de acciones tales como: la digitalización de expedientes mineros, la base de datos de planes de labores que permite una gestión más eficiente y el aumento de contenidos del Portal Andaluz de la Minería.
- La seguridad en el sector. Para lo cual se seguirá incrementando la seguridad minera y la prevención de riesgos laborales como la elaboración de estudios sobre riesgos de la actividad minera, plan general de inspecciones, etc.
- Participación en programas de apoyo a la minería desarrollados tanto por la Unión Europea (POPTec, MIREU, INFACt) como por organismos internacionales, como es la participación de Andalucía en la Red internacional de Ciudades y Regiones Mineras impulsada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Turismo

Actividad estratégica y clave en la economía andaluza, el sector turístico se ha convertido en un gran generador de empleo y riqueza para Andalucía. Uno de los objetivos estratégicos a medio plazo es fortalecer el sector turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación y excelencia, contribuyendo con ello a la

diversificación y desestacionalización del mismo. Andalucía, como destino turístico de excelencia a nivel mundial, debe aspirar a mejorar su competitividad frente a otros destinos a través de la innovación y la calidad de sus servicios, con el objetivo de lograr una mayor desestacionalización que redunde en un crecimiento significativo de la demanda turística mediante la potenciación de una oferta turística sólida, sostenible, innovadora, de calidad, estructurada y diversificada.

La estacionalidad es una característica intrínseca del turismo de litoral andaluz, por lo que se han de paliar los desequilibrios territoriales que se producen entre los destinos turísticos del litoral frente a los municipios del interior de Andalucía. El turismo de litoral debe seguir siendo un motor de crecimiento en la zona, aunque sin perder de vista su sostenibilidad y asimismo debe seguir apostándose por el impulso de actividades turísticas que puedan realizarse durante todo el año, debiendo destacarse en este aspecto el enorme potencial que ofrece el rico y distintivo patrimonio cultural, natural y paisajístico de los municipios de interior.

Asimismo se debe seguir apostando por el desarrollo de la Economía Digital mediante la implantación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación y el acceso a servicios de apoyo avanzados, ya que la innovación es un instrumento que contribuye a la diversificación de la oferta turística, a la desestacionalización de la demanda y a la creación de empleo estable y de calidad.

El turismo accesible se ha convertido en un segmento de gran valor económico y social, que permite otorgar un valor diferencial a los destinos en su apuesta por la calidad y la excelencia, de forma que se preste especial atención a determinados aspectos claves tales como el diseño para todos, la señalización, la información, la comunicación y la atención de personas con necesidades especiales.

La calidad de los servicios de la industria turística andaluza la convierten en un destino muy atractivo, constituyendo la profesionalización un área de mejora básica para hacer el sector más competitivo y que ofrezca unos estándares de calidad que permitan la diferenciación respecto a otros destinos.

En 2019 se iniciarán los trabajos previos a la elaboración del nuevo Plan General de Turismo Sostenible, mediante la participación de actores claves, tanto a nivel nacional como internacional, para definir sus objetivos generales y contenidos. El nuevo Plan es el instrumento básico y esencial en la ordenación de los recursos turísticos para todo el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma y aporta el marco de referencia estratégico a medio plazo, mediante el establecimiento de orientaciones generales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las distintas políticas impulsadas desde la Junta de Andalucía.

Para profundizar en el conocimiento sobre el comportamiento de la demanda de los mercados turísticos, se prevé la convocatoria de becas de formación especializada,

que incorporan la novedad de acompañarse de una formación teórico-práctica en el extranjero.

El instrumento vigente de ordenación del turismo interior responde a la necesidad de revitalizar e impulsar dicho ámbito territorial, inmerso en una realidad turística cambiante, consecuencia del comportamiento de la demanda turística en la actualidad y de la estacionalidad. El ámbito de actuación comprende todos los municipios del interior de Andalucía, con la excepción de las grandes ciudades –aquellas cuya población supera los 100.000 habitantes– y de aquellos municipios cuyos términos municipales se encuentran bañados por el mar, lo que supone implicar a 718 de los 778 municipios que integran Andalucía.

En desarrollo de este plan de actuación durante 2019 se convocarán y resolverán las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía. Esta línea de subvenciones pretende mejorar la calidad de su oferta turístico-cultural, fomentando, entre otras, actuaciones destinadas a la dotación de material o equipamiento, y actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico del patrimonio público cultural.

En el marco de la estrategia para combatir la estacionalidad se encuadran aquellas líneas de actuación que persiguen paliar los efectos desfavorables del carácter estacional del turismo en Andalucía. Su finalidad consiste en favorecer una articulación de los flujos turísticos en Andalucía que resulte sostenible desde la triple faceta económica, social y medioambiental, de forma que se actúe no solo sobre la demanda, sino también tratando de garantizar un desarrollo equilibrado de la oferta. A tal efecto, este instrumento propone un programa de actuaciones en torno a cuatro líneas estratégicas: oferta, demanda, turismo social y competitividad.

En 2019 proseguirá la línea de subvenciones a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a las pymes de destinos maduros, dirigidas al desarrollo de la Economía Digital. Se pretende favorecer la recualificación de los destinos maduros del litoral, siguiendo un modelo de desarrollo turístico sostenible, viable, equitativo y competitivo, que haga un uso óptimo de los recursos disponibles, respetuoso con los valores locales y que garantice la cohesión territorial.

Asimismo, se desarrollará el programa de Planes Turísticos de Grandes Ciudades, modalidad de planificación turística a escala local para municipios con una población superior a los 100.000 habitantes, cuyo principal objetivo es la promoción y fomento del turismo mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de su competitividad. Estos Planes se aprueban mediante Orden de la Consejería y se articulan mediante convenios de colaboración con los Ayuntamientos. **En 2019, está prevista la aprobación de los Planes de Jaén, Granada, Jerez de la Frontera y Dos Hermanas.**

Por otra parte, la actividad turística puede conducir a que haya municipios que se vean obligados a realizar un especial esfuerzo financiero, planificador y organizativo, por ello se creó la figura del Municipio Turístico de Andalucía, cuya principal finalidad es la de corregir, o al menos compensar, los efectos negativos que la intensidad del flujo turístico pueda comportar. También se dará continuidad a la línea de subvenciones prevista con el objetivo de seguir fomentando el patrimonio turístico-cultural y promoviendo la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida.

Asimismo, se pondrá en marcha la elaboración de las bases reguladoras de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales para mejorar la calidad de la oferta turística andaluza en los municipios de Andalucía.

Las actuaciones enmarcadas en el plan de Fomento de Turismo Interior en los Pueblos Blancos de Cádiz dirigido a la consolidación de la comarca de la Sierra de Cádiz como destino turístico de Interior mediante la especialización, la calidad y la sostenibilidad están igualmente previstas en el Presupuesto. Además, en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada de los Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz se instrumentan las actuaciones que definen una estrategia turística homogénea dinamizadora de los recursos existentes, a través de acciones de promoción y divulgación de los valores naturales y culturales de los espacios públicos de los diecinueve municipios de la Comarca de la Sierra de Cádiz (Pueblos Blancos).

La Junta de Andalucía sigue apostando por realizar actuaciones que redunden en el fomento de la calidad del sector turístico andaluz. A tal efecto, y en aras al fortalecimiento del tejido empresarial andaluz, se van a fomentar las iniciativas dirigidas a la modernización e innovación tecnológica de las pymes turísticas andaluzas para la mejora de la competitividad y productividad, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios; se pondrán en marcha líneas de ayuda a empresas para incorporar a la oferta turística y a las empresas turísticas buenas prácticas en materia de accesibilidad y sostenibilidad, así como para la mejora y modernización de los establecimientos turísticos; se fomentarán aquellos elementos innovadores y de calidad que contribuyan a diversificar la oferta turística; y se prestará ayuda para creación, mejora y modernización de establecimientos relacionados con el turismo industrial; creación de rutas e itinerarios *enogastronómicos*.

Todo ello se concretará en la convocatoria de las siguientes líneas de subvenciones:

- a) Apoyo a iniciativas empresariales emprendedoras y creación de nuevas empresas en el ámbito turístico.
- b) Mejora de los servicios turísticos y creación de nuevos productos turísticos.

- c) Subvenciones dirigidas a pequeñas y medianas empresas del sector turístico, para la implantación de sistemas de calidad en las mismas.

Por otra parte, dentro de las actuaciones turísticas dirigidas a la Administración Local, se procederá a efectuar una nueva convocatoria de subvenciones dirigida al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de entidades locales andaluzas, a fin de fomentar actuaciones de recuperación, preservación y restauración de infraestructuras del patrimonio natural de la Comunidad Autónoma andaluza en tanto elementos de interés turístico, optimizando la intervención en el medio natural.

Asimismo, se procederá a efectuar una nueva convocatoria de subvenciones para la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz.

Desde el punto de vista de la Innovación e Investigación turística, la Junta de Andalucía sigue apostando por el impulso a la innovación y a la mejora del conocimiento de aquellas cuestiones de relevancia en el nuevo ciclo de la actividad turística. Destaca en particular la consolidación del proyecto "Andalucía Lab", entre cuyos objetivos se encuentran el impulso de la investigación, la generación y transferencia de conocimiento, la integración de las nuevas tecnologías, el diseño y la optimización de las herramientas 2.0 y la diversidad de soluciones tecnológicas para destinos, pymes y micropymes turísticas.

Con el interés de seguir progresando en la formación de los profesionales que integran el sector turístico andaluz, se seguirá prestando apoyo a todas aquellas actuaciones formativas que contribuyan a la profesionalización de las personas trabajadoras del sector y ello con el objetivo de dotar a estos profesionales de aquellos conocimientos y habilidades que faciliten la adaptación a las nuevas realidades. Con ello se contribuirá a preparar a las empresas, profesionales y destinos turísticos para que adapten sus servicios al ritmo que exigen las tendencias del mercado, así como se impulsarán un conjunto de estrategias y actuaciones que sitúen a la persona turista como centro de atención.

Por otro lado, el Registro de Turismo de Andalucía se configura como instrumento de conocimiento del sector turístico, para poder ofrecer un conocimiento integral de la oferta turística en Andalucía, mostrar el marco previo necesario para la programación y la planificación turística y servir de base a las actividades de control por parte de la inspección para así tratar de eliminar la clandestinidad y garantizar los derechos de las personas usuarias turísticas. Sus fines básicos son los de servir de instrumento de conocimiento y como fuente de actividades estadísticas relacionadas con la actividad del sector turístico; facilitar la actividad de control por parte de la administración turística de aquellos operadores que presten servicios turísticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía; facilitar las actividades de promoción, programación y planificación atribuidas a la administración turística; facilitar a las personas interesa-

das información acerca de los sujetos y establecimientos que desarrollen actividades y prestan servicios turísticos. A lo largo del año 2019 se realizarán actuaciones dirigidas a la mejora y modernización del Registro de Turismo de Andalucía, a fin de aportar soluciones informáticas necesarias que den soporte a la gestión y registro de los objetos registrables, todo ello en aras a mejorar la información contenida en este registro público e integrar el mismo con otras aplicaciones.

Respecto a la promoción de Andalucía como destino turístico se renuevan los esfuerzos a través de diversas actuaciones y planes de promoción turística (Plan de Choque contra la Estacionalidad, Planes de Segmentos, Planes de Mercados y Plan de Fidelización del Turista). Asimismo, y con el objetivo de difundir la marca Andalucía de manera rentable, constante, adaptada a las necesidades de mercado y respetuosa con los valores a transmitir, se realizarán en 2019 actuaciones de patrocinio, generación de nuevos contenidos y el diseño de un plan anual que permita abrir ventanas al mundo para la transmisión de información, propuestas turísticas y mensajes publicitarios ligados al turismo andaluz.

Finalmente, en cuanto a la Promoción del Arte Equestre, se mantiene el esfuerzo para dar continuidad a la labor desarrollada por la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Equestre, de la que hay que destacar su valor como centro de promoción y comercialización turística de primer orden, única escuela que presta servicios turísticos de tal contenido en nuestro país, destacando además como una entidad instrumental básica en la difusión de los valores culturales, históricos y estéticos del arte ecuestre y de la preservación del caballo pura raza española, siendo referente para otras escuelas y países.

Internacionalización

En un mercado global la internacionalización de la economía andaluza constituye un elemento clave para el impulso del modelo productivo, avanzando hacia una nueva configuración basada en el conocimiento en la que la competitividad se configura como uno de los elementos de referencia.

En este sentido y más allá del necesario impulso a la actividad comercializadora internacional, se plantea una doble perspectiva:

- La participación en iniciativas y proyectos internacionales, tanto a nivel empresarial, como institucional, apoyando estos últimos la implementación de buenas prácticas, así como la apertura de canales para la incorporación de las empresas.
- La captación de inversiones de fuera de Andalucía y la consolidación de los proyectos de inversión en la región.

En cuanto a la participación en proyectos internacionales de carácter empresarial, la Orden de ayudas destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, contempla una línea de apoyo a proyectos de I+D+i de carácter internacional, de asesoramiento externo a la presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias internacionales y de lanzamiento internacional de empresas innovadoras.

Con respecto a las iniciativas y programas de cooperación institucional, se potenciarán los trabajos que vienen desarrollándose y se han consolidado como iniciativas de éxito, como *Interreg*, *Clean Sky*, *Vanguard* y un largo etcétera, siendo Andalucía un socio de referencia.

Con respecto a la captación de inversiones, se incluye un importante paquete de trabajo a través del cual se plantean lograr los siguientes objetivos:

- Posicionar a Andalucía como una región atractiva para el destino de inversión extranjera directa en el ámbito tanto internacional como nacional, con especial protagonismo en las áreas prioritarias de especialización inteligente.
- Impulsar el incremento de la inversión extranjera directa en Andalucía por parte de empresas no ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, ayudando a las mismas a establecer su negocio en la región, ofreciéndoles servicios personalizados. Se persigue conseguir más implantaciones duraderas de alto valor añadido y/o con un importante número de empleos.
- Consolidar las inversiones de las empresas extranjeras que ya están instaladas en Andalucía, a través de su seguimiento y de una atención específica al inversor extranjero, generando ecosistemas que permitan a la región andaluza estar dotada de rasgos competitivos respecto a otras regiones.
- Realizar seguimiento y promover la mejora del clima de negocios en la región para las empresas multinacionales.

Para lograr estos objetivos se trabaja en las siguientes líneas:

- Posicionamiento de Andalucía como destino de negocios estableciendo redes de contactos, organizando/participando en eventos y jornadas internacionales de carácter empresarial, realizando acciones de comunicación y estableciendo redes de agentes multiplicadores y firma de convenios.
- Atracción de inversión extranjera directa, identificando nuevos proyectos de implantación a partir de contactos en ferias, seguimientos diversos de empresas, contratos de *lead generation* con proveedores externos y contactos derivados de la amplia red de multiplicadores que se ha configurado en el trabajo continuo de Andalucía, gestionando los proyectos identificados y acompañándolos durante el proceso de inversión.

- *Aftercare* o servicio personalizado a la multinacional establecida en Andalucía, mediante el seguimiento de su proyecto empresarial, atención de consultas, resolución de barreras que puedan encontrar, preparación de ofertas a la matriz para ampliar la actividad en el territorio, preparación de propuestas para el acercamiento de proveedores, así como asesoramiento en potenciales planes de expansión en la región.
- Evaluar periódicamente el clima de negocios en la región a través de la información facilitada por las empresas extranjeras implantadas en Andalucía.

Complementariamente, la acción exterior de la Junta de Andalucía apuesta por el establecimiento de un modelo coordinado e integrado en el desarrollo de sus acciones, concentrando sus esfuerzos en asegurar la representación institucional y la proyección de Andalucía en el contexto europeo e internacional, así como el fomento de la internacionalización del tejido empresarial andaluz y la atracción de inversión directa exterior.

Dentro del objetivo de fomento de la proyección de Andalucía en el contexto europeo e internacional se prevén actuaciones de:

- Promoción de acciones de formación e información sobre la Unión Europea dirigida a la ciudadanía andaluza, principalmente a través de la Red de Información Europea de Andalucía y de la concesión de becas de formación e investigación.
- Representación institucional de Andalucía en el ámbito europeo, atlántico y mediterráneo mediante la Delegación en Bruselas, la participación en las instituciones, foros y organizaciones regionales para la defensa de intereses comunes, como la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa y las Asociaciones de Regiones Fronterizas de Europa.
- Fomento de la cooperación transfronteriza en el espacio de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, a través de la concesión de subvenciones y la realización de un programa de actividades de apoyo cofinanciado con fondos FEDER a través del Programa Interreg V A España-Portugal.
- Fortalecimiento de la cooperación y diálogo con el contexto mediterráneo, a través del apoyo a las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y la Casa Árabe.
- Intensificación de las relaciones de la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces y andaluzas en el exterior, que durante 2019 se van a potenciar tanto a nivel institucional, con la creación de la nueva Dirección General de Relaciones con los Andaluces en el Exterior, como a nivel de financiación a las Comunidades Andaluzas en el Exterior.

Para contribuir al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz, incrementando el grado de internacionalización de la economía y empresas andaluzas, además de la concesión de subvenciones en el marco del Programa “Cátedras Andaluzas de Internacionalización”, la Secretaría General de Acción Exterior coordina la actividad de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA) en el ejercicio de sus competencias en materia de fomento de la internacionalización del tejido empresarial andaluz y de atracción de inversión directa exterior.

En este sentido, durante 2018 Andalucía consolidó su segunda posición como Comunidad Autónoma exportadora de España con un crecimiento de sus exportaciones sobre el año anterior del 8%, superior a la media nacional en casi 5 puntos porcentuales.

Por ello, la continuidad del apoyo al tejido empresarial para su internacionalización sigue siendo crucial, tanto para las que son exportadoras como para aquellas que tienen potencial y aún no han iniciado un proyecto internacional. Se espera que durante 2019 se incremente aún más el número de empresas usuarias de los servicios de internacionalización de EXTENDA.

Así, se han previsto un total de 1.293 acciones en el conjunto de todos los programas de EXTENDA, que generarán un total de 6.667 participaciones en las mismas, incrementándose en un 17% el número de acciones y en un 11% el de participaciones sobre las de 2018.

Según la estructura del Plan estratégico de internacionalización de la economía andaluza “Horizonte 2020”, el eje que contará con mayor cifra de acciones y participaciones programadas será el primero: “Incrementar el peso del sector exterior en el PIB”, donde se ubica principalmente el apoyo en promoción y consultoría que ofrece la Junta de Andalucía a las empresas. Le sigue en número de acciones previstas el eje 4 “Diversificar geográficamente las exportaciones”, que recoge buena parte de la actividad desarrollada por la Red Exterior.

En el ámbito de la información, el Plan incluye acciones como la atención a consultas particulares de las empresas en el servicio de información, las oportunidades de negocio difundidas o los seminarios y jornadas técnicas.

Referido a las actuaciones de capacitación, destacan principalmente la formación técnica en habilidades propias del comercio exterior y la formación en idiomas. La oferta de formación técnica seguirá diversificándose, atendiendo necesidades específicas formativas en determinados sectores y sobre mercados de especial interés.

El área de consultoría incluye una amplia variedad de programas para asesoramiento en diversos aspectos de gestión en la empresa, algunos de los cuales suponen una novedad en el ejercicio 2019: consultoría “Born Global”, asesoramiento legal, consultoría “Market Places” y asesoramiento para cooperación empresarial.

A lo largo de 2019 se trabajará en la configuración de una nueva metodología para muchos de estos programas que implique dar un paso más allá de lo que se venía haciendo hasta el momento. Se tratará de que en un mismo programa se abarque no solo un asesoramiento, sino también un acompañamiento durante varios meses para la ejecución del proyecto sobre el que se haya asesorado a la empresa.

La promoción internacional se concreta en diversos programas, entre los que cabe destacar los Proyectos Individuales de la Red Exterior por el número de acciones previstas, cuyos objetivos principales son:

- Identificar oportunidades de negocio a nivel internacional.
- Mejorar el posicionamiento internacional de los distintos sectores.
- Facilitar el acceso de las empresas andaluzas a eventos internacionales.
- Abordar nuevos mercados y consolidar la presencia en mercados tradicionales.
- Aumentar el número de empresas exportadoras e internacionalizadas.
- Contactar con inversores potenciales.
- La transferencia de tecnología y *know-how* en sectores concretos.
- Mejorar el posicionamiento internacional de Andalucía y atraer más inversión.
- Diversificar la tipología de acciones en sectores transversales.
- Fomentar la cooperación internacional en proyectos de determinados sectores.

Atendiendo a los grandes macrosectores de actividad económica, el sector agroalimentario es el que cuenta con un mayor número de acciones programadas y el sector de consumo el que cuenta con mayor número de participaciones.

Desde la óptica geográfica, también se han previsto hasta 635 acciones a desarrollar con objetivos de mercado específico. Europa y América son los continentes sobre los que se han programado un mayor número de acciones.

4.2. Política de Investigación, Desarrollo e Innovación

La política destinada al impulso de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación concentra unos recursos por importe de 490,9 millones de euros, lo que implica un crecimiento interanual del 4,4%, destacando los recursos destinados al programa de Investigación Científica e Innovación con un incremento del 5,3% (18,9 millones de euros). Comparando los datos respecto al importe liquidado en 2018 el crecimiento de esta política es notablemente superior, alcanzando el 62,8%

El Gobierno andaluz apuesta de forma decidida por la política de Investigación, Desarrollo e Innovación, bajo el firme convencimiento de su carácter esencial para la competitividad económica, el impulso al crecimiento económico sostenible y la creación de empleo de calidad. La política presupuestaria de I+D+i se asienta en la excelencia, el mérito y la capacidad muy por encima de cualquier otra consideración. Estos valores son especialmente relevantes para la investigación científica, ámbito en el que Andalucía debería ser un referente.

Se trata, además, de una política de marcado carácter transversal, lo que se pone de manifiesto en las diferentes áreas sobre las que se despliega:

- La investigación y la producción científica, en sentido amplio.
- La innovación educativa.
- La I+D+i agraria y pesquera.
- La producción estadística y cartográfica.

Por lo que se refiere a la **producción científica**, según datos recogidos en el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA) a partir de los datos disponibles en la “Web of Science”, Andalucía presenta una tendencia similar a España en términos de crecimiento de la producción científica, situándose en 2018 en 17.015 publicaciones, lo que supone un 16,70% del total nacional. Esta cifra nos coloca en el tercer lugar de la clasificación de productividad científica de todas las comunidades autónomas. Las universidades andaluzas concentran la mayor parte de estas publicaciones con el 72% del total.

En cuanto a la producción tecnológica, según datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), la producción tecnológica andaluza ha crecido a menor ritmo que la producción científica. A pesar de ello, el número de solicitudes de patentes presentadas por vía nacional, europea o a través del “Patent Cooperation Treaty” ha experi-

mentado un notable crecimiento en los últimos 20 años, pasando de 135 en el año 1990 a 540 en 2017. Esto supone un incremento del 300%, aportando el 13,29% del total nacional de solicitudes presentadas.

La Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento proporciona el marco legal para la programación, fomento y evaluación de las políticas de I+D+i, con el fin de conseguir un desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad, como fundamentos del crecimiento armónico de Andalucía.

La Junta de Andalucía presenta un compromiso decidido en la mejora del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía buscando un doble objetivo, que consiste en primer lugar en un incremento en la aportación de recursos públicos destinados a la I+D+i y en segundo lugar, una mejora sustantiva en la gestión de dichos recursos.

Muchos de los grandes avances científicos que han contribuido a cambiar la sociedad, se han producido en el curso de la búsqueda del conocimiento de vanguardia, por lo que se apoyará el desarrollo de una ciencia básica de alta calidad lo que, sin duda alguna, redundará en la obtención de resultados de utilidad pública a medio plazo. En paralelo, se impulsará la transferencia de conocimiento y tecnología desde los agentes del conocimiento andaluces al ámbito privado, a la vez que se favorecerá la implicación del sector privado en el campo de la innovación. Esta relación bidireccional es una condición ineludible para la transformación del modelo productivo de nuestra Comunidad.

Como primera medida, se impulsará un Pacto Andaluz por la Ciencia para crear un entorno adecuado de financiación y respaldo de la Administración a la investigación e innovación. Este pacto permitirá, en su caso, el diseño de una agenda estable de convocatorias tanto de capital humano como de proyectos de investigación. Estas medidas facilitarán considerablemente el diseño de los planes de investigación de los grupos y, por tanto, la generación de resultados.

Se elaborará asimismo un Plan de Actuación para la igualdad en el ámbito del conocimiento destinado a incrementar la participación real de la mujer.

Se pondrán en marcha medidas que faciliten la internacionalización de nuestro sistema científico mediante proyectos clave de grandes infraestructuras científicas, entre las que destaca la adhesión de la Junta de Andalucía al Centro Astronómico Hispano Agrupación de Interés Económico (CAHA, AIE), también conocido como Calar Alto, en la provincia de Almería. Entre las principales ventajas de la adhesión de la Junta de Andalucía a esta infraestructura se encuentra el acceso a la gestión y a la copropiedad de un centro completo, funcional, económicamente eficiente y con una red de sinergias con instituciones y colaboradores que hubiera tardado años y centenares de millones de euros en conseguir. Además, permite reforzar la participación del Gobierno andaluz

en las grandes instalaciones científico-técnicas del país (ICTS), ya que el CAHA tiene esa condición, y aumentará las posibilidades de formación de nuevos investigadores y tecnólogos en diferentes campos, como Astrofísica, Física, Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Informática, Electrónica, Matemáticas o Estadística. También tendrá impacto económico secundario, que afectará al aumento de un turismo astronómico como ya ha ocurrido en otros centros similares en Canarias, Norte de Chile o Hawái.

Otro gran proyecto que permite la internacionalización del sistema científico andaluz es la construcción del acelerador de partículas IFMIF-DONES en Escúzar (Granada). El IFMIF-DONES es un proyecto internacional que se impulsa en el marco de la misión de la Empresa Común Europea "Fusion for Energy" y que persigue la construcción de una fuente de neutrones para cualificar los materiales que se utilizarán en los futuros reactores de fusión nuclear.

Asimismo, otro proyecto de repercusión internacional es el de la infraestructura electrónica LifeWatch, de carácter europeo, radicada en Sevilla y que tiene como objetivo contribuir a preservar el planeta, al poner a disposición de la comunidad científica internacional datos y herramientas que harán posible un estudio más complejo y profundo sobre la biodiversidad, y abordar aspectos como el cambio climático, la desertificación o la explotación de los recursos naturales, adoptando medidas al respecto.

Junto a estos grandes proyectos de repercusión internacional, se desarrollarán algunas de las medidas contempladas en la planificación estratégica de la I+D+i andaluza, a la vez que se acometerá la evaluación de los resultados obtenidos hasta el momento para, a partir de ahí, elaborar un nuevo instrumento de planificación de la I+D+i andaluza.

Así, entre estas medidas de la planificación estratégica, se incluye la nueva dotación de la partida destinada a la convocatoria de Proyectos de Investigación de Excelencia para 2019, fondos que supondrán un estímulo de primera magnitud para recuperar los niveles de productividad científica previos a la crisis económica.

También se implementará un ambicioso plan de incorporación de capital humano altamente cualificado: contar con un número suficiente de investigadores e investigadoras altamente competitivos es la principal clave del éxito del desarrollo investigador de una sociedad. La manera más rápida y eficiente de mejorar en este aspecto clave es aplicar una política ambiciosa de captación de personal investigador ya formado junto a la potenciación de la formación en los centros de excelencia. El objetivo final es incrementar la plantilla investigadora competitiva internacionalmente en el sistema andaluz de I+D, tanto mediante nuevas incorporaciones como mediante la fidelización de la existente a través de tres actividades fundamentales:

- El asesoramiento y orientación a las personas candidatas en la identificación de programas de postgrado en Universidades extranjeras de primer nivel y sobre los correspondientes procesos de admisión.

- La concesión de subvenciones económicas para la realización de dichos programas.
- El estímulo al regreso a Andalucía de las personas beneficiarias, a la finalización de sus programas de postgrado, mediante la puesta a disposición de sus perfiles a las empresas andaluzas y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento; así como la derivación hacia los servicios de orientación, empleo, internacionalización, transferencia del conocimiento y apoyo al emprendimiento de la Junta de Andalucía.

Asimismo, durante 2019 continuará el programa de contratación de personal joven investigador, técnico y de apoyo a la gestión de la I+D+i, tanto en el ámbito de las universidades públicas andaluzas como en el de otras entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento. Este programa tiene como finalidad la mejora de la empleabilidad de los jóvenes andaluces, así como un apoyo a las estructuras, equipamientos y servicios de las propias universidades y entidades andaluzas.

También se apoyará a los grupos de investigación andaluces de calidad, evitando las políticas de ayudas horizontales. Se proporcionarán los medios necesarios para que se genere investigación y formación para nuevos investigadores, una tarea imprescindible para asegurar el futuro de la ciencia andaluza y rentabilizar los recursos destinados a fomentarla. Se potenciarán los centros de excelencia en Andalucía (sobre todo aquellos que obtienen recursos competitivos internacionales) favoreciendo su desarrollo y competitividad internacional. Un objetivo de esta nueva etapa es conseguir el máximo de centros y grupos andaluces en las convocatorias a Centros de Excelencia “Severo Ochoa” y a Unidades de Excelencia “María de Maeztu” del Gobierno de España.

En 2019 se impulsará la conexión de los grupos de investigación de excelencia con el sistema productivo andaluz facilitando la identificación de líneas de investigación en universidades y centros de investigación que puedan resultar interesantes para las empresas andaluzas y, en sentido inverso, responder a la demanda de las empresas para la resolución de problemas concretos por grupos de investigación.

Igualmente se desarrollará la Estrategia de Compra Pública de Innovación, con la que se atenderán necesidades del sector público que hasta ahora no tienen una solución en el mercado, en la línea de dar respuestas a necesidades concretas. La estrategia arrancará este año con cinco proyectos piloto en las Consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio; y Salud y Familias, seleccionados a partir de un trabajo de diagnóstico en el que se han identificado una veintena de necesidades y demandas prioritarias. Las soluciones más demandadas se relacionan con tecnologías *big data*, sensores, reciclaje de materiales y residuos, aplicaciones y plataformas TIC y sistemas de gestión de la información, así como pseudo-satélites y drones.

Asimismo, en el ámbito del Centro Informático Científico de Andalucía (CICA) está prevista la ejecución del Proyecto relativo a la Red de Información Ambiental de Andalucía REDIAM Lifewatch, así como la ejecución entre 2019 y 2020 de la obra necesaria de ampliación del Centro de Procesamiento de Datos del CICA. De igual forma, el CICA pone en marcha la contratación de su nuevo clúster de supercomputación, con el que se prevé alcanzar una potencia de cálculo de 500 Tflops, posicionándose como el segundo superordenador de España.

En el ámbito de la **educación no universitaria**, Andalucía ha desarrollado en los últimos años diversas iniciativas para el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y la Innovación Educativa, que han permitido la progresiva incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, y más concretamente, su introducción en el aula, la creación y utilización de materiales en soporte digital por la comunidad educativa, la formación a distancia o la implementación de la administración electrónica.

A través de distintas actuaciones de dotación tecnológica en los últimos años se han instalado en los centros educativos andaluces más de 26.000 aulas digitales, desde quinto de Educación Primaria hasta cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Además, se han desarrollado recursos educativos digitales que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado.

Estos recursos digitales se almacenan en la plataforma AGREGA, que es una solución tecnológica basada en un conjunto de nodos, que forman un repositorio de contenidos digitales educativos. En la actualidad, cuenta con nodos en la mayor parte de las Comunidades Autónomas y el número de contenidos alojados supera los 540.000. En Andalucía, se trabaja en la consolidación del uso de este repositorio, como referente en alojamiento de recursos educativos digitales.

Con la Estrategia Digital de Educación de Andalucía, la Comunidad da un paso más respecto a los logros conseguidos, en la medida en que la incorporación de la tecnológica al ecosistema educativo multiplica su impacto cuando actúa en conjunto con nuevas metodologías. La hibridación tecnológica y metodológica genera un cambio disruptivo en el ámbito educativo, permitiendo aprender de una forma más eficiente, incidiendo en la experiencia del alumnado, motivando su aprendizaje en un entorno multicanal facilitado por metodologías y tecnologías que le estimulen y le animen a seguir el proceso de aprendizaje.

En estos momentos, se trabaja en varias líneas de actuación. Por un lado, en el Proyecto “Escuelas Conectadas”, facilitando el acceso de banda ancha ultrarrápida a más de 2.900 centros educativos andaluces, dotándolos de la tecnología necesaria para lograr una digitalización integral y más eficaz de la actividad formativa. Por otro, el desarrollo del “Programa de Digitalización de Centros” (PRODIG), solicitado por 549 centros para el curso 2018/2019, supone la incorporación de procesos de transformación digital

para el desarrollo de organizaciones educativas digitalmente competentes. Esto supone actuaciones en tres ámbitos: organización, enseñanza-aprendizaje e información y comunicación, mediante la utilización de medios digitales y el fomento de su uso por toda la comunidad educativa.

En 2019, y en el ámbito de la formación del profesorado, está previsto realizar acciones formativas encaminadas a fomentar la competencia digital docente.

Por otra parte, durante el curso 2018/2019 se ha avanzado en la ejecución del Proyecto Alejandría. En el ámbito de este entorno virtual de aprendizaje, se han desarrollado actuaciones encaminadas al establecimiento de un sistema de identidad digital para toda la comunidad educativa andaluza. En este sentido se ha puesto en marcha una plataforma de formación en línea para el desarrollo de cursos MOOC (*Massive Open Online Course*).

Respecto a la **investigación sobre la actividad agroalimentaria y pesquera** hay que señalar que se encuentra en una situación crucial en la actualidad. El aumento de la población a nivel mundial (se espera que sobrepase los 9.000 millones de personas en 2050) y los cambios en los hábitos alimentarios, dan lugar a que los pronósticos de la Agencia FAO de las Naciones Unidas establezcan la necesidad de incrementar en un 50% la producción de alimentos de aquí a 2050. Este incremento debe producirse en un contexto mundial de restricción de los recursos suelo y agua y con el impacto que el cambio climático va a tener sobre los sistemas agrarios.

A esto se une el contexto propio europeo, con una sociedad que demanda una producción más sostenible y una preocupación creciente por los aspectos nutritivos y saludables de la alimentación.

Finalmente, a un nivel más local, la agricultura mediterránea afronta una serie de retos diferentes a los de otros sistemas agrarios españoles y andaluces que precisan un tratamiento diferenciado a la hora de abordar la gestión del conocimiento.

La generación de conocimiento en el sector agroalimentario es crucial para abordar los importantes retos que deben afrontarse en los próximos años y para aprovechar las distintas tecnologías (internet de las cosas, *big data*, nuevas técnicas de mejora genética, etc.) que se van a implantar de forma intensiva. Esta generación de conocimiento (investigación, innovación, transferencia de tecnología y formación) debe abordarse de forma local, adaptada a la realidad del sector agrario, pesquero y alimentario de Andalucía.

En Andalucía, la actividad agraria constituye un factor determinante en la articulación del territorio y la estabilidad socioeconómica de una parte muy importante de la población, constituyendo la principal fuente de empleo en la mitad de los municipios andaluces. En el territorio de Andalucía, la superficie agraria útil representa el 18,80% a la

española, mostrando un equilibrio entre cultivos permanentes y anuales, destacando la importante presencia del olivar, con 1,5 millones de hectáreas.

Del total de las personas dedicadas a actividades de I+D en Andalucía, la agricultura tiene un porcentaje reducido, con 130 grupos de investigación reconocidos como tales por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI). Estos grupos alcanzan un alto potencial investigador, siendo grupos de vanguardia en algunos subsectores como el de la olivicultura, fruticultura, horticultura, mejora genética, suelos y regadíos, entre otros. Son grupos que utilizan sistemas avanzados de información y sofisticada tecnología para el desarrollo de métodos y técnicas al servicio de los agricultores y/o de las empresas de servicios.

La puesta a disposición del sector agroalimentario y pesquero de un servicio de investigación e innovación aplicada, de transferencia, y de formación juegan un papel de vital importancia para la sostenibilidad de esta actividad y su adaptación a los cambios de paradigmas.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía son numerosos los instrumentos de planificación estratégica que informan la actividad de investigación, transferencia y formación agroalimentaria y pesquera. El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, la Estrategia Andaluza para el Desarrollo Sostenible de la Pesca 2014-2020, la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020, el III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2014-2020, el Plan Director del Olivar, el Plan Director de las Dehesas de Andalucía 2014-2024, el Plan Andaluz de Acción por el Clima, la Estrategia Andaluza de Bioeconomía, el Plan de Ganadería Extensiva, la Estrategia de Paisaje de Andalucía y el Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Horizonte 2017 y el I Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía.

En el marco de estos instrumentos de planificación y del propio Plan sectorial del IFAPA 2019-2022, actualmente en avanzado estado de tramitación, se pretende avanzar, a través de la investigación, la formación, la transferencia de tecnología, la colaboración público-privada, la potenciación de la inclusión de la perspectiva de género y la mejora de la visibilidad y comunicación de los resultados de la actividad del IFAPA en el sector agroalimentario y pesquero de Andalucía, en la necesaria:

- producción de manera sostenible, eficiente y rentable de alimentos seguros y de calidad,
- elaboración y conservación de productos agroalimentarios seguros y de calidad en agroindustrias competitivas y sostenibles,

- disminución de los riesgos en la agricultura y modificación de los sistemas productivos frente al cambio climático,
- potenciación de la Bioeconomía y Economía Circular en la cadena de valor agroalimentaria,
- utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector agroalimentario y pesquero y
- potenciación de las capacidades profesionales de trabajadores y empresarios del sector.

Se describen a continuación las actuaciones para el ejercicio 2019 en los ámbitos de agrupación disciplinar y sectorial de actuación del IFAPA: acuicultura y recursos marinos, protección vegetal sostenible, alimentación y salud, economía de la cadena alimentaria, genómica y biotecnología, agricultura y medio ambiente e Ingeniería y tecnología agroalimentaria.

A. Actuaciones promovidas directamente por el IFAPA derivadas de su propio plan sectorial: pretenden dar respuesta a la demanda sectorial, en materia de investigación e innovación y experimentación y transferencia de tecnología a través de sinergias público-privadas, que permitan la generación del conocimiento técnico y su transmisión a los sectores correspondientes. Se trata de actuaciones destinadas a reducir la distancia que existe entre la comunidad científico-técnica y el sector agrario y alimentario, el cual necesita aplicar el conocimiento científico para poner en marcha acciones innovadoras y sostenibles en el proceso productivo, transformador y comercializador. Son las siguientes:

- Convocatorias de transferencia de tecnología.
- Convocatoria de proyectos de investigación e innovación tecnológica agraria y pesquera y acuícola.
- Proyectos IDF de transferencia y/o investigación e innovación agraria y pesquera y acuícola de demanda institucional.
- Proyectos de formación para mejorar la cualificación profesional y empresarial y creación de empleo del sector agroalimentario y pesquero y acuícola.
- Proyectos de mantenimiento y conservación de recursos fitogenéticos.
- Convocatorias de infraestructura.

B. Participación en convocatorias de ámbito nacional e internacional

- Proyectos de I+D+i “Retos de investigación” del programa estatal de I+D+i orientada a Retos de la sociedad-Agencia Estatal de Investigación.
- Proyectos Retos de la sociedad Andaluza PAIDI.

- Participación en Grupos operativos autonómicos y Supra-autonómicos.
- Convocatorias de infraestructura PAIDI y MINECO.
- Convocatorias Horizonte 2020.

C. Colaboración público privada

- Desarrollo de programas de actuación en los ámbitos de la investigación, transferencia de tecnología y formación en materia agraria, pesquera y acuícola y alimentaria acordado en los convenios de colaboración y contratos con entidades e instituciones públicas y privadas.

Por lo que se refiere a la **actividad estadística y cartográfica**, esta viene marcada por el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020 (PECA). Este plan sigue un modelo mixto de planificación por objetivos generales y específicos y enumeración de actividades. Cada objetivo específico se corresponde con un conjunto de necesidades de información que han de tener respuesta en el marco temporal del plan a través de los programas anuales, y se atenderán mediante actividades concretas que conforman el núcleo de la producción estadística y cartográfica de la Comunidad Autónoma.

En el ejercicio 2019 se ejecutará el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2019, aprobado por el Decreto 408/2019, de 5 de marzo. De esta planificación estratégica se derivan los objetivos estratégicos y la política de gastos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. En concreto, son objetivos estratégicos:

- Producir y difundir la información estadística y cartográfica que sea relevante para el seguimiento de las políticas en el ámbito de la Junta de Andalucía y para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.
- Desarrollar las estrategias del Plan, incorporando una perspectiva de género.

El primer objetivo estratégico consiste en producir y difundir información estadística y cartográfica para poner a disposición de la sociedad unos recursos informativos que serán útiles para la adopción de decisiones participativas. Se desarrollarán un total de 81 actividades estadísticas y/o cartográficas orientadas, entre otros, a los siguientes temas: demografía y población, territorio, familias y hogares, educación, mercado de trabajo, turismo, actividad económica, investigación, innovación, etc. Se avanzará en la producción y difusión de información integrada, es decir, de información que no será estrictamente ni estadística ni cartográfica, en la medida en que esa integración está más en la línea de lo que reclama la sociedad del conocimiento. En concreto serán 32 las actividades integradas. Se seguirá avanzando en la mejora de los contenidos y la accesibilidad de la información geográfica y estadística.

Complementariamente, se promocionará especialmente el aprovechamiento de los datos que genera la Administración andaluza y la reutilización de los mismos. Si los datos que la Administración produce en el ejercicio de sus competencias siguen los estándares de las fuentes estadísticas y geoespaciales se convertirán en poderosos instrumentos informativos.

4.3. Política de Justicia, Interior y Protección Civil

La política de Justicia, Interior y Protección Civil cuenta en 2019 con una dotación de 611,8 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 6,1%. Se observa un crecimiento generalizado de los programas que la componen, destacando los recursos destinados a la Administración de Justicia, cuya dotación experimenta un aumento del 5,1% respecto al ejercicio anterior.

La Política de Justicia de la Junta de Andalucía se orienta a la mejora de las estructuras organizativas y el sostenimiento y mejora de los servicios necesarios para que los órganos jurisdiccionales ofrezcan una respuesta ágil a la ciudadanía, apoyados en recursos humanos y materiales adecuados y de calidad, dentro del margen competencial que la Constitución y el Estatuto de Autonomía otorgan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Durante el ejercicio 2019, las principales líneas de actuación del Gobierno andaluz en esta materia van a incidir esencialmente sobre tres aspectos fundamentales: la adecuación de las estructuras organizativas de las oficinas judicial y fiscal, la transformación digital de la Administración de Justicia y la garantía del derecho a la tutela judicial efectiva de las personas con recursos insuficientes. Todo ello, bajo una gestión racional de los recursos destinados a este servicio público, en términos de máxima eficacia y eficiencia en la prestación del mismo a la ciudadanía.

Los recursos humanos constituyen un componente esencial. Las líneas de actuación en este sentido han de ir orientadas a una optimización en su organización. El crecimiento de la plantilla ha sido constante en los últimos años, como demuestra el incremento sostenido del gasto de personal de Justicia; así 2019 se inicia con un aumento de plantilla de 152 efectivos y con un plan para la consolidación de refuerzos estructurales y la creación de nuevos juzgados en el Campo de Gibraltar en los partidos de Algeciras, La Línea de la Concepción y San Roque, junto con un plan para la progresiva implantación de nuevos órganos y plazas de magistrado, con su correspondiente personal adscrito.

A lo largo de este año se mantendrá la política en materia de personal de refuerzo orientado a dar soporte a órganos con necesidades especiales. Este apoyo da respuesta, entre otras necesidades, a los planes de actuación y refuerzo impulsados por el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia o la Fiscalía Superior de Andalucía. Igualmente, los esfuerzos se centran en dar una respuesta ágil y lo más rápida posible a las sustituciones del personal en caso de ausencia a su puesto de trabajo, procurando que se lleven a cabo de la forma más inmediata, atendiendo a las circunstancias del presupuesto vigente.

Otra de las líneas principales de la Junta de Andalucía, en el ámbito de la Justicia, es la **implantación de la oficina judicial y fiscal**, una forma de organización del trabajo prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Durante el año 2019, una vez desplegadas las oficinas fiscales de la Fiscalía Provincial de Sevilla y de la Fiscalía de Área de Dos Hermanas y las oficinas judiciales de los partidos judiciales de El Ejido (Almería) y Vélez-Málaga (Málaga), y culminadas las negociaciones de la mesa sectorial de la Administración de Justicia, se procederá a la implantación de la oficina judicial y fiscal de Córdoba. Para ello, mediante un contrato de servicios de apoyo técnico en el proceso de despliegue, a través de un proceso de adjudicación público y abierto.

Asimismo, se diseñará un Plan General de Despliegue que aborde en el medio plazo el desarrollo de nuevas oficinas en otros partidos judiciales, calendarizando así y valorando económicamente los desarrollos futuros de este proyecto.

Respecto a las **infraestructuras judiciales**, cabe destacar que en la actualidad Andalucía cuenta con 152 sedes judiciales en buen estado de conservación en su conjunto, aunque se requieren para algunos edificios actuaciones importantes de reforma.

En este sentido, y partiendo del diagnóstico pormenorizado de la situación real en la que se encuentran las distintas sedes de nuestra comunidad autónoma y las necesidades que presentan, se abordará la redacción de un nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales que estará vigente en los próximos años y que estará presidido por la persecución de un doble objetivo: acabar con la política del arrendamiento y con la dispersión de sedes judiciales.

Durante el ejercicio 2019 está previsto el desarrollo del programa extraordinario de intervención de obras menores para atender las necesidades más urgentes de las sedes judiciales, el impulso de las actuaciones en materia de accesibilidad, dirigido a la eliminación de barreras arquitectónicas y otras soluciones que permitan adecuar los edificios judiciales a las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con movilidad reducida, que exige la legislación al respecto. Asimismo, se intervendrá para la creación de dependencias separadas en los juzgados que tramitan causas en materia de violencia contra la mujer, que garanticen la no coincidencia de víctima y agresor. Actualmente, los dieciocho juzgados andaluces especializados y exclusivos en materia de violencia contra la mujer, cuentan con dependencias específicas para la estancia separada de la víctima. En 29 de los 72 juzgados mixtos de primera instancia e instrucción existen, ya también, espacios separados para garantizar la privacidad de la víctima, adoptándose en la totalidad de los mismos las medidas y los protocolos de actuación necesarios para evitar la coincidencia de esta con su agresor.

Concretamente se desarrollarán las fases previas o iniciales de los respectivos proyectos de las Ciudades de la Justicia de Sevilla y Jaén, y de las nuevas sedes judiciales de Marbella, Lebrija y Lucena. Igualmente, se plantea la adecuación funcional del Edi-

ficio Caleta nº 3 como futura sede de los juzgados de primera instancia de Granada y se continuará la ejecución de actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas en las sedes judiciales andaluzas que presenten problemas en este ámbito. Destaca igualmente la puesta en marcha de la oficina judicial y fiscal en el partido judicial de Córdoba. Además, se continuará colaborando con los respectivos ayuntamientos en la búsqueda de nuevos emplazamientos de sedes judiciales.

Por otra parte, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de las sedes de la Administración de Justicia de Andalucía, a lo largo del año se seguirán llevando a cabo actuaciones, algunas ya iniciadas y otras que deben realizarse en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía, financiadas en su mayor parte con fondos europeos.

En relación con la obligación que tiene la Administración de recepcionar y conservar los objetos intervenidos y los efectos del delito, se ha previsto ampliar el modelo de gestión pública en toda Andalucía mediante la inminente implantación de dos nuevos **depósitos judiciales públicos**, uno para las provincias de Almería, Granada y Jaén, y otro en Málaga. Además, a fin de mejorar la situación de estos depósitos, tanto en lo relativo al número de vehículos como al tiempo de estancia de los mismos, se van a impulsar dos medidas: la realización anticipada de los bienes intervenidos a medida que el órgano judicial acuerde su depósito y la destrucción de los que, estando ya depositados, hayan alcanzado valor cero. Con ello, se reducirá el coste que supone su mantenimiento indefinido, al tiempo que se evita el grave deterioro y depreciación que sufren los bienes cuando permanecen inmovilizados.

La mejora de los sistemas de información judicial y fiscal y las medidas de impulso de nuevas tecnologías y telecomunicaciones constituyen uno de los elementos clave para la modernización de la Justicia. Se trata, sin duda, de la gran apuesta no solo para 2019, sino para un marco temporal más amplio, en el que se pretende conseguir la definitiva implantación de la **Justicia Digital** en Andalucía.

Para afrontar este reto, el Gobierno andaluz ha dispuesto la denominada Agenda para una Justicia Digital en Andalucía 2020. Se trata de un ambicioso proceso de reinversión tecnológica, basado en la implantación de redes avanzadas de comunicaciones y aplicaciones electrónicas en todos los órganos y servicios judiciales, con la finalidad de dinamizar las comunicaciones entre estos y acercar la Administración de Justicia a la ciudadanía, avanzando en la construcción y desarrollo del nuevo sistema de gestión procesal.

Así, se prevé la dotación de nuevo equipamiento de videoconferencia y de grabación con superiores prestaciones para las 439 salas de vistas y 25 equipos adicionales de reserva para nuevas salas de vistas, equipamiento de sistemas audiovisuales para once Salas Gesell, que son espacios específicamente diseñados para la atención de personas pertenecientes a colectivos de especial consideración: menores, víctimas de violencia o de abusos, etc., y la dotación de nuevos sistemas de grabación para los 96 Juzgados de

Instrucción de Andalucía, que permita la grabación de pruebas preconstituidas, y que se incorporarán automáticamente a los procedimientos judiciales.

Asimismo, se abordará la construcción de un sistema informático de gestión de archivos judiciales, digitales y en soporte papel y la incorporación de las funcionalidades de tramitación necesarias en el Sistema de Gestión Procesal, la implantación de nuevos sistemas de cita previa en los 24 Registros Civiles correspondientes a capitales de provincia y municipios con mayores esperas, y el desarrollo de un Sistema de Gestión de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), que sustituya, unifique y amplíe las funcionalidades de múltiples aplicaciones dispersas y obsoletas que actualmente dan servicio a tales institutos en Andalucía, alcanzando los requerimientos de integración y de interconexión con el nuevo sistema de gestión procesal, que responda asimismo a las exigencias estatales.

Por su parte, la sede judicial electrónica, de reciente creación, se convertirá en la vía de acceso de la ciudadanía y de los profesionales a los servicios que la Administración de Justicia ofrece.

Igualmente, los juzgados y tribunales requieren de una adecuada gestión de los archivos judiciales, dirigida a una mayor racionalización, para lo que la Junta de Andalucía viene desarrollando un proyecto que afecta tanto a cuestiones organizativas (transferencias de documentación, tratamiento documental, medidas para la conservación y/o eliminación de los documentos...), como al servicio público que prestan los archivos judiciales. Durante el ejercicio 2019 se prevé la creación de los archivos judiciales territoriales de Granada y Jaén, y en el ámbito de la gestión administrativa, actuaciones como la confección de nuevas tablas de valoración de procedimientos que potencien la labor de la Junta de Expurgo, el plan de transferencia anual de documentación desde los archivos de los órganos judiciales al archivo judicial territorial correspondiente o, en su defecto, a las empresas de custodias externas contratadas al efecto, el servicio de préstamos, consultas y búsquedas de la información solicitada por los órganos judiciales, y la ejecución del Plan de Actuación Integral de Archivos Judiciales.

La Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias transferidas en materia de Administración de Justicia, viene acometiendo numerosas medidas para la mejora de la **asistencia jurídica gratuita** a todas aquellas personas que carecen de recursos suficientes, garantizando con su indemnización el asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso a quienes pretendan reclamar la tutela judicial de sus derechos e intereses, la información sobre la posibilidad de recurrir a la mediación u otros medios extrajudiciales de solución de conflictos, cuando tengan por objeto evitar el conflicto procesal o analizar la viabilidad de la pretensión, la asistencia letrada a la persona detenida o presa, para cualquier diligencia policial que no sea consecuencia de un proceso judicial, así como la defensa y representación gratuita por abogado y procurador de los tribunales en los procedimientos judiciales.

Por otra parte, también es susceptible de indemnización a los colegios profesionales de abogados y procuradores el gasto que la prestación de estos servicios les genera, a través de una compensación económica por los gastos de funcionamiento.

Durante este ejercicio se pretende afianzar el carácter de servicio público de la actividad de asistencia jurídica gratuita, reforzándola y garantizando que esté debidamente subvencionada por los poderes públicos, así como reconociendo el abono de las correspondientes indemnizaciones a favor de los profesionales obligados a su prestación.

A tenor de lo expuesto, en 2019 las actuaciones más relevantes que se van a llevar a cabo en materia de justicia gratuita, van orientadas a la modificación del vigente Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para adaptarlo al nuevo marco normativo estatal, consolidar el restablecimiento total de las cuantías de las compensaciones económicas por la asistencia jurídica gratuita, continuar con el desarrollo del Sistema informático de Gestión de los Servicios de Justicia Gratuita en Andalucía, "Temisa", para la puesta en marcha del procedimiento de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y para la obtención de una base de datos de la gestión de estas y mejora del sistema de gestión del gasto.

De otro lado, la Junta de Andalucía financia el servicio de orientación jurídica penitenciaria, por el que se facilita a la población reclusa asesoramiento gratuito sobre cuestiones del ordenamiento jurídico penitenciario, permisos, traslados de centros, reclamaciones administrativas, procesos judiciales o sobre los requisitos de acceso a la asistencia jurídica gratuita. Para la prestación del servicio, está prevista la suscripción de un convenio marco de colaboración con el Ministerio del Interior y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, relativo a la orientación jurídica penitenciaria a las personas que se encuentren internadas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el ámbito de los **Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF)**, las actuaciones se centrarán en la mejora de la actuación y productividad, tanto de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, como de los equipos psicosociales de familia y el resto de profesionales del ámbito de la psicología que se han integrado en los IMLCF y que emiten informes periciales psicológicos o sociales. Y ello mediante el establecimiento de protocolos de trabajo y actuaciones que se dirigirán principalmente a la revisión de los agresores, la actuación en los casos de urgencia, la intervención de los psicólogos y trabajadores sociales, los tiempos en la emisión de informes y los contenidos cualitativos de las pericias.

Por su parte, se pretende establecer medidas que permitan una valoración de un médico forense urgente del riesgo en casos de violencia de género, mejorando el protocolo elaborado por los Ministerios de Justicia y de Interior al efecto, mediante el establecimiento de un procedimiento rápido de valoración del riesgo, al margen de la

guardia, que permita contar con toda la información de interés médico legal disponible en otros dispositivos.

Debido a las características especiales de las mujeres víctimas de violencia de género, que requieren una gran inversión en tiempo y recursos humanos y una respuesta muy rápida de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, que atienden a un elevado número de casos, es necesario abordar una reorganización de efectivos en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Ello, para garantizar un racional aprovechamiento de los recursos y la prestación de un servicio de calidad a los órganos judiciales y a la ciudadanía. Un incremento en el número de profesionales que atienden las unidades de valoración contribuiría a mejorar la prestación del servicio; especialmente la “valoración urgente del riesgo de violencia de género”, como elemento fundamental para la adopción de medidas de protección de la víctima. También sería necesario continuar avanzando en la especialización y exclusividad de los profesionales integrados en dichas unidades.

En el mismo sentido, y a fin de mejorar el servicio que prestan las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, se tenderá a su refuerzo mediante equipos multidisciplinares integrados por un forense, un psicólogo/a y un trabajador/a social.

El Gobierno andaluz mantiene su compromiso con el **fomento de la mediación** como mecanismo altamente eficaz en la resolución de conflictos. Desde este planteamiento, en 2019, tras la extinción de la Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje en Andalucía, la Junta de Andalucía asume en su plenitud las competencias para su impulso. Se potenciará la línea de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, en la que se introducirán mejoras que favorezcan una generalización de la práctica de la mediación como sistema de resolución de conflictos. Asimismo, constituye otro objetivo desarrollar medidas orientadas a la implementación de la justicia restaurativa y la mediación penal exigida por la normativa europea, tras un análisis previo de la situación de partida.

Por otra parte, se continuará con la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, en la **formación continua y especializada de jueces y fiscales**, en la que participa de manera decidida la Junta de Andalucía, siendo destacable en 2019, la organización de acciones formativas que aborden cuestiones relacionadas con la violencia de género.

En el ámbito de la **Justicia juvenil**, Andalucía cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las medidas judiciales, privativas y no privativas de libertad, dotados con profesionales especializados para la realización de los programas de intervención socioeducativas y terapéuticas adaptados a los perfiles de los menores infractores y a la naturaleza de las medidas sancionadoras-educativas, así como con infraestructuras adecuadas.

En 2019, se va a disponer de dieciséis centros de internamiento de menores infractores, con 766 plazas, para la ejecución de medidas privativas de libertad en régimen cerrado, semiabierto, abierto, así como terapéuticos y de fines de semana en centro. La tipología de las plazas para la ejecución de estas medidas se corresponde con la demanda judicial, el género, así como con el perfil de la población menor infractora.

Por su parte, los 48 centros y servicios previstos para el cumplimiento de las medidas de medio abierto y actuaciones de mediación, conciliación y reparación permiten dar respuesta a las resoluciones judiciales con modelos innovadores en la intervención, como es el Servicio Integral para la ejecución de medidas de Medio Abierto (S.I.M.A.) o el Centro de Día, cuyo programa gira en torno a la empleabilidad de las personas menores. Asimismo, la Junta de Andalucía viene reforzando la colaboración con entidades locales de Andalucía, para el cumplimiento de las medidas de prestación en beneficio de la comunidad y tareas socioeducativas, cuya finalidad es la integración de los menores en su medio.

Andalucía apuesta por servicios de mediación, conciliación y reparación penal de menores, como referente de una justicia restaurativa y alternativa al procedimiento penal; garantizando un modelo alternativo al procedimiento penal de menores, desde el principio de la responsabilidad por los actos delictivos cometidos.

La Junta de Andalucía continúa demostrando el interés en las políticas en materia de Justicia juvenil, a través de la consolidación de los centros y servicios, dotándolos de las plazas necesarias para la ejecución de las medidas judiciales, así como con la creación y puesta en marcha de programas novedosos con los que dar respuesta a los nuevos delitos y perfiles de la población menor infractora.

Así pues, los centros y servicios de justicia juvenil cuentan con **proyectos educativos y programas de intervención** socioeducativos y terapéuticos, cuya finalidad básica es la modificación de las pautas de personalidad y comportamentales que han motivado la imposición de las medidas impuestas y la asunción de la responsabilidad penal, como principio esencial de la inserción social de los y las menores infractoras.

Igualmente, dado el perfil de la población menor infractora, se están impulsando actividades de carácter ocupacional y laboral que faciliten una integración real y efectiva en el entorno social, a través de la búsqueda de un empleo. Así, el mapa de recursos de Andalucía para la ejecución de medidas privativas y no privativas de libertad se ha dotado de programas cuya finalidad es la inserción sociolaboral, pilar básico del principio de resocialización de las personas menores.

Las competencias en materia de justicia juvenil tienen como meta lograr un trabajo integral con los menores infractores y evitar actuaciones parceladas. Para ello, el Gobierno andaluz implementa diferentes políticas públicas que se plasman en pla-

nes sectoriales: IV Plan Andaluz de Salud (2013-2020), III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2016-2021) y II Plan Integral de Infancia y Adolescencia en Andalucía (2016-2020).

Además de estos planes estratégicos, los menores sujetos al sistema de justicia juvenil acceden a otro tipo de actuaciones y programas para la mejora en la calidad de la intervención y su normalización. Entre estos destacan Forma Joven, el plan GYGA o el Sistema de Garantía Juvenil de Andalucía. Uno de los objetivos del Gobierno andaluz en materia de justicia juvenil es hacer efectivo el interés superior del menor, dentro de la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, para lo que se impulsará el trabajo con los menores en su entorno familiar y social y la implicación de la familia en los proyectos de intervención realizados con los mismos, además de contar con el apoyo de otras Administraciones e instituciones públicas o privadas. Paralelamente, con el fin de desjudicializar la intervención con los menores se continuará con el refuerzo de los servicios de mediación penal de menores como modelo alternativo de justicia juvenil.

Así, se llevará a cabo la continua planificación, supervisión y adaptación de los centros y servicios, teniendo presente la demanda judicial, perfiles de menores, así como el tipo de medidas, mediante programas de intervención socioeducativos y terapéuticos, para lograr la integración y reinserción de los menores en su contexto familiar y social, y procurando un modelo integral en la intervención con los menores infractores en el cumplimiento de las medidas no privativas de libertad, a través de las licitaciones de los servicios integrales para la ejecución de medidas en medio abierto y de servicios de mediación penal de menores en todas las provincias de Andalucía, con los que dar respuesta a la demanda de las fiscalías y juzgados de menores.

Estas actuaciones se complementarán con la suscripción de convenios de colaboración con entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y entidades privadas, para el cumplimiento de medidas no privativas de libertad en los recursos del entorno del menor, y con universidades públicas o privadas y colegios profesionales, para el conocimiento, estudio y difusión de los centros y servicios de justicia juvenil.

Se intensificará la cooperación y colaboración para la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores entre todos los agentes implicados, con especial atención a la conexión entre la Junta de Andalucía y fiscalías y juzgados de menores, mediante la nueva aplicación informática en la que trabaja la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y a las recomendaciones del Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Andaluz, todo ello con un especial seguimiento de la promoción de la igualdad en los centros y servicios de justicia juvenil, en cuanto a los profesionales y a la intervención socioeducativa y terapéutica que se realiza con los menores.

Por otro lado, atendiendo a la organización y gestión de los **Puntos de Encuentro Familiar** (en adelante PEF), es objetivo del Gobierno dar continuidad a este recurso, en el que un equipo profesional multidisciplinar en un espacio neutral garantiza el derecho esencial de las personas menores a relacionarse con sus progenitores y familiares en los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, a fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

Para el año 2019, son once las sedes de dichos puntos de encuentro, ubicadas en las ocho capitales de provincias y en Algeciras, Marbella, y Jerez. Por tanto, es fundamental trabajar en la coordinación de los equipos técnicos de los PEF, así como, en mejorar el servicio a través de la evaluación de calidad.

Los PEF se gestionan a través de contratos administrativos celebrados al amparo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y para las nuevas contrataciones por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al igual que los SAVA están descentralizados en las Delegaciones Territoriales de la Consejería en las diferentes provincias andaluzas.

Otra de las competencias de la Junta de Andalucía es el apoyo y asistencia a las víctimas y familiares de víctimas de atentados terroristas. Es un objetivo prioritario poder indemnizar a todas aquellas **víctimas del terrorismo** que tengan reconocido el derecho de persona beneficiaria, así como apoyar a las asociaciones, fundaciones e instituciones, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo mediante la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

En el ámbito de Interior, Emergencias y Protección Civil, las actuaciones de la Junta de Andalucía están orientadas a configurar un marco de seguridad para garantizar la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente, de forma planificada, eficiente y con rigurosidad por los profesionales que prestan sus servicios en esta materia.

En 2019, se propiciará el modelo integral en la gestión de las emergencias, contando con la actividad de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la coordinación de los cuerpos de Policía Local, la formación de dichos cuerpos, bomberos y personal de protección civil, y el mantenimiento de la seguridad Interna de la Junta de Andalucía. En este contexto se desarrollan asimismo las actuaciones en materia de espectáculos públicos y animales de compañía, y la coordinación de los procesos electorales, actividades todas vinculadas de un modo u otro a la seguridad de las personas y los bienes.

En materia de **emergencias**, el Gobierno andaluz sitúa como objetivo fundamental el desarrollo de un modelo de gestión de las emergencias en Andalucía que integre tanto las medidas de prevención y planificación, como los instrumentos de coordinación operativa en situaciones de emergencias, atendiendo además a impulsar y facilitar la participación activa de la ciudadanía.

Todo ello mediante el desarrollo e implantación de planes de emergencia ante riesgos singulares (inundaciones, transporte de mercancías peligrosas, contaminación del litoral, etc.), incorporando nuevos riesgos a la planificación, y singularmente el riesgo radiológico y el riesgo ante maremotos. Se impulsarán jornadas, campañas y programas de divulgación y formación en materia de riesgos y actuación en emergencias, así como los ejercicios y simulacros. Con referencia a distintos riesgos y en diversos ámbitos territoriales, la realización de simulacros facilitará la comprobación, actualización y difusión de los planes de emergencia.

De igual manera, se desarrollará la planificación de ámbito local, a través de los planes de emergencias municipales, de tal forma que la respuesta más cercana a la ciudadanía responda a criterios de suficiencia y eficacia programada.

En relación con los instrumentos de coordinación operativa ante las emergencias, el Gobierno andaluz tiene como objetivo la optimización de los centros de Emergencias 112 Andalucía, incorporando avances tecnológicos que faciliten la accesibilidad de la ciudadanía, así como protocolos que refuercen la actuación coordinada de los distintos servicios implicados en la respuesta a las urgencias y emergencias. En este sentido, se impulsará la modernización y adecuación del Centro de Coordinación de Emergencias 112 de Málaga y, recogiendo el incremento en la actividad diaria que ha experimentado, licitará un nuevo contrato para adaptarlo a la nueva realidad del servicio.

De otra parte, se garantizará la capacidad de despliegue de los Puestos de Mando Avanzado (PMA), dotándolos de infraestructura, equipamiento y personal cualificado para favorecer una adecuada coordinación de los múltiples efectivos intervinientes.

Se identifica la necesidad de disponer de un sistema de comunicaciones estable y robusto, que recoja las actuales innovaciones tecnológicas. El Gobierno andaluz impulsará y participará en el establecimiento de una red de telecomunicaciones de emergencias que extienda su cobertura al conjunto del territorio de la comunidad autónoma y que permita la incorporación e integración de los distintos servicios de la Junta de Andalucía implicados en las emergencias.

Al mismo tiempo, se mantendrá el apoyo técnico y económico a las Agrupaciones del Voluntariado de Protección Civil y se impulsará la suscripción de un convenio que recoja un nuevo marco de colaboración con Cruz Roja.

En relación a la **Unidad de Policía Adscrita (UPA)**, se resalta la necesidad de ir cubriendo los puestos que contempla el vigente catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía para esta Unidad del C.N.P. adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que el Gobierno andaluz seguirá insistiendo a nivel estatal para que se convoquen los correspondientes concursos específicos de méritos y se autoricen las comisiones de servicios solicitadas.

Se continuará trabajando e impulsando las áreas de trabajo relacionadas con la detección precoz de la violencia de género, protección a los menores, la trata de personas y la protección integral del medio ambiente, así como la protección en las instalaciones y dependencias de la comunidad autónoma, garantizando su normal funcionamiento. Para ello se continuarán dotando de medios personales y materiales necesarios para mantener e incluso incrementar los servicios específicos que esta Unidad realiza. En 2019 se dará continuidad al Plan de Renovación del Parque Móvil Policial con la adquisición de nuevos vehículos y se contempla el cambio de sede en las Jefaturas Provinciales de Granada y Cádiz.

Como centro de formación especializado en el capital humano de los servicios de seguridad pública destinados en Andalucía, la **Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA)** continúa centrando su prioridad en llevar a cabo actividades formativas de forma directa o en colaboración con Escuelas Municipales de Policía Local y entidades públicas o privadas.

El Plan de Formación aprobado para 2019 recoge acciones formativas específicas para el ejercicio de sus derechos por parte de las personas LGBTI, al objeto de evitar problemas de discriminación y conseguir la garantía efectiva del ejercicio igualitario de dichos derechos. Asimismo, ante la lacra que en nuestra sociedad supone la violencia de género, la ESPA continuará impartiendo cursos de actualización, especialización y perfeccionamiento, así como programas específicos de sensibilización, para que el personal de la Policía Local desarrolle las funciones de detección, prevención, atención y protección de la violencia de género y la trata de seres humanos. Además de cursos de perfeccionamiento, en los contenidos de los cursos de ingreso y de capacitación se incluyen las citadas materias. Esta formación se va a actualizar como consecuencia de la aprobación de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Además, se desarrollarán nuevos cursos respecto al Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y su regulación según modalidades (Decreto 155/2018, de 31 de julio); cursos de formación básica, para el personal de las Agrupaciones de Voluntariado de Protección Civil, el aumento de la colaboración con las universidades, la suscripción de un convenio formativo con la *International Police Association* (I.P.A.), la implantación de los primeros módulos del Sistema de Información para la Gestión de la Formación de Gestión Integral (alum-

nado, profesorado, diplomas, pagos, etc.) y la mejora de las instalaciones en las sedes de la ESPA (Aznalcázar y Huévar del Aljarafe).

Otra línea de interés para el Gobierno andaluz es la relativa a la **protección de los edificios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía**. Se han realizado esfuerzos para disponer de una valoración de partida y procede avanzar en la definitiva adopción de medidas que garanticen los máximos niveles de eficiencia posibles.

En 2019 se avanzará en la formación de los servicios que en la Junta de Andalucía promueven y gestionan la contratación de bienes y servicios en materia de contratación y se mantendrán las tareas de supervisión de los servicios de vigilancia desde la Central de Enlaces Comunicaciones y Alarmas y en el mantenimiento de la actual Red de Comunicaciones y Red Móvil de Emergencias.

En relación a la materia correspondiente a los **Estudios y Coordinación Electoral**, se incidirá en aquellos estudios que por su importancia científica, social y técnica pueden ser eficaces para valorar la participación electoral en nuestra comunidad autónoma. Se continuará la implementación del nuevo sistema de gestión de gastos electorales, como herramienta principal para mejorar la eficacia y eficiencia y adaptarlo a las necesidades reales; y la planificación y desarrollo de la *Web* electoral que canalizará toda la información electoral de Andalucía y las Consultas Populares.

En materia de **tauromaquia**, el Gobierno andaluz tiende a proteger la tradición y vigencia cultural de la fiesta de los toros con el apoyo a la formación y fomento de la cultura taurina que se realiza en las escuelas taurinas autorizadas de Andalucía, colaborando con la Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia, en su proyecto de fomento de la tauromaquia, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos. Asimismo, en consideración a las necesidades de desarrollo de la fiesta de los toros se fomentarán especialmente las iniciativas de promoción empresarial y de organización de espectáculos taurinos atendiendo a las necesidades planteadas por el sector y se iniciarán los trámites administrativos conducentes a una ley integral de protección de la tauromaquia.

Con el objetivo de incrementar la seguridad de las personas y bienes en los **espectáculos públicos y actividades recreativas**, se desarrollarán las campañas de inspección y control en establecimientos destinados a ello, para lo cual se diseñará un Plan de Inspección de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas 2019-2021.

Respecto a la seguridad y protección de los **animales de compañía**, se seguirá prestando apoyo y colaboración en la gestión del Registro Central de Animales de Compañía de Andalucía, con la finalidad de mejorar la legalización y control de estos y de sus titulares a través de la aplicación telemática del Registro y se impulsarán campañas de difusión y de divulgación de tenencia responsable de animales de compañía y potencialmente peligrosos, se impulsará la acción del Consejo Andaluz de Protección de

Animales de Compañía (CAPAC) y se estudiará la posibilidad de tramitar una nueva Ley de Bienestar de Animales de Compañía o modificar la actualmente existente de protección animal, atendiendo las demandas de los distintos sectores y profesionales afectados.

4.4. Política de Educación

La política de Educación acumula el 20,6% del total del gasto presupuestado para 2019, situándose en 7.508,7 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 3,5%.

Los recursos destinados a la atención de la Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Educación Especial se incrementan en conjunto un 4,1% (207,9 millones de euros). Junto a ello, el programa de Educación para Primera Infancia, que recoge la dotación para la atención socioeducativa de 0 a 3 años, experimenta un aumento interanual del 4,3%.

Asimismo, destaca el importe del gasto en personal docente, que representa el 56,6% del total de recursos de la política de educación, que registra un incremento interanual del 6,1%.

Los recursos del programa Universidades, por su parte, con un incremento del 2,4% respecto al ejercicio anterior, se sitúan en los 1.278,5 millones de euros para 2019, constituyendo el total del Modelo de Universidades 1.582 millones de euros (un 3,4% superior al ejercicio anterior).

En materia de Educación, el Gobierno de Andalucía tiene como prioridad ofrecer oportunidades reales de éxito a todo el alumnado y actuar contra el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y las actitudes contrarias a la convivencia escolar. La eficacia y la eficiencia en la gestión, junto a la calidad, la igualdad, la inclusión y la excelencia van a estar presentes en toda la acción de la Junta de Andalucía.

Para todo ello se trabajará en:

- La defensa y el avance del Sistema Educativo Público de Andalucía.
- El reconocimiento de la autoridad del profesorado, su estabilidad y su formación como elementos claves para la calidad del sistema educativo.
- El apoyo al alumnado en general y muy especialmente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La mejora de las infraestructuras y la actualización de los equipamientos.
- El impulso de la Formación Profesional y la acreditación de competencias.
- El fomento de la internacionalización y los programas bilingües.

- El diseño y la implantación de la Estrategia Digital de Educación, junto con la disminución de la burocracia educativa.
- El apoyo a las familias y la generalización y mejora de los servicios complementarios.
- Una reformulación de la evaluación para la mejora continua, desde la perspectiva del siglo XXI.

La Junta de Andalucía trabaja desde los primeros días del nuevo Gobierno en el diseño de su hoja de ruta para la legislatura y en la adopción de medidas que beneficien a los andaluces y andaluzas. Algunas de las medidas que ya se han adoptado han sido la creación del programa de refuerzo educativo y deportivo en periodo estival; el inicio de los trámites de la Ley Andaluza de Cualificaciones y Formación Profesional; de la Ley de Reconocimiento de la Autoridad del Profesorado y de la Ley de Medidas de Apoyo en Materia Educativa, así como las medidas relativas al primer ciclo de educación infantil.

Andalucía es la comunidad autónoma que gestiona la mayor **plantilla docente pública** de España. Durante este curso 2018/2019, el Sistema Educativo Público andaluz supera el número de 100.000 docentes –120.000 aproximadamente si sumamos la educación concertada–.

El nuevo Gobierno ha hecho una apuesta importante para que a partir de este curso las bajas del profesorado se cubran lo antes posible, incrementando el presupuesto en esta materia e implantando un sistema de sustituciones informatizado denominado Sistema de Provisión de Interinidades (SIPRI), que es más justo y transparente.

La oferta pública de empleo docente y la estabilización de las plantillas es otro objetivo prioritario. De hecho, para este curso 2018/2019 se llevará a cabo un procedimiento selectivo para el Cuerpo de Maestros y Maestras, gracias al cual en el sistema educativo andaluz 3.800 docentes se convertirán en personal funcionario de carrera, lo que permitirá reducir a prácticamente un 6% la tasa de interinidad de este colectivo. A esta convocatoria hay que sumar las oposiciones que se celebrarán este año al Cuerpo de Inspección, en las que ya se está trabajando y que permitirá reducir significativamente el número de inspectores provisionales.

Por otra parte, para el próximo curso escolar 2019/2020, la Consejería tiene previsto aumentar la plantilla de funcionamiento de los centros docentes públicos andaluces para reforzar la educación pública, mejorar la atención que recibe el **alumnado de necesidades educativas especiales**, atender el incremento por la escolarización en la educación secundaria obligatoria y la alta demanda en los ciclos formativos de Formación Profesional Inicial.

La **formación** del profesorado se configura como un factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y facilitarles un espacio curricular diferente e innovador a su alumnado. Se postula de esta manera como el pilar básico para promover la mejora de la institución escolar como organización educativa, transformando su cultura, convirtiendo a los centros en instituciones de mejora, formación e innovación contextualizada, con una aplicación inmediata en las aulas. En este sentido, es fundamental tener en cuenta los diferentes roles profesionales que asumen los distintos miembros de la comunidad educativa que intervienen en los centros, como es el caso de los equipos directivos, para los que se articulará una formación específica.

En este campo también se pretende avanzar en la colaboración público-privada, en idiomas, en tecnologías y en necesidades educativas especiales. Asimismo, la Junta de Andalucía considera fundamental el diseño de una formación que responda a las verdaderas necesidades de los docentes y del alumnado. El modelo de formación del profesorado seguirá avanzando enfocado hacia el centro docente y vinculado a las propuestas de mejora tras la evaluación de los proyectos del mismo. Para ello, se prestará especial relevancia a aquellos proyectos formativos que planteen propuestas innovadoras, que fomenten la mejora de los resultados escolares del alumnado y que, por ende, palién las tasas de fracaso y abandono escolar temprano.

Por otra parte, se pretende mejorar las condiciones laborales del **personal no docente**; entre ellos, de los monitores escolares y los técnicos de integración social. Asimismo, la Junta de Andalucía apuesta por crear la relación de puestos de trabajo de algunas escuelas infantiles y centros educativos.

Junto a los docentes, un pilar clave del sistema educativo son los centros. Durante el ejercicio 2019, está previsto llevar a cabo la tercera fase del Plan de Actuación sobre Elementos Constructivos, básicamente eliminación de fibrocemento –amianto–, se continuará con la ejecución del Programa de Climatización Sostenible y Eficiencia Energética y se llevará a término la eliminación de aulas prefabricadas.

Fomentar la **Formación Profesional** constituye otra de las líneas estratégicas. Para ello, se implantarán nuevas ofertas y se avanzará en la adecuación y adaptación de distintos perfiles profesionales a las necesidades del entorno. Además, se impulsará la Ley Andaluza de Cualificación y Formación Profesional, que se configurará como un instrumento real para impulsar, modernizar y dignificar estas enseñanzas, adaptar la oferta a la demanda de los actuales y futuros sectores productivos, potenciar la formación profesional dual y lograr un sistema mejor dimensionado, con mayor eficacia y calidad. Todo ello, junto con una mejora de la planificación, contribuirá a la reducción del fracaso y el abandono escolar en la Formación Profesional.

Con la finalidad de articular la participación de todos los actores en su redacción, se ha dotado al Sistema Integrado de Cualificación y Formación Profesional de meca-

nismos de coordinación y gobernanza, que persiguen la implicación de los agentes sociales y económicos.

Serán bases del Sistema Integrado de Cualificación y Formación Profesional de Andalucía la innovación y la investigación aplicadas a la formación profesional, el fomento del emprendimiento, la economía digital, la internacionalización y movilidad, la observación y diagnóstico permanente de las competencias que requiere el mercado laboral andaluz, la orientación profesional y la cualificación continua de docentes y formadores.

También se regulará por primera vez el Sistema de Información y Orientación Profesional, que pretende ofrecer los instrumentos necesarios para que tanto las personas como las empresas puedan guiarse en la complejidad del mercado laboral actual.

En el ámbito de la formación profesional, el Gobierno se plantea tres grandes objetivos: dar cobertura a la demanda de estudios existente en el ámbito educativo; adecuar la oferta a las necesidades de sectores y expectativas del alumnado y, por último, orientar profesionalmente a lo largo de todo el itinerario educativo, asesorando sobre itinerarios personalizados.

En materia de acreditación de competencias la determinación de la Junta de Andalucía es convocar 8.700 plazas en convocatorias generales y específicas en 2019 y se prevé que la oferta para 2020 sea aún más amplia.

De forma transversal, se impulsarán dos ejes fundamentales: la digitalización de los sectores y la formación del profesorado. En el primer caso, la **Estrategia Digital de Educación de Andalucía tiene por objeto** llevar a cabo la transformación digital real y efectiva del sistema educativo andaluz y afrontar los retos de una sociedad cada vez más global y tecnológica. Para ello se persigue, entre otras cuestiones, fomentar el desarrollo de las competencias digitales en la comunidad educativa; definir un modelo de dotación tecnológica eficiente y sostenible, adaptado a las necesidades educativas; impulsar la creación y el uso de contenidos educativos abiertos; apostar por la digitalización como medio sostenible para dotar a la red educativa de la infraestructura y los servicios digitales necesarios para el desarrollo de las competencias y los contenidos digitales; dotar a los centros educativos andaluces de acceso a las redes de banda ancha ultrarrápida y fomentar el compromiso digital de las familias con el centro docente (participación), para el buen aprovechamiento de los recursos tecnológicos y su uso educativo.

Más de 2.900 centros educativos que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria disponen de acceso a internet a través de conectividad de banda ancha ultrarrápida y de infraestructura WIFI y se prevé para 2019 una ampliación de la capacidad inicial de 20 Gbps a 80 Gbps. Esta infraestructura de conectividad avanzada permitirá el desarrollo de un proyecto de identidad digital global en la comunidad educativa andaluza, facilitando el acceso a servicios educativos digitales que impulsen la

innovación educativa y el uso de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se establecen tres prioridades en el ámbito digital educativo: mejorar el uso de la tecnología digital en los procesos de enseñanza-aprendizaje, desarrollar competencias y habilidades digitales de relevancia para la comunidad educativa e impulsar la mejora de los resultados escolares y reducción del abandono escolar a través del análisis de datos (*Big Data*) y procesos de previsión (*Learning Analytics* e Inteligencia Artificial).

Directamente relacionada con la apuesta por la digitalización, se impulsará la simplificación administrativa, mediante el diálogo con la comunidad educativa, lo que será clave para lograr la progresiva mejora del sistema y evitar trámites y procedimientos complejos o innecesarios. Todo ello en un entorno seguro y de garantía, asentado en el ordenamiento jurídico, normativo y procedimental.

En esta línea, y para facilitar a las familias la matriculación de sus hijos, se ha generalizado en todos los centros para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de la educación secundaria obligatoria la posibilidad de utilización del sobre electrónico de matrícula para el nuevo curso académico.

Además, se ha publicado una nueva versión de la app móvil *lpasen* que, junto con *ISéneca* y la mensajería tradicional de Séneca, proporciona a los centros y al profesorado una herramienta oficial con la que mantener una comunicación fluida con las familias a través de los dispositivos móviles.

Con objeto de ampliar la empleabilidad de la ciudadanía, el nuevo equipo de Gobierno ha comenzado un proceso de reflexión sobre el futuro de la **Educación Permanente**. Se trata de un proceso participativo para conocer, valorar, debatir y proponer ideas para la mejora de unas enseñanzas, que son decisivas en la formación de las personas adultas a lo largo de su vida y para su desarrollo en sociedad. Todo ello nos permitirá mejorar la oferta formativa de la educación permanente en todas sus modalidades.

Por otro lado, esta Administración educativa se plantea como otro de sus retos **potenciar la dimensión internacional de la educación andaluza y los programas plurilingües**. Es fundamental extender la red de centros bilingües públicos, especialmente en las etapas educativas en las que haya menor implantación. El plurilingüismo en Andalucía no solo necesita un aumento cuantitativo del número de centros; también es fundamental una revisión y un impulso cualitativo para garantizar la continuidad entre etapas –desde infantil hasta el final de los estudios–, fomentar la implantación de ciclos profesionales bilingües –sobre todo en las familias profesionales en las que el dominio de otros idiomas es indispensable–; generalizar la extensión de la enseñanza bilingüe a todas las líneas en los centros que ya lo son, y desarrollar y publicar una nueva orden de centros bilingües que recoja la experiencia adquirida en los años de desarrollo de esta enseñanza.

En relación con los programas de Bachillerato Internacional, se realizará una clara apuesta por la calidad, la excelencia y por la igualdad de oportunidades en los centros docentes públicos. Prueba de ello es la creación progresiva de una red de Bachillerato Internacional hasta alcanzar como mínimo un centro público por provincia. Hasta la fecha, el único instituto público de Andalucía que tiene implantada esta modalidad es el IES Martínez Montañés de Sevilla, pero ya se han iniciado los trámites para implantarlo en el IES Medina Azahara de Córdoba.

En esta misma línea, además de las ayudas que el alumnado recibe de la Unión Europea dentro del Marco del Programa Erasmus +, la Junta de Andalucía favorece la movilidad europea del alumnado de enseñanzas de educación superior en centros docentes públicos [como novedad se van a incluir las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior], mediante aportaciones complementarias para las estancias en el extranjero para estudios o periodos de prácticas.

Por otra parte, se potencia la innovación educativa como estrategia para la mejora de los resultados escolares y la disminución del abandono escolar. Para ello, se impulsan aquellas actuaciones que favorezcan el desarrollo de las competencias clave del alumnado, que apoyen al currículo, que faciliten el intercambio y la réplica de experiencias educativas de éxito, el trabajo colaborativo en equipo dentro de cada comunidad educativa, la creación de redes profesionales y el uso de metodologías innovadoras y participativas que propicien, en definitiva, un cambio educativo que mejore el resultado del alumnado y ayude a rebajar las cifras de abandono escolar.

Los programas para la innovación educativa se convocan anualmente para cada curso escolar, destinados a todos los centros sostenidos con fondos públicos y, una vez aprobada su participación, se incorporan al Proyecto Educativo del Centro. La oferta de estos programas se ordena en torno a seis ejes o ámbitos temáticos: promoción de hábitos de vida saludable, comunicación lingüística, educación ambiental, cultura, patrimonio, cine y ajedrez, cultura emprendedora y científico-tecnológico-digital.

En ese mismo sentido, las bibliotecas escolares se están transformando en centros de recursos para la innovación, potenciando su papel de apoyo a planes y programas del centro, desarrollando actuaciones de alfabetización informacional y mediática, así como de selección de recursos digitales.

En otro orden de cosas, en el curso 2019/2020, se establecerán nuevas líneas de actuación dentro del Programa *Innicia Cultura Emprendedora*, en colaboración con Andalucía Emprende, puesto que se considera el emprendimiento como una herramienta fundamental para el desarrollo de Andalucía.

En esta línea, para 2019 es importante fomentar las actividades del Parque de las Ciencias de Granada, adscrito a la Administración de la Junta de Andalucía y desti-

nado a la divulgación de la ciencia y a la generación de conocimiento. El parque tiene una marcada vocación internacional y un alto compromiso social. Además, colabora en proyectos internacionales de carácter científico y es destacado su proyecto educativo, del que los docentes y el alumnado andaluz son los grandes beneficiarios. El recinto trabaja de la mano de la Universidad de Granada, entre otras organizaciones, para apoyar la educación de la ciencia y la tecnología en educación primaria y en educación secundaria, así como para fomentar las vocaciones científicas en general y muy especialmente en el ámbito femenino. En 2019 se impulsarán proyectos con otros museos nacionales de ciencia en el ámbito europeo, abordando el progreso desde la perspectiva de la innovación y la sostenibilidad.

Además, dentro de la apuesta por el fomento del conocimiento científico, los centros de formación del profesorado dependientes de la Junta de Andalucía impulsarán el ámbito STEM (ciencia, tecnología, matemáticas e ingeniería), con un enfoque interdisciplinar, basado no solo en los contenidos curriculares del ámbito sino contemplando contenidos claves para un desarrollo integral y social del alumnado, tales como la creatividad, el emprendimiento, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico. La formación STEM tendrá como objetivo enriquecer el conocimiento, las destrezas y las prácticas docentes e influir en el aprendizaje del alumnado, atendiendo a la diversidad de talentos, la diversidad cultural y fundamentalmente la diversidad de género, combatiendo así el techo de cristal de las disciplinas científicas para las mujeres.

En el marco del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación en vigor, se pondrán en marcha nuevas iniciativas de sensibilización dirigidas a los centros docentes y a la comunidad educativa, que fomenten el desarrollo de la igualdad, la educación emocional y la prevención de la violencia de género. Por otra parte, se pretende eliminar las desigualdades salariales y laborales desde la educación, promoviendo la orientación dirigida a las alumnas hacia sectores masculinizados, colaborando con las consejerías competentes en materia de igualdad y universidades. También se apuesta por extender la formación en materia de igualdad a todo el profesorado.

Los Planes de Compensación Educativa se dirigen a aquellos centros que escolarizan a un número significativo de alumnado que, por diversas circunstancias personales o sociales, se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Se va a llevar a cabo una actualización de dichos centros de educación compensatoria para disponer de un censo completo.

Para la **reducción del abandono escolar temprano**, una de las primeras medidas que ha adoptado el nuevo Gobierno es la puesta en funcionamiento de un programa de refuerzo educativo y deportivo estival, que ayudará al alumnado a consolidar las competencias en comunicación lingüística y matemática, además de profundizar en el aprendizaje de inglés y en hábitos de vida saludable y actividad deportiva, del que se podrán beneficiar 100.000 alumnos y alumnas.

También relacionada con la lucha contra el abandono escolar se potenciará la Formación Profesional Básica específica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

De igual modo, está previsto establecer actuaciones para la prevención, detección e intervención educativa con el alumnado con dificultades en el aprendizaje de la lectura y la escritura, entre las que se encuentra la dislexia.

Las medidas de apoyo a las familias estarán siempre presentes en las líneas de acción del Gobierno. Por ello, el objetivo es ir generalizando los servicios complementarios de forma que cada vez más familias puedan disfrutarlos, ya que cumplen una importante función educativa y contribuyen a la conciliación laboral y familiar. En relación con el servicio de comedor escolar se adoptarán una serie de medidas con el objetivo de mejorar su calidad. Entre ellas, pueden destacarse la inclusión de cláusulas medioambientales, el fomento de productos locales en los menús y la conveniencia de empresas de catering cercanas.

Por otra parte, se sigue garantizando la **gratuidad de los libros** de texto en enseñanza obligatoria, como derecho contemplado en el Estatuto de Autonomía. Se renovarán los libros de texto en los seis cursos de la Educación Primaria y para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que por sus características requiera una dotación específica en lugar de libros de texto. Asimismo, en los tramos de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional Básica se establece un mecanismo de reposición para los libros deteriorados. Todo ello implicará el mayor importe alcanzado hasta ahora por esta partida.

El sistema autonómico de **becas y ayudas** al estudio continuará durante 2019 y se mejorará a lo largo de la legislatura haciéndolo más equitativo y adaptándolo a la realidad educativa. Al mismo tiempo, se agilizará la operatividad en la gestión del servicio de becas.

En paralelo a la tramitación de la Ley de Medidas de Apoyo en Materia Educativa, en el curso 2019/2020 **se mejorará la financiación de las escuelas infantiles** adheridas al programa de ayuda y, lo que es más importante, estas ayudas correrán a cargo exclusivamente de la Administración. A partir del curso 2020/2021 se continuará mejorando la financiación y se avanzará hacia la gratuidad, de manera que cada vez sean más las familias que se beneficien de la gratuidad total.

La dinamización y la **participación de las familias y el incremento de su formación** como miembros de la comunidad educativa es otro de los ámbitos de actuación destacados de la política. Para ello, se desarrollarán jornadas formativas sobre temáticas relacionadas con la convivencia, la diversidad, la inclusión, la coeducación, la participación, el currículo y las competencias básicas, entre otras materias.

Finalmente, se impulsará la cultura de la mejora en los centros y servicios educativos desde los parámetros calidad y equidad, a través del fomento de los procesos de autoevaluación y mejora que anualmente se llevan a cabo en dichos centros y servicios, así como el refuerzo de la dirección escolar, mediante la puesta en valor de los elementos de liderazgo pedagógico, organizativo y de gestión. A tal fin, se promoverá un nuevo desarrollo normativo de la dirección escolar y se proporcionarán herramientas de análisis de datos y de gestión de los procesos de mejora y de los resultados escolares, tanto de las evaluaciones del alumnado como de las evaluaciones externas, definiéndose nuevas estrategias de evaluación por medio del desarrollo de indicadores clave del sistema educativo andaluz.

Universidades

Para sufragar en las condiciones adecuadas la prestación del servicio público de la Enseñanza Superior Universitaria, es necesario garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas andaluzas, a través de la transferencia a tales instituciones públicas del adecuado volumen de recursos financieros.

Actualmente se está trabajando en la elaboración de un nuevo modelo de financiación, que se encuentra en fase de negociación con las propias universidades y en el que se establece, por una parte, la financiación operativa y, por otra, los Planes de Excelencia, Coordinación y distintos Apoyos (PECA).

La financiación operativa está destinada a dar cobertura complementaria a los gastos ordinarios o de funcionamiento para la prestación del servicio universitario con un nivel de calidad suficientemente homogéneo, en desarrollo de las funciones asignadas a las instituciones universitarias (básicamente formación, investigación, innovación y transferencia). Ello, de forma que con los demás ingresos que obtengan, se asegure la suficiencia financiera sobre la base de alcanzar unos adecuados niveles de eficiencia en la gestión de los recursos. En este eje de la financiación se produce una de las principales novedades del nuevo modelo, ya que el cálculo de su importe se realiza a partir de los costes existentes en las universidades públicas de Andalucía, de la contribución de los usuarios de los servicios de enseñanza universitaria y de la aplicación de la tasa de referencia de la Regla de Gasto.

Con relación a los Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo, estos tienen como objetivo impulsar la excelencia en los distintos ámbitos universitarios (internacionalización, fomento del emprendimiento, extensión cultural, etc.) y cohesionar las universidades que componen el sistema andaluz. Dentro de la financiación de las universidades públicas andaluzas, y en aras de la mejora de la gestión universitaria, se persigue que dentro de los órganos de gestión y dirección de la universidad se cumplan los criterios de paridad entre hombres y mujeres.

En el modelo de financiación también se contempla la financiación propia de las políticas de apoyo a la I+D+i, con el fin de sentar las bases de un nuevo modelo basado en el conocimiento y en la innovación, que haga un uso racional y eficaz de los recursos materiales y humanos, conducente a la creación de empleo, el desarrollo sostenible y la cohesión social.

Además, se profundiza en la recuperación de derechos para el PDI y para el PAS, resolviendo la nueva convocatoria para el reconocimiento de los complementos autonómicos.

Por último, se contempla la financiación de infraestructuras universitarias, con la finalidad de que las universidades públicas andaluzas dispongan de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades propias de docencia, investigación y transferencia de conocimiento, entre otras, con calidad.

El presupuesto universitario elaborado por el Gobierno andaluz apuesta por garantizar la igualdad de oportunidades de todos los andaluces y andaluzas en el acceso a la enseñanza superior, sin que se produzcan situaciones de discriminación por razones económicas y garantizando que la oferta universitaria de aquellas titulaciones más demandadas mantenga un equilibrio territorial en la comunidad autónoma.

En relación con los precios públicos, para el curso académico 2019/2020 está prevista por el Decreto 139/2018, de 3 de julio, una bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, o en los dos últimos cursos, en caso de másteres, haciéndose extensiva la aplicación de la bonificación al alumnado de los centros adscritos a universidades públicas de Andalucía y al alumnado en sedes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.). Igualmente, dicho Decreto fija los precios de los másteres, tanto habilitantes como no habilitantes, en el límite inferior de la horquilla prevista en el artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Este sistema de precios públicos se mantendrá para el curso académico 2018/2019, implicando por parte del Gobierno andaluz un aumento de la financiación de las universidades para cubrir el coste de las enseñanzas.

También cabe señalar la apuesta por promover la movilidad estudiantil en el contexto del programa europeo en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020 (Erasmus+), en el convencimiento de que aporta a los estudiantes un enriquecimiento académico, lingüístico, cultural y educativo indudable, contribuyendo a un mayor desarrollo personal y abriendo mejores perspectivas de empleo y movilidad. Para ello, se mantiene en el curso 2019/2020 un complemento económico por parte de la Junta de Andalucía a las ayudas proporcionadas por el Ministerio para la movilidad Erasmus +, destinado al alumnado que cumpla los requisitos económicos para obtener becas y ayudas de estudio del Ministerio.

Asimismo, con el objeto de remover los obstáculos económicos que pueden impedir la realización de estudios universitarios, se presta apoyo financiero para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado al alumnado que se halle en situación de dificultad económica. Además, se promueve que el alumnado que ya tenga dicha competencia en el nivel exigido para la obtención del título, pueda alcanzar un nivel superior. Para ello, se dedica una dotación presupuestaria para que las universidades convoquen las ayudas destinadas al fomento de la adquisición de competencias lingüísticas como una más de las actividades propias de las universidades andaluzas. El objeto de la ayuda englobará los siguientes supuestos:

- La adquisición de la competencia lingüística exigida para la obtención del título de grado en un primer idioma extranjero.
- La adquisición de la competencia lingüística en un primer idioma extranjero de nivel B2 o superior, cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del título de grado.
- La adquisición de la competencia en un segundo idioma extranjero de nivel B1 o superior, cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del título de grado.

En suma, las Universidades Públicas son para el Gobierno andaluz un elemento clave para el desarrollo económico y social de Andalucía, al cual se destina una parte bastante relevante de su presupuesto. Por este motivo, la Junta de Andalucía ha solicitado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), en cuanto que organismo independiente que tiene como misión garantizar el cumplimiento efectivo por parte de las Administraciones públicas del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución Española, un estudio que analice y evalúe la eficiencia de las competencias de la Junta de Andalucía en materia universitaria.

El alcance del estudio comprenderá los ámbitos de estrategia y procedimiento, eficacia y eficiencia y, entre otras materias, incluirá la evaluación de los planes en términos de dotación de recursos y de los objetivos perseguidos, relacionados con las necesidades del mercado de trabajo, en materia de docencia e investigación. También contemplará el análisis de los mecanismos de asignación económica a las diferentes universidades públicas, su utilización y control y la coherencia de los programas de I+D+i con la estrategia general marcada por la Junta de Andalucía.

Este estudio en materia universitaria se enmarca en el conjunto de medidas para la evaluación y mejora de las políticas públicas en Andalucía, propuesto por el nuevo Gobierno de esta comunidad autónoma, y tiene como finalidad promover la transparencia, mejorar la rendición de cuentas, asegurar un marco de financiación estable y premiar la excelencia de los resultados en estas instituciones académicas, como paso previo a la tramitación de un nuevo proyecto de ley andaluza de universidades.

4.5. Política de Empleo y Trabajo Autónomo

Los recursos destinados a la política de Empleo y Trabajo Autónomo en 2019 alcanzan un importe de 1.053,7 millones de euros, destacando entre los programas que la conforman el destinado a la Formación Profesional para el Empleo, al que se destinan un total de 241,1 millones de euros. Si bien se observa un decrecimiento de la política respecto al ejercicio anterior en créditos iniciales, comparando el importe presupuestado para 2019 con la liquidación de 2018 el crecimiento de esta política es del 75,9%.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha mejorado su renta por habitante pero todavía mantiene un nivel inferior a la media de España. Esto, unido a la elevada tasa de desempleo, influye en la calidad de vida de las personas y entorpece la capacidad de crecimiento económico.

A pesar de la vuelta al crecimiento de la economía, el número de ocupados en Andalucía todavía no ha recuperado el máximo alcanzado en 2007. La tasa de empleo sobre la población en edad de trabajar, principal indicador del éxito de nuestro modelo económico, al recoger, cuántos de los que están en edad de trabajar, quieren y pueden hacerlo, es del 55,6% de media para la Comunidad Autónoma andaluza, ocho puntos inferior al del conjunto de España y, lo que es más grave, casi 20 puntos inferior al objetivo del 75% fijado por la Unión Europea para el año 2020.

Este bajo desempeño en tasa de empleo es el resultado de una baja tasa de actividad, sobre todo femenina, y de una muy alta tasa de paro, que cuenta con el agravante de la larga duración en el 47% de los que lo sufren.

Por otro lado, Andalucía soporta un problema añadido como es la excesiva temporalidad en la contratación: 36 de cada 100 personas asalariadas en Andalucía tienen un contrato temporal. Prevalece además una alta destrucción del empleo temporal con tasas de despido casi 10 veces superior a la del contrato indefinido. Por tanto, es preciso cambiar nuestra política de incentivos para que las empresas andaluzas vean la contratación temporal como una rémora y se decidan de manera definitiva por la contratación indefinida.

A ello hay que unir que en torno al 53% de la población activa andaluza está en situación de desempleo, subempleo o precariedad laboral, siendo las mujeres, las personas mayores de 45 años y la población joven los que más están sufriendo las consecuencias de la extrema precarización y dualización del mercado de trabajo actual.

El más que mejorable punto de partida, comparado con la media nacional, permite creer que Andalucía puede elevar su potencial de crecimiento, ampliando y optimizando su tejido productivo. No obstante, la creación de empleo, objetivo central de este Gobierno, es el fruto de la evolución de una amplia relación de variables a nivel internacional, comunitario, nacional y regional. Para crear más riqueza y empleo en Andalucía, junto con un entorno nacional e internacional favorable a la actividad económica, es necesario disponer de una mayor y mejor dotación de capital, tecnología y recursos humanos, que nos permita aprovechar mejor las capacidades disponibles y atraer inversiones de otros lugares. Andalucía debe generar más confianza a los andaluces, pero también en el resto de España y en el mundo.

El Gobierno andaluz ha comenzado a diseñar medidas para el crecimiento y la diversificación empresarial que, en líneas generales, se van a centrar en hacer atractiva a las empresas su implantación en el territorio, simplificar y eliminar trabas regulatorias y administrativas y atraer y favorecer la puesta en marcha de proyectos empresariales generadores de empleo.

La Junta de Andalucía comienza en el Presupuesto de 2019 la aplicación de políticas que permitan favorecer la creación de empleo y mejorar los recursos de los trabajadores, para ampliar su cualificación y, por consiguiente, facilitar su empleabilidad. Políticas que conceden prioridad a las personas con mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral: mujeres, población joven y mayor de 45 años. En el caso concreto de las mujeres se trata no solo de mejorar sus condiciones de acceso y su empleabilidad, sino de garantizar medidas que rompan roles y estereotipos de género.

Entre las **políticas de activación e impulso de actividades productivas**, destacan las siguientes:

- Apoyar el inicio de proyectos empresariales, reduciendo las cargas administrativas y facilitando en lo posible la necesaria intendencia para solventar los problemas que surgen en la etapa inicial.
- Apoyar la promoción de las exportaciones andaluzas, especialmente en mercados en los que todavía las empresas cuentan con poca presencia. En este terreno, la política va a ser mucho más activa en la atracción de inversión extranjera de multinacionales.
- Reconocer y apoyar en lo posible la mejora de una negociación colectiva más amplia y profunda, que permita combinar la flexibilidad interna con la mayor estabilidad en el empleo y respeto de las condiciones laborales de los trabajadores.
- Mantener los incentivos a la contratación, evaluando su eficacia en la generación de empleo estable.

- Diseñar complementos salariales para conseguir ingresos mínimos a los trabajadores ocupados. Esta opción mejora la renta de los trabajadores y es un aliciente adicional para aceptar las ofertas de trabajo en ocupaciones con bajo valor añadido. Es una opción con más ventajas que el uso del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) porque puede incorporar a personas con baja cualificación al mercado de trabajo, sin trasladar a las empresas costes laborales superiores al trabajo realizado en ocupaciones de bajo valor añadido.
- Fomentar la transferencia de conocimiento desde las universidades al sector productivo.

En Andalucía hay más de 527.000 **personas trabajadoras autónomas**, esto supone que nuestra Comunidad concentra una de cada seis personas registradas como ocupadas por cuenta propia en el conjunto nacional. Del total de personas afiliadas al régimen de autónomos en nuestra Comunidad, más del 27% tienen trabajadores asalariados a su cargo. Sin embargo, en los últimos 12 meses el empleo total en este colectivo ha caído en Andalucía en más de 7.000 personas, produciéndose esta contracción sobre todo entre los jóvenes en los sectores de la agricultura y la industria.

Las personas que desarrollan su ocupación como autónomos no solo fomentan la creación de autoempleo sino que también generan empleo. Únicamente con que la mitad de los empresarios y autónomos radicados en nuestra Comunidad creara un puesto de trabajo se conseguirían tasas históricas de empleo.

Desde la Administración se deben aplicar medidas que faciliten la creación de empleo mediante la eliminación de las trabas que puedan dificultar su actividad, apoyando de manera especial a las empresas y autónomos del ámbito rural.

En este sentido, el Consejo de Gobierno del 26 de febrero de 2019 aprobó el inicio de las actuaciones necesarias para poner en marcha el *Programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía*. Este Programa incluye, entre otras actuaciones:

- Subvenciones para que los nuevos trabajadores autónomos continúen pagando en el segundo año de actividad una cuota de 60 euros mensuales, así como cuotas superreducidas para jóvenes menores de 30 años y mujeres del ámbito rural, que pagarían en el mismo periodo solo 30 euros.
- Ayudas destinadas a los emprendedores agrarios, que actualmente disponen de una cuota reducida a 50 euros durante un año, y a los que se ampliaría esta medida durante otro año.
- Beneficios a las mujeres que se reincorporan tras la maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela para que puedan acceder a una tarifa plana de 60 euros durante un año más, hasta alcanzar los 24 meses.

El nuevo programa permitirá mejorar las condiciones del colectivo y se estima que esta ayuda podría beneficiar a más de 5.000 personas al año que ejercen su actividad laboral por cuenta propia.

Por otro lado, se continuará con el *Programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo*, regulado en la Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras del mismo. Este programa de ayudas viene a dar contenido al artículo 1 de la Ley 3/2018, de 8 de mayo, andaluza de fomento del emprendimiento, donde se establece que el objeto de la misma es “fomentar el emprendimiento en Andalucía, en un marco de igualdad de oportunidades, conforme a los principios que la propia norma establece, el reconocimiento y puesta en valor de la actividad emprendedora, la innovación y la creatividad como un proceso de desarrollo personal y profesional, así como el fomento del emprendimiento de segunda oportunidad, apoyando de forma expresa a las personas emprendedoras que han tenido experiencias fallidas y optan por emprender nuevas iniciativas empresariales”. Estas nuevas actuaciones llevan aparejadas mejoras en las líneas de actuación reguladas en la Orden de 21 de septiembre de 2018, para dar una respuesta efectiva a las necesidades de recursos económicos que demandan las personas trabajadoras autónomas en Andalucía.

En definitiva, se continuarán impulsando las medidas favorecedoras del fomento y consolidación del trabajo autónomo y también se pondrán en marcha nuevas actuaciones para reforzar el objetivo de la intervención de la Administración en este ámbito. Asimismo, se implementarán servicios externos de apoyo a las empresas de trabajo autónomo que permitan avanzar tanto en un mayor desarrollo de las mismas, como en una mejora del conocimiento sobre estas empresas.

Las empresas de **economía social**, además de su aportación en términos de creación de empleo, presentan unas características estructurales singulares y diferenciadas del resto del tejido empresarial que contribuyen a constituir un modelo de empresa con mayor capacidad para crear y mantener el empleo, dada la mayor flexibilidad con que cuentan para adaptarse a los eventuales cambios del mercado, en el sentido de que tienen una mayor capacidad para ajustar horarios y retribuciones en sus trabajadores y trabajadoras.

Según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2018 se contabilizan 5.688 empresas de economía social en Andalucía, de las que el 66,40% (3.777) son cooperativas y el 33,60% (1.911) sociedades laborales, y cuentan con 72.158 personas empleadas, de los cuales 59.401 (82,32%) se corresponden a empleos en cooperativas y 12.757 (17,68%) a empleos en sociedades laborales. Estos datos colocan a Andalucía como la comunidad autónoma española con mayor presencia de la economía social, tanto en número de empresas (19,83% del total nacional), como de personas ocupadas (18,74% del total nacional), lo que supone una clara especialización en el ámbito nacional, al ser estos pesos supe-

riores a los que tiene nuestra Comunidad en otras magnitudes, como PIB, tejido empresarial u ocupación.

Por lo que se refiere al marco normativo de la economía social, la entrada en vigor de la modificación de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, que ha reducido el número de personas que conforman una cooperativa de tres a dos, ha flexibilizado enormemente el modelo empresarial, facilitando significativamente la creación de empleo de economía social en Andalucía. En 2019 se pretende seguir avanzando en el desarrollo del marco jurídico de la economía social andaluza, a través del desarrollo normativo de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas y de su Reglamento, mediante la promulgación de diversas órdenes previstas en esas normativas.

En lo que atañe al programa de apoyo y promoción de la economía social que se pretende desarrollar en 2019, el mismo se realizará a través de la convocatoria de distintas líneas de subvenciones que vendrán a fortalecer y mejorar la posición que ocupa la economía social mediante el fomento del empleo de calidad y la creación de empresas, teniendo como objetivo lograr una mayor presencia femenina en el sector, a través de los criterios de baremación y de priorización de aquellos proyectos que pretendan el impulso del desarrollo local y la consecución de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Asimismo, durante 2019, se prevé formular un nuevo *Plan de Apoyo a la Economía Social*, que tenga como finalidad promocionar un modelo económico a través de fórmulas empresariales que prioricen el factor humano sobre el capital que caracteriza a las empresas de economía social.

La Junta de Andalucía inicia también en este Presupuesto una política de mejora de las condiciones de **empleabilidad** de las personas en desempleo a partir de una visión integral y analítica del proceso de orientación, formación e intermediación, utilizando la información disponible, con objeto de casar mejor la oferta con la demanda de empleo y proveer a las personas destinatarias de mejores recursos para obtener un empleo. Para ello, será necesario:

- a) Reformar en profundidad el Servicio Andaluz de Empleo.
- b) Rediseñar las políticas de formación profesional para el empleo, con el objetivo de aumentar la empleabilidad, con actuaciones en diferentes apartados: oferta formativa para personas desempleadas con itinerarios personalizados elaborados a partir de un análisis previo de su conocimiento y dirigido a cubrir las necesidades de empleo presentes y futuras en las empresas, reconocimiento de experiencia anterior, programas formativos que incluyan compromisos de contratación y formación dual.

La imprescindible transformación del Servicio Andaluz de Empleo en un periodo corto de tiempo responde, esencialmente, a tres retos:

- Contribuir a la competitividad, desarrollo y modernización de las empresas, convirtiéndose en un factor para la mejora del capital humano, tal y como se requiere en el nuevo contexto productivo.
- Contribuir a la cohesión social, en el ámbito del mercado de trabajo actual, facilitando las transiciones laborales y gestionando en estrecha vinculación las políticas activas y pasivas.
- Mejorar la percepción de las personas usuarias, mediante la personalización de los servicios y la mejora de la comunicación.

Por ello, el Servicio Andaluz de Empleo se fija como prioridades en este Presupuesto disponer de los medios y medidas que mejoren las posibilidades de acceso y permanencia en el empleo de las personas desempleadas y de las ocupadas, que favorezcan la adecuación de los perfiles profesionales a las empresas, y promuevan la mejora continua del propio servicio público de empleo.

El “nuevo” Servicio Público de Empleo debe ser una palanca de la competitividad para mejorar el funcionamiento del mercado laboral de nuestra Comunidad. A nivel operativo, esto implica, entre otras medidas:

- Fortalecer la función de análisis de las tendencias del mercado de trabajo, reformulando el observatorio ocupacional y dotándolo de capacidades predictivas sobre el empleo y las cualificaciones profesionales que ayuden en el diseño de las políticas activas y, potencialmente, educativas.
- Diseñar “planes territoriales”, teniendo en cuenta la dimensión de Andalucía, las especificidades subregionales y el respaldo de entidades locales.
- Asumir e impulsar la competencia profesional como valor básico de la empleabilidad y del intercambio en el mercado de trabajo.
- Vincular política activa y pasiva, con una visión integrada de todas las prestaciones públicas.
- Abordar una estrategia combinada con educación en el ámbito de la Formación Profesional.
- Dotar al Servicio Público de Empleo de una nueva estructura mejor adaptada a sus funciones.
- Impulsar una agenda digital adaptada a las funciones del Servicio Andaluz de Empleo.

La **orientación** ha de tener, por consiguiente, el papel preponderante que merece, de ahí que se haya modificado la estructura del Servicio Andaluz de Empleo, creando una

Dirección General de Orientación e Intermediación donde pueda prestarse mayor atención a la persona demandante de empleo, priorizando dos objetivos: individualizar los perfiles aprovechando las herramientas disponibles, y personalizar las demandas y las ofertas de empleo a través de múltiples parámetros objetivos y subjetivos, así como mediante la confección de un perfil individualizado.

En este contexto, hay que incorporar instrumentos que faciliten la planificación y la gestión de los servicios y apoyen al personal encargado de la orientación en el diseño de itinerarios individualizados. Es necesario, también, disponer de indicadores que permitan informar sobre la empleabilidad de las personas demandantes, en función de sus competencias y de la situación esperada del mercado de trabajo andaluz, para identificar los factores que la mejorarían.

Se trata pues, de desarrollar las herramientas necesarias tanto para ponerlas al servicio del personal de la Administración pública andaluza encargado de la orientación y de las personas usuarias de estos servicios, y evaluar los servicios de Prospección y Orientación Laboral, así como para guiar la planificación y gestión de la **Formación Profesional para el Empleo**.

La orientación profesional no puede entenderse únicamente como un asesoramiento basado en premisas básicas y fijas (como puede ser la edad, profesión o formación de la persona demandante), sino como un servicio a la ciudadanía mediante el que se realice un seguimiento y un apoyo continuado de su carrera profesional basado en sus competencias. Este servicio central dentro de la política activa de empleo debe tener un carácter dinámico, siendo un recurso estable a lo largo de toda la vida activa.

La evaluación de las políticas tiene que ser una máxima general en todas las políticas de la Junta de Andalucía. Se inicia en este Presupuesto el proceso para disponer de información objetiva y fiable a la hora de planificar y priorizar la aplicación de actividades y programas.

Para la consecución de lo expuesto, se implantará un programa de perfilado estadístico como instrumento que determine el impulso de las políticas activas de empleo, de forma que permita entender las condiciones de empleabilidad en cada caso, utilizando de forma exhaustiva todos los datos disponibles sobre características de las personas demandantes, en particular sus competencias y la evolución esperada de las contrataciones según aquellas. Se contará con el observatorio ocupacional, al que se le dotará de capacidades predictivas sobre empleo y cualificaciones profesionales. Esto permitirá personalizar las demandas y las ofertas de empleo a través de múltiples parámetros objetivos y subjetivos.

El presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo debe también incorporar actuaciones para mejorar la labor de **intermediación**. En la labor de acercamiento a las empresas,

se trabajará para integrar sus necesidades en las políticas y servicios que se diseñan y ejecutan, impulsando el papel estratégico de la intermediación.

La **oferta formativa** dirigida a los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad debe cambiar la anterior perspectiva de oferta (proveedor) hacia la cobertura de la necesidad de las personas trabajadoras y las empresas. La Junta de Andalucía se propone organizar un nuevo sistema de formación mediante un paquete diverso de medidas que permitan, entre otros objetivos:

- Adaptar las políticas activas de empleo a las demandas del mercado de trabajo, mediante la creación de un sistema que permita su constante revisión.
- Abrir la Formación Profesional a los sectores productivos con el fin de suprimir las brechas entre lo que se necesita en el mundo empresarial y lo que se planifica como formación.
- Incrementar el grado de implantación y desarrollo de la Formación Profesional Dual, especialmente en el sector industrial y en los entornos rurales.
- Ejecutar planes de formación e inserción en colaboración con los sectores empresariales.

Las nuevas convocatorias de formación se deben alejar de la simple producción de formación para garantizar utilidad a las personas y empresas mediante aportaciones al valor añadido a través de la cualificación. Para ello, se mejorará el diseño de los programas, incluyendo nuevos conocimientos y cualificaciones, su forma de implementación, a la vez que se refuerza el control y seguimiento de la actividad junto con la necesaria evaluación de los resultados.

La formación dirigida a las personas desempleadas tendrá su origen en el personal dedicado a la orientación, quienes deben disponer de inputs mejorados sobre las condiciones de las personas demandantes de empleo y las necesidades de las empresas.

Dentro de los programas en marcha se mantienen los de *formación en alternancia*, dirigidos a las Escuelas Taller (para la población desempleada entre 16 y 25 años) y Talleres de Empleo (mayores de 25 años en desempleo), si bien en algunos casos se considera necesaria una actualización de los objetos formativos que permitan acercarse más a las necesidades reales del tejido productivo.

La formación de personas ocupadas debe ajustarse a mejorar su cualificación, para aumentar su productividad en la actividad que realizan y estar mejor preparados ante posibles cambios futuros en los tipos o puestos de trabajo. Desde el Gobierno andaluz se pretende que este nuevo sistema de formación pueda anticiparse a las necesidades del tejido productivo y constituir un apoyo a la capacidad innovadora y competitiva de la empresa. Como objetivo prioritario se considera necesario extender esta formación a las empresas pequeñas y medianas.

A la hora de ajustar la aplicación de las políticas de empleo y formación a la realidad de Andalucía, cabe señalar que, conocida la desfavorable situación comparada de las personas que sufrieron el fracaso escolar, se propone desarrollar fórmulas colaborativas con las empresas para incorporar al mercado laboral a estas personas combinando una formación específica con su trabajo en la empresa, aunque la formación sea diferente al trabajo realizado.

La incorporación de nuevas políticas de incentivos al empleo y de formación estará acompañada de la puesta al día de expedientes correspondientes a ejercicios anteriores, según ámbito de gestión, ya se trate del pago, reintegro, justificación, etc. Para ello, la Junta de Andalucía incorpora en este Presupuesto un plan de choque que permita llevarlo a cabo. En el Presupuesto de 2019 se recogen también las dotaciones necesarias para absorber los proyectos de ejercicios anteriores, en especial en los programas de formación.

En la vertiente del **fomento del empleo**, en la actualidad el Servicio Andaluz de Empleo cuenta también con varias líneas destinadas a la incentivación de la contratación, tanto general como de colectivos específicos. Se cuenta con dos líneas de incentivos destinadas a mejorar la calidad del empleo: una de ellas, el incentivo a la creación/transformación de empleo estable tiene por objeto fomentar la creación de empleo indefinido; la segunda, contempla los incentivos a la ampliación de la jornada laboral parcial a completa de las personas trabajadoras andaluzas que tengan un contrato de trabajo de duración indefinida con jornada parcial. En relación con los incentivos destinados a la contratación de jóvenes y encaminados a mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo de este colectivo, fuertemente castigado por la crisis económica, se cuenta con el Bono de Empleo.

Enfocadas a colectivos con especiales dificultades, cabe mencionar las líneas que incentivan la contratación o mantenimiento del empleo de personas con discapacidad, tanto en Centros Especiales de Empleo, como en empresas ordinarias destinadas a creación de empleo estable; y las ayudas dirigidas a la Inserción Sociolaboral en empresas de inserción esperan favorecer la creación o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social.

Por último, se dispone de una serie de actuaciones derivadas de marcos estatales que se centran y abren posibilidades de actuación para mejorar la empleabilidad, tanto con la población joven desempleada (al amparo del Plan de Choque por el Empleo Joven), como con aquella población que lleva más tiempo en desempleo (Plan Reincorpora-T) o las actuaciones con mujeres víctimas de violencia de género (al amparo del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género).

Por su parte, la mejora de las **condiciones de trabajo y las relaciones laborales** en su doble vertiente, individual y colectiva, constituye una línea estratégica de las políticas de empleo desarrolladas por el Gobierno andaluz, desde el convencimiento de

que estamos ante instrumentos fundamentales para la creación de empleo estable y de calidad.

En este sentido, es clara la apuesta en 2019 por seguir reforzando el **diálogo social** e impulsar la **negociación colectiva** como vía para garantizar la adaptabilidad de las personas trabajadoras y las empresas a las oportunidades que ofrece el mercado laboral.

En este contexto, los objetivos marcados para 2019 son los siguientes:

- Paliar las consecuencias de la exclusión de la actividad productiva y contribuir al mantenimiento del empleo estable y de calidad.
- Impulsar la negociación colectiva para alcanzar la mayor cobertura posible de personas trabajadoras y empresas, así como para regular con mayor eficiencia el contenido de las relaciones laborales.
- Promover la igualdad de género en el marco de la negociación colectiva.
- Fomentar la elaboración de diagnósticos y la implantación de planes de igualdad en las empresas.
- Desarrollar acciones de sensibilización y difusión en materia de igualdad de género en las empresas.
- Fomentar en las empresas el desarrollo de actuaciones que posibiliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras.
- Impulsar el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión en materia de conciliación por las empresas andaluzas.
- Fomentar la adopción de medidas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras.
- Impulsar el desarrollo de acciones de asesoramiento e información para la mejora de la gestión preventiva en las empresas andaluzas.
- Ejercer una práctica eficaz de la vigilancia de la salud de las personas empleadas públicas de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se fomentarán actuaciones por parte de las organizaciones sindicales en aras al impulso de la negociación colectiva y a la mejora de la información y orientación que reciben los trabajadores y trabajadoras de Andalucía sobre cuestiones que afecten al empleo, las relaciones laborales, la defensa de sus derechos o la igualdad y conciliación, entre otros temas.

Por otra parte, en 2019 se destinan recursos a fomentar la elaboración de diagnósticos y planes de igualdad en empresas que no estén obligadas por la normativa vigente a contar con un plan de igualdad. Con ello se pretende la detección de des-

igualdades por razón de género en las pymes y la implantación de medidas efectivas para su erradicación.

Además, se financiará a través de distintas líneas de incentivos, la realización de actuaciones que posibiliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, así como la realización de acciones de información, sensibilización y difusión en materia de igualdad y conciliación en las empresas.

En materia de **Seguridad y Salud Laboral**, continuarán las actuaciones relacionadas con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida laboral de la población activa de nuestro territorio, persiguiendo la reducción de los accidentes laborales y enfermedades profesionales, tanto en cifras globales como por sectores, y promoviendo el entorno laboral como una plataforma para mejorar la salud de las personas trabajadoras. En 2019 se pondrá en marcha el **II Plan de Actuación**, de carácter bienal, que da asimismo respuesta a los compromisos que se han adoptado en esta materia en el marco de la Mesa por la Calidad en el Empleo.

Respecto al objetivo fijado en 2019 relacionado con la práctica de la vigilancia de la salud de las personas empleadas públicas de la Junta de Andalucía, continuarán las actuaciones desarrolladas por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, que tienen la competencia de actuación directa en materia de vigilancia de la salud del personal de las Consejerías, Agencias Administrativas y Agencias de Régimen Especial de la Junta de Andalucía, destacando la realización de pruebas analíticas y reconocimientos médicos específicos en función de los riesgos a personas empleadas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2019, los principales ejes de actuación del **Consejo Andaluz de Relaciones Laborales**, en su condición de órgano de participación institucional de los agentes económicos y sociales andaluces, giran en torno a tres ejes de actuación prioritarios que están orientados a la consecución del objetivo final de impulsar y favorecer la dinamización de la negociación colectiva andaluza:

- Fomentar la adaptación y renovación de los contenidos de los convenios colectivos a las nuevas realidades del mercado de trabajo, promoviendo la inclusión en los textos colectivos de recomendaciones y cláusulas tipo, tanto para preservar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral como para mejorar el contenido global de los mismos.
- Fomentar la investigación y divulgación en materia sociolaboral, en aras de potenciar la necesaria seguridad jurídica de los procesos negociales.
- Impulsar las vías de diálogo para un desenvolvimiento adecuado de los procesos de negociación colectiva, mediante la canalización pacífica y dialogada de la con-

flictividad laboral a través del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

Estos ejes de actuación prioritaria intentan responder a las situaciones y/o dificultades a superar, detectadas en el diagnóstico realizado, como son la necesidad de reactivar el ritmo de la negociación colectiva mediante planes de apoyo integrales, la necesidad de actualizar los contenidos de la misma para adaptarlos a la situación actual del mercado de trabajo; el porcentaje no equilibrado de presencia femenina en las comisiones negociadoras de convenios; la conveniencia de impartir formación especializada a las personas que han de participar en las comisiones negociadoras y paritarias de los convenios colectivos sectoriales, ya que la capacitación de dichas personas, que participan en los procesos de negociación, interpretación de convenios y gestión de la conflictividad asociada, redundan directamente en la calidad de lo negociado en los textos colectivos.

Además de las actuaciones reseñadas, también merece especial atención la elaboración de recomendaciones y cláusulas tipo sobre contenidos propios de la negociación colectiva, en especial los relativos a igualdad de trato y no discriminación por razón de género, que pudieran ser tomados en consideración por las comisiones negociadoras de los convenios colectivos, así como recomendaciones para lograr la paridad en las mismas, donde se aprecie un desequilibrio por razón de género en su composición.

Por otra parte, el Consejo continuará potenciando la divulgación e investigación en materia sociolaboral, con el objetivo de aportar certeza y seguridad jurídica en los procesos negociales, a través de diferentes actividades, tales como las acciones formativas específicas en dicho ámbito, publicaciones especializadas y el refuerzo del servicio de consultas sobre ámbitos temporales, funcionales y territoriales de los convenios colectivos, así como de orientación en relación a la determinación de vacíos de cobertura, legitimación para negociar y otras situaciones que afectan a la aplicabilidad del convenio.

Finalmente, el Consejo aporta una experiencia consolidada en el ámbito de la resolución extrajudicial de conflictos laborales, a través de la actuación mediadora y arbitral del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA). En este sentido, el objetivo estratégico del Consejo para 2019 está orientado a incrementar la eficiencia del SERCLA, mejorando la calidad de las actuaciones de mediación y arbitraje en conflictos laborales y su conocimiento entre los usuarios del Sistema, promoviendo al mismo tiempo el incremento de la participación femenina en dichas actuaciones y reforzando los instrumentos de análisis y/o evaluación que permitan mejorarlo.

4.6. Política de Sanidad

La política de sanidad con una asignación para 2019 de 10.409,8 millones de euros acumula la mayor dotación de recursos del presupuesto (28,5%), reflejando el mayor incremento interanual en términos absolutos, con un aumento de 758,1 millones de euros y un 7,9% de incremento relativo. Dentro de esta política, el gasto presupuestado en Atención Sanitaria registra un aumento del 8,9% respecto al año anterior.

La mejora del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) constituye uno de los principales retos del Gobierno de la Junta de Andalucía. La eficiencia en la gestión, la optimización de los recursos y la mejora de las condiciones laborales de sus profesionales son los ejes sobre los que pivota la nueva estrategia de la Política de Sanidad. El SSPA es, probablemente, la mayor organización del Estado español, en cuanto a volumen de profesionales, conocimiento e innovación, generación de empleo, movilización empresarial y, lo más importante, servicio a la ciudadanía.

El trabajo de los próximos años va encaminado a la mejora de la calidad del servicio prestado a las personas usuarias, con especial atención a la reducción de los plazos de atención sanitaria y a la atracción de profesionales cualificados. En este empeño, se está contando decididamente con el respaldo de la sociedad andaluza y de toda la organización sanitaria, así como de las organizaciones científicas y profesionales.

El nuevo Gobierno autonómico muestra un firme compromiso con la sanidad pública andaluza, comprometiéndose a financiarla adecuadamente durante los próximos cuatro años para conseguir una convergencia real de los estándares de calidad respecto al resto de comunidades autónomas del país. La inversión en la política de sanidad será uno de los pilares fundamentales en el presupuesto de la comunidad autónoma, garantizando la mejora de este servicio público y gratuito.

El aumento previsto de los recursos permitirá el mantenimiento de las carteras de servicios, los planes de infraestructuras y el reconocimiento e incentivación profesional. Asimismo, se trabajará en una apuesta estratégica y decidida por la atención primaria pretendiendo que el presupuesto destinado al mismo alcance el 20% a lo largo de la legislatura y aumentando el número de profesionales. De esta forma, los atributos básicos de la atención primaria marcarán la eficiencia del SSPA.

- **Accesibilidad:** provisión eficiente de servicios sanitarios en relación con las barreras organizacionales económicas, culturales y emocionales.
- **Coordinación:** suma de las acciones y de los esfuerzos de los servicios de atención primaria.

- Integralidad: capacidad de resolver la mayoría de los problemas de salud de la población atendida (en atención primaria es alrededor del 90%).
- Longitudinalidad: seguimiento de los distintos problemas de salud de un paciente por los mismos profesionales sanitarios de medicina y enfermería.

Asimismo, finalizará la incorporación del equipamiento previsto en el Proyecto Estratégico de Alta Resolución en Atención Primaria, que proporcionará acceso a procedimientos diagnósticos por imagen, laboratorio, anatomía patológica, microbiología o consulta telemática intercentros, entre otros.

La **Atención Primaria** debe ser el eje del sistema sanitario. Por ello, se trabajará en:

- Una profunda reforma de la atención primaria para potenciar el autocuidado del paciente crónico.
- La interconexión entre niveles asistenciales a través de las nuevas tecnologías.
- La anticipación a la agudización de enfermedades, aplicando una correcta acción preventiva.
- La elaboración de un plan de pacientes crónicos y pluripatológicos.

Por otra parte, el desarrollo de la atención socio-sanitaria, la reorientación de los recursos del sistema hacia las enfermedades crónicas apostando por la atención, que suponen el 70% del gasto sanitario en Andalucía y que requieren un tratamiento especial fuera del sistema convencional de agudos y la correcta aplicación de la Ley de Dependencia, hacen que sea aconsejable una máxima coordinación de las Consejerías de Salud y Familias y la de Políticas Sociales a través de una línea de gestión de prestaciones socio-sanitarias. En este sentido, el trabajo irá encaminado a la atención domiciliaria de los pacientes crónicos cuando sea viable y la creación de centros especializados para pacientes agudos.

La atención domiciliaria será capital, implantando unidades de atención continuada en cada hospital y distrito de atención primaria de Andalucía, en coordinación con el resto de estructuras sanitarias y sociales. Se trata de unidades específicas de cuidados paliativos a nivel hospitalario y en la cabecera de los pacientes, con accesibilidad total en todo el territorio andaluz, como forma de garantizar la calidad asistencial y de vida hasta el final.

La gestión de casos y la enfermería de enlace se convertirá en un eslabón fundamental entre el domicilio de las personas usuarias, el centro de salud, el hospital y los servicios sociales, tanto los de atención primaria como los de la red de servicios sociales comunitarios. El personal de enfermería de enlace acudirá a los domicilios para valo-

rar las necesidades de la persona enferma y de sus cuidadores, para reunirse después con el personal médico y de enfermería de familia del centro de salud y así poner en marcha actuaciones coordinadas para mejorar su salud y calidad de vida.

Por otro lado, se implantará la fisioterapia a domicilio, ya sea estableciendo en cada distrito sanitario un equipo móvil o realizando los conciertos necesarios, para así proporcionar tratamientos de rehabilitación a las personas destinatarias con dificultades para acudir a los centros sanitarios, por sufrir algún tipo de discapacidad o problema de movilidad, evitando desplazamientos en ambulancias o vehículos propios, con alto coste personal y económico.

Un 70% de los ingresos sanitarios y de las urgencias en los centros de especialidades se producen en el estrato de población mayor de 75 años con problemas pluripatológicos. Estos pacientes serán atendidos mediante un programa especial de atención basado en el modelo de *Káiser Permanente*, que ya han empezado a implementar otras Comunidades Autónomas.

Como objetivo estratégico transversal, se propone reducir la brecha de desigualdad de género en salud en la población, a través del trabajo en tres ejes: un sistema sanitario público igualitario, una prestación de servicios sanitarios igualitarios y la promoción de relaciones sociales igualitarias.

El seguimiento de este objetivo se realizará a través del Sistema Integral de Gestión para incorporar la Igualdad de Género al Sistema Sanitario Público Andaluz (SIIGE SSPA), que se extenderá a todas las actividades de los centros sanitarios, con el fin de que integren tanto en su gestión como en su organización, las actuaciones y responsabilidades asociadas a la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.

Se priorizarán los objetivos relacionados con la defensa de la vida y la mejora de la esperanza de vida en buena salud, a través del trabajo sobre los determinantes sociales y las condiciones de vida.

Además, se trabajará en un **Plan Marco de Humanización**, que articulará estrategias que permitan mejorar la calidad de la asistencia prestada en la sanidad pública andaluza. Dicho plan, que busca el abordaje integral del paciente, teniendo en cuenta tanto sus necesidades sociales, emocionales y psicológicas como las físicas, pretende no solo promover y proteger la salud y curar las enfermedades, sino también garantizar un ambiente que favorezca una vida sana y armoniosa a nivel físico, emocional, social y espiritual.

La humanización de la atención sanitaria permitirá aumentar las cotas de calidad en la práctica clínica y una mayor satisfacción entre los profesionales y pacientes, así como lograr mejores resultados en salud y un mejor uso de los recursos. Este reto se consolida como uno de los pilares fundamentales para ofrecer una atención de calidad

centrada en el paciente. Entre los objetivos generales que contemplará el Plan Marco de Humanización, se encuentran:

- Brindar un marco común de trabajo para todos los centros sanitarios públicos andaluces.
- Integrar, bajo el eje central del plan, las líneas de actuación globales en el ámbito de la asistencia sanitaria.
- Evitar la dispersión actual de los diferentes planes, estrategias, protocolos, etc. que abordan actualmente los trabajos de humanización.

Así mismo, se desarrollará el proyecto “Huella de Energía”, dirigido a optimizar las dosis de radiación que reciben los pacientes, con el que Andalucía puede llegar a convertirse en la Región Europea con menores índices de Radiación por exploración y en uno de los parques más actualizados de Radiología, bajando las medias de dosis por exploración entre un 20 y un 50%. De igual modo, la modernización tecnológica permitirá diagnósticos más precisos y una mayor accesibilidad.

Por otro lado, se trabajará intensamente en la desburocratización y en una profunda reestructuración del SSPA con el fin de crear un único ente público empresarial, según regulación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, o agencia pública empresarial, al amparo de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. De esta forma, se obtendrán las ventajas de la gestión de recursos financieros que tienen este tipo de entidades, frente al actual SAS como organismo autónomo de carácter administrativo. Así, se integrarán en la misma institución los actuales hospitales que presentan forma jurídica de empresas públicas, EPES, CHARES, etc., con el objetivo de mejorar la coordinación sanitaria, permitiendo el control de la continuidad asistencial del paciente a lo largo de su proceso sanitario.

Así, a partir de una única estructura de gestión de carácter público, se organizará el sistema de manera que se teja una Red Geográfica de Áreas de Salud con estructura de gestión y administración comunes para los hospitales y los dispositivos de atención.

En cuanto a las **infraestructuras**, se diseñará un plan para desarrollar de forma objetiva una adecuada planificación de centros sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, que acerque el sistema andaluz a la media española, en lo que se refiere a infraestructuras sanitarias. Será una comisión provincial técnica, formada por profesionales, la que desarrollará el mapa de necesidades de infraestructuras, para su posterior implementación.

Todos los avances previstos se beneficiarán de la **inversión en Tecnologías de la Información y la Comunicación** que, pivotando en la historia clínica digital, integran toda la información sanitaria relacionada, facilitando el acceso a los estudios disponibles

cualquiera que sea el centro donde se hayan realizado. Esto contribuye de manera muy importante a la calidad y a la eficiencia del sistema, agilizando los procesos diagnósticos, reduciendo los tiempos de espera, evitando desplazamientos innecesarios y soslayando la duplicidad de pruebas.

Además, las plataformas integradas permitirán realizar análisis de alta complejidad, con la información acumulada de todas las pruebas diagnósticas archivadas, tanto de imagen como de laboratorio, lo que aporta un valor añadido incalculable a la práctica clínica.

Se reforzará el apoyo a la Red Local de Acción en Salud (RELAS), para continuar impulsando la implicación de los gobiernos locales y la sociedad civil organizada en el desarrollo de planes locales de salud, que permitan llevar a la realidad de cada territorio acciones concretas, planificadas y personalizadas, para mejorar la salud de la población, utilizando los recursos que le son propios y generando los mejores activos en la comunidad.

En materia de **Investigación e Innovación**, los próximos años vendrán marcados por la reciente actualización de la Estrategia de I+i en Salud, alineada con los principales programas de I+D+i, tanto del Horizonte 2020 de la Unión Europea, el Programa Andalucía de I+D+i PAIDI2020, como la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Andalucía.

Por otro lado, se trabajará en la implementación de **nuevos derechos sanitarios** para los pacientes:

1. Libre elección de especialista en consulta y centro sanitario especializado, incluido el hospital.
Esto se refleja en el derecho de la ciudadanía a conocer una cartera de servicios completa y los tiempos de espera medios y en la incentivación profesional regulada, que aumenta la calidad de la atención.
2. Garantizar a la población andaluza los mismos servicios sanitarios que tiene el resto de Comunidades Autónomas.

Se trabajará decididamente para reducir las listas de espera, realizando un seguimiento público trimestral de los datos que evalúe el resultado del **plan de choque** puesto en marcha desde abril de 2019.

El objetivo es reducir los tiempos máximos de espera en consultas externas a quince días naturales, y para las pruebas diagnósticas a diez días naturales (estos plazos incluirán todas las especialidades). Los pacientes considerados como preferentes se canalizarán a través del personal responsable de unidades, para verificar esa condición y ser citados de inmediato.

También se trabajará para reducir en los dos próximos años el plazo máximo garantizado para las intervenciones quirúrgicas y se prevé poner en marcha la libre elección de especialista, equipo asistencial y centro, informando al paciente de los procedimientos y los tiempos de espera, ofertando siempre alternativas.

El uso de sistemas de información basados en el denominado *Data Warehouse* en el sistema público sanitario permitirá integrar y explorar las bases de datos hasta ahora inconexas, e informar adecuadamente de cada patología y los procedimientos quirúrgicos y tiempos de espera, recursos, etc.

Se trabajará en la eficiencia de la gestión sanitaria bajo las siguientes premisas:

- Los hospitales estarán integrados en el Área Sanitaria y serán un ente descentralizado.
- La célula de trabajo serán las Unidades Clínicas de Gestión.
- Deberán a su vez tener una correcta coordinación con los diferentes niveles sanitarios y socio-sanitarios de la misma área sanitaria.
- Se incentivará la competencia regulada desde la propia Junta de Andalucía, con libre elección por parte del paciente, que origine un incremento de la eficiencia, de la productividad y mejore la asignación de recursos.
- Se ofrecerá una amplia información de la cartera de servicios de cada centro, para conocimiento del paciente.
- Plan de acogida al paciente.
- Plan de eliminación de barreras arquitectónicas.
- Se potenciará la hospitalización a domicilio, con monitorización a través de las TIC y la Atención Primaria y Socio-sanitaria.
- Flexibilización del horario de consultas en hospitales.
- Los servicios de radiodiagnóstico se optimizarán, con la posibilidad de un acceso más directo a las pruebas de PET. Se podrán realizar pruebas de radiodiagnóstico por las tardes y los fines de semanas y, a la vez, se optimizarán reduciendo las noches laborales, al centralizar las pruebas radiodiagnósticas a través de un centro provincial de radiodiagnóstico conectado por TIC (laboratorio).

Para lograr todos estos avances, es fundamental fortalecer el equipo de profesionales implicados en el SSPA. En este sentido, se planteará un **profundo plan de apoyo a los profesionales**, a lo largo de la legislatura con el que:

- Se reformará el triaje.
- Se reducirán los trámites administrativos realizados por los profesionales sanitarios.

- Se potenciará su asistencia a actividades de formación.
- Se diseñará un nuevo plan vacacional que asegure la correcta cobertura de personal y recursos.
- Se fomentará la productividad basada en los resultados de salud.
- Se luchará contra las agresiones del personal sanitario, estableciendo mecanismos de información para reforzar su figura como autoridad en su trabajo, y el refuerzo de todas las medidas preventivas y disuasorias frente a las agresiones.

Además, se integrará en un solo sistema a todos los profesionales de urgencias, OPA en EPES para convertirlos en trabajadores estatutarios.

También entre las actuaciones relacionadas con el personal, se continuará dando prioridad a la calidad en el empleo, con políticas dirigidas a adecuar las plantillas y su estabilidad.

- Como primer paso, en 2019 se desarrollará la oferta de empleo público convocada en 2018, correspondiente a la reposición del 100% de las plazas que quedaron vacantes en 2017, incrementadas en un 8%, tal como permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año, así como las correspondientes a promoción interna.
- Se continuará con los procesos abiertos de las ofertas de empleo público correspondientes a 2016 y 2017 y se abrirán nuevos procesos a lo largo de la legislatura, así como de la oferta de estabilización y el concurso de traslados.
- Se trabajará en solucionar el déficit de profesionales en determinadas especialidades y puestos de trabajo, que es generalizada en el Sistema Nacional de Salud, mientras se utiliza al máximo las competencias autonómicas para tratar de paliar esta realidad, a través de medidas que incentiven la presencia y estabilización de profesionales en puestos de difícil cobertura o la preinscripción en bolsa de profesionales en el último año de su etapa de MIR (médico interno residente), entre otras.
- Se establecerá como medida para el asentamiento del personal, la obligación por parte de la Administración sanitaria de que los contratos que se firmen tengan una duración mínima de seis meses, de manera que el profesional pueda conseguir cierta estabilidad en su puesto de trabajo.
- Se continuará fortaleciendo el programa de formación EIR (especialistas internos residentes), de formación sanitaria especializada en Andalucía, para intentar cubrir las necesidades de forma planificada, ofertando el 100% de las plazas acreditadas en las especialidades con mayor necesidad de cobertura.

En materia de **consumo**, se continuará colaborando con las organizaciones ciudadanas, en el Consejo Andaluz de Consumo, con el fin de coordinar medidas y actuaciones para la protección de las personas consumidoras, de manera planificada y en situaciones extraordinarias.

Asimismo, se potenciará el desarrollo de una herramienta para el conocimiento y la gestión de las quejas y reclamaciones que llegan a los Servicios de Consumo de la Junta de Andalucía y a la Administración Local, que apoye la gestión de las juntas arbitrales locales y autonómica y que gestione las actividades de control de mercado que se hacen en la Junta de Andalucía y en los gobiernos locales.

4.7. Política de Conciliación, Igualdad y Familias

La política que aglutina los recursos en materia de conciliación, igualdad y familias presenta en 2019 un incremento del 5% respecto al año anterior, situándose en 2.424,6 millones de euros. Observando la variación respecto al gasto liquidado en 2018, el incremento es del 15,1%. Merece señalarse el programa de Atención a la Dependencia que, con una dotación de 1.462,5 millones de euros, concentra el 60,3% del gasto presupuestado en 2019 para esta política y que registra un incremento interanual del 7,3%.

Resulta también destacable el incremento de los recursos destinados al programa de Atención a la Infancia con un incremento del 26,1% (40,1 millones de euros).

El Gobierno de Andalucía se encuentra desarrollando el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, que será el instrumento que determine el conjunto de prestaciones que integran el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía; definiendo, entre otras, las características de calidad, las necesidades a las que se dará respuesta, los criterios de financiación y la naturaleza jurídica de cada prestación, distinguiendo entre:

- Prestaciones garantizadas, cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo, son exigibles y su provisión es obligatoria para las Administraciones Públicas.
- Prestaciones condicionadas, que estarán sujetas a la disponibilidad de recursos, especificando la Administración Pública a quien compete ofertar las prestaciones, los servicios sociales comunitarios o los servicios sociales especializados.

Una vez aprobado el Catálogo de Prestaciones, entrará en vigor la efectividad jurídica de algunas de las prestaciones garantizadas por el sistema, como la atención inmediata en situaciones de urgencia y emergencia social, el alojamiento alternativo o la ayuda a domicilio no vinculada a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, que será gestionada por los servicios sociales comunitarios.

En materia de acción comunitaria e inserción, durante el año 2019 concluirá la mayor parte del desarrollo normativo de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, tras el amplio paquete normativo, en su mayor parte de carácter reglamentario, aprobado en 2017 y 2018.

Así, se prevé la aprobación del Plan Estratégico de Servicios Sociales, que contendrá las líneas estratégicas del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y los

objetivos a alcanzar en las anualidades siguientes desde su aprobación. La actividad planificadora se llevará a cabo de acuerdo con los principios de coordinación entre las Administraciones Públicas implicadas, equilibrio territorial, proximidad, eficiencia en la organización y aprovechamiento integral y racional de los recursos, calidad de los servicios públicos, intersectorialidad e integración de las perspectivas sociales, en especial la perspectiva de género.

Por otra parte, se tramitarán la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales y, en su seno, la carta de los derechos y deberes de las personas usuarias de los mismos, el proyecto de intervención social, de forma que se unifiquen metodologías de trabajo con la población usuaria de los servicios sociales comunitarios, y la Estrategia de Calidad, Eficiencia y Sostenibilidad, incidiendo en la igualdad entre hombres y mujeres.

También en 2019 se desarrollará la convocatoria de ayudas vinculadas a la estrategia ERACIS (**Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas Desfavorecidas**), cuyo objetivo es intervenir de manera transversal y coordinada en distintos territorios andaluces seleccionados teniendo en cuenta indicadores como la tasa de paro, la población inmigrante, la prestación de servicios públicos educativos y sanitarios o la existencia de problemas de seguridad y convivencia, entre otros, aunando esfuerzos de los distintos sistemas de protección social, educación, salud, vivienda, empleo y servicios sociales, intentando mejorar la inserción sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social. Tras las primeras líneas de ayudas destinadas a Entidades Locales, tanto para la elaboración de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas como las ayudas para la implantación, ejecución y desarrollo de dichos planes locales, las de 2019 son subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajen en las zonas desfavorecidas de Andalucía. Dicha estrategia tiene previsto intervenir en 99 zonas correspondientes a 65 municipios andaluces, abarcando una población de 914.103 habitantes.

En relación a la **Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía**, prestación económica específica y directa orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social, que incorpora un itinerario a través de un plan de inclusión y/o inserción sociolaboral, en el año 2019 se destinarán los créditos necesarios para asegurar la concesión a todos los beneficiarios que cumplan con los requisitos para tener derecho a la misma. Durante el ejercicio 2019 la prestación se prorrogará a las mujeres víctimas de violencia de género y a aquellas unidades familiares con menores a su cargo que ya la percibieran en el año 2018, quienes podrán solicitar su ampliación por sucesivos periodos de seis meses.

En materia de **servicios sociales** destacan como más relevantes las siguientes actuaciones que se acometerán a lo largo del año 2019 y siguientes:

- La colaboración, coordinación y cofinanciación de los Servicios Sociales Comunitarios, como estructura básica del nivel primario de los servicios sociales, cuya

organización y gestión de sus servicios y centros corresponde a las entidades locales andaluzas de ámbito municipal y supramunicipal.

- La convocatoria de subvenciones regladas para el desarrollo de programas de interés social dirigido a diversos colectivos, como las personas migrantes o los grupos de población con necesidades especiales y aquellos otros que requieren de una atención social preferente por encontrarse en situación de riesgo o de exclusión social; así como la gestión de la línea de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,70% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- La ejecución de la segunda anualidad del Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020.
- El inicio de la elaboración de la Historia Social Única, que constituirá el instrumento básico que permitirá la relación entre los servicios sociales comunitarios y los servicios sociales especializados, así como la interrelación y coordinación con los servicios de Sistema Sanitario Público de Andalucía con la finalidad de conseguir la continuidad y complementariedad de las intervenciones a aplicar a las personas titulares del derecho a los servicios sociales desde distintos niveles y sectores de actuación.
- El diseño y comienzo de ejecución del nuevo Sistema de Información de Servicios Sociales, unificado e integrado, que se alimentará con la información aportada por los agentes públicos y privados integrados en el Sistema de Servicios Sociales de Andalucía y que recogerá y analizará los datos desagregados según los principales ejes de desigualdad social, como discapacidad, edad, sexo, situación de dependencia, formación, empleo, vivienda, nacionalidad, origen o nivel socioeconómico.

En Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, desde el inicio de la aplicación de la Ley de la **Dependencia**, la Comunidad Autónoma de Andalucía viene realizando un esfuerzo inversor importante situándose en todas las estadísticas a la cabeza nacional en inversión realizada. Actualmente la aportación financiera de Andalucía a las prestaciones sociales que recoge la Ley de la Dependencia se sitúa cercana al 83% frente a la aportación del Estado que apenas alcanza el 17%. Durante el ejercicio 2019 se continuará priorizando la prestación de servicios sobre las prestaciones económicas, con el consiguiente impacto que los mismos tienen en la creación de empleo. El 97% del gasto total destinado al Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD) se dedica a la atención directa a las personas en situación de dependencia a través de las prestaciones del catálogo y a las personas que ejercen los cuidados de las personas dependientes.

A lo largo del ejercicio 2019 se avanzará en la dependencia moderada introduciendo la teleasistencia avanzada como prestación reconocida para los grados 1, la teleasistencia móvil y los dispositivos de detección de gas y humo. A tal efecto se pretenden incor-

porar 12.314 dispositivos móviles y 18.000 dispositivos de detección de gas y humo, sin dejar de atender a los grados 2 y 3 de gran dependencia y dependencia severa.

Asimismo, se apostará por los servicios de proximidad. Del total de prestaciones actualmente concedidas, el 74,56% están relacionadas con los servicios y el 25,44% con las prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar. La Ayuda a Domicilio, los Centros de Día y la Teleasistencia son los principales instrumentos para garantizar la calidad asistencial en el entorno de las personas en situación de dependencia. El fortalecimiento de los servicios de proximidad impide el desarraigo de las personas con dependencia al mantenerlas en su entorno y suponen un apoyo para las personas que ejercen cuidados no profesionales que son en su mayoría mujeres. En la actualidad Andalucía presta el 30% de la ayuda a domicilio de España, atendiendo a más de 70.600 personas.

Se prestará la atención residencial y la atención en centros de día, incrementándose en, al menos, 265 las plazas en centros residenciales y centros de día para atender a personas con discapacidad, abordando la concertación social de todas las plazas que existen en el territorio andaluz.

Se impulsará el Servicio Andaluz de Teleasistencia, presente en diciembre de 2018 en 222.990 hogares andaluces. Del total de las personas titulares de este servicio 87.995 son personas en situación de dependencia, 133.750 personas mayores de 65 años y 1.245 personas menores de 65 años. Actualmente, Andalucía posee el único teleoperador público a nivel nacional e internacional, donde se abordan programas de prevención de salud, de soledad y de atención a las emergencias ocurridas en los domicilios.

De otro lado, se incrementará la inversión en atención a la dependencia y se continuará financiando el refuerzo para la atención a la dependencia, habilitado los créditos necesarios para la contratación de personal destinado a las diputaciones provinciales y a 84 municipios andaluces de más de 20.000 habitantes para financiar el mantenimiento de los contratos de las personas trabajadoras sociales de refuerzo para la atención a la dependencia.

En una apuesta por la sostenibilidad del sistema y de todas sus prestaciones, se impulsará el desarrollo del I Plan Andaluz de la Autonomía y Prevención de la Dependencia, el I Plan Andaluz de Atención a Personas Menores de seis años en Situación de Dependencia o en Riesgo de Desarrollarla, y se abordará la modernización y actualización de los estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para adaptarlos a las necesidades reales impulsando sus competencias.

En el año 2019, se habrá superado el ecuador del I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020) y se llevará a cabo un balance de dicho periodo.

El envejecimiento activo se constituye en sujeto y objeto de las políticas destinadas a las personas mayores andaluzas y en principio inspirador de los programas y servicios que se ponen a su disposición para mejorar su calidad de vida. Una vida más saludable, con más participación, más segura y con más formación, se consigue a través de la yuxtaposición de numerosas medidas e instrumentos.

El papel central para la implantación de estas medidas se desarrolla a través de los centros de participación activa que conforman una red consolidada de centros donde se posibilita tejer un conjunto de relaciones interpersonales, que son esenciales para un buen envejecimiento. La Junta de Andalucía ofrece a través de estos Centros un catálogo de actividades y un extenso panel de talleres de la más diversa índole, a la que se suma una amplia oferta de servicios para las personas mayores. Estos espacios facilitan encuentros, no solo en lo personal sino también en el de la formación, representando un capítulo importante la apuesta de la Administración andaluza por la continua adaptación de los centros para propiciar su inclusión digital.

Mención especial merece el programa de aulas universitarias de las personas mayores y el de alojamiento de jóvenes estudiantes con personas mayores, que se desarrolla en colaboración con las universidades públicas andaluzas. Por una parte, ofrecen la posibilidad de continuar satisfaciendo las inquietudes de conocimiento y de formación de nivel universitario y, por otra, dan la oportunidad a aquellas que por sus circunstancias socio-personales nunca han podido acceder al ámbito universitario. Con todo, el programa de alojamientos favorece el principio del envejecimiento activo intergeneracional.

Por su parte, las entidades sin ánimo de lucro y los ayuntamientos de Andalucía despliegan un amplio abanico de actuaciones relacionadas con las personas mayores, en congruencia con las prioridades marcadas por el Gobierno andaluz, financiando numerosos proyectos con cargo a su presupuesto o con cargo a las asignaciones del 0,70% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a través de varias líneas de subvenciones.

Durante el ejercicio 2019, se impulsarán los centros de mayores, fundamentalmente los centros residenciales de titularidad de la Junta de Andalucía, a través del programa de modernización cofinanciado por el Programa Operativo FEDER 2014-2020, cuya rehabilitación y reforma persigue el doble objetivo de mejorar la respuesta asistencial con una modernización de las infraestructuras y ampliar la capacidad de las plazas residenciales actuales. En sintonía con la mejora de los equipamientos, se mantendrá el esfuerzo para actualizar y mejorar las capacidades del personal de los centros, poniendo a su disposición una amplia oferta formativa que responda a las necesidades detectadas.

En relación a las **personas con discapacidad**, a lo largo del año 2019 serán tramitados dos planes vinculados a los derechos y a la atención de estas personas:

1. El III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, que persigue como objetivo esencial promover la inclusión social de las personas con discapacidad y la consecución de unos fines irrenunciables: promover un modelo de intervención social basado en la autonomía de las personas con discapacidad, atendiendo a su calidad de vida, al disfrute de sus derechos y respeto a la diferencia, a la incorporación de la perspectiva de género y a la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad de la condición humana.
2. El II Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía, con la finalidad de promover la inclusión social de las mujeres y niñas con discapacidad de forma que puedan acceder, en condiciones de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal, a los derechos, bienes y recursos sociales. El Plan se articulará en base a cuatro objetivos principales: prevenir y atender situaciones de violencia de género; empoderar a las mujeres con discapacidad; transformar la imagen social de las mujeres con discapacidad eliminando actitudes, prejuicios y estereotipos negativos; y reducir las desigualdades en la participación de las mujeres y niñas con discapacidad en los diferentes ámbitos sociales.

Así mismo, durante el año 2019, el Consejo de Gobierno elevará al Parlamento para su aprobación definitiva la Ley reguladora de los Perros de Asistencia de Andalucía. Dicha Ley extenderá el derecho a la asistencia no solo a las personas con discapacidad de origen visual sino también a aquellas otras con discapacidad física y auditiva, cumpliendo el mandato de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, y dando cobertura legal a las nuevas necesidades del colectivo de personas con discapacidad.

También en el conjunto del ejercicio 2019 se cumplirá con la programación anual prevista para el desarrollo de los tres planes que, en materia de discapacidad, se encuentran actualmente en vigor:

- El I Plan Andaluz de Atención Integral para Personas Menores de Seis años en Situación de Dependencia o en Riesgo de Desarrollarla (2017-2020), en coherencia con las actuaciones que se destinan a la población infantil de cero a seis años de edad en el ámbito educativo y sanitario.
- El I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020), destinado al conjunto de la población y en particular a los grupos de personas mayores, personas con discapacidad, personas dependientes y personas cuidadoras.
- El II Plan de Mejora de Centros de Valoración y Orientación (2017-2020), que, entre otras finalidades, persigue mejorar la capacitación de los profesionales, la modernización de los centros y la mejora de la calidad de los servicios que se prestan al ciudadano.

Entre las líneas de actuación que seguirán desarrollándose en 2019 destacan el apoyo a las fundaciones tutelares y al movimiento asociativo que representan al colectivo de las personas con discapacidad y sus familias, el impulso al Pacto Andalúz por la Accesibilidad, y las convocatorias de subvenciones individuales para personas con discapacidad y las ayudas institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad.

Por su parte, las actuaciones para la **Atención a la infancia** se dirigirán a impulsar la tramitación de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, con la vocación de proteger a las personas menores de edad dentro del territorio andalúz, atendiendo a las necesidades nuevas surgidas a partir del año 1998 en que se aprobó la actual Ley de los Derechos y la Atención al Menor de Andalucía, regulando los derechos y deberes que asisten a las personas menores de edad y definiendo el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía en esta materia, creando espacios para la participación infantil y definiendo un sistema de información sobre protección de menores.

La nueva norma garantizará el desarrollo de la infancia en sus primeras etapas, así como el de la adolescencia, acompañando a los menores de edad en su crecimiento y en la formación de sus capacidades. Las Administraciones Públicas de Andalucía adquieren en esta Ley un mandato destacado, al plantear políticas públicas que proyecten una atención integral, abordando las necesidades de los menores en el plano físico, psicológico y emocional, en el social y en el entorno medioambiental, para lo cual deberán estar vigilantes en la prevención y diligentes en la protección, no solo de la infancia y la adolescencia sino también de sus familias, como eje primordial para su desarrollo.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 se continuará ejecutando las actuaciones previstas en el II Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía (2016-2020) impulsando y desarrollando la promoción y protección de los derechos de la infancia en todas las políticas públicas de acuerdo con las áreas de acción establecidas en el Plan; se impulsarán las políticas públicas dirigidas a la prevención de situaciones de vulneración de los derechos de los menores o de riesgo de exclusión social para evitar, en lo posible, la adopción de medidas protectoras y se continuará impulsando la Alianza para la Lucha contra la Pobreza en Andalucía, dirigida a implicar y responsabilizar a los agentes sociales, económicos y gubernamentales, a concentrar esfuerzos y recursos en preservar a la infancia de la pobreza, a atender sus necesidades básicas y a mitigar las privaciones sobre sus derechos.

Por otra parte, a lo largo de 2019 se llevarán a cabo numerosas intervenciones en materia de infancia y adolescencia, destacando:

- La adecuación de los recursos del sistema de protección de menores a las necesidades de los niños y niñas en situación de desamparo, ejerciendo las funciones de guarda y tutela, gestionando las plazas de acogimiento residencial, fomentando

el acogimiento familiar y la adopción nacional e internacional, y desarrollando los programas de formación, valoración de idoneidad para la adopción y el servicio de post-adopción.

- El fomento de la autonomía y la inserción social de los jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, mediante los programas de mayoría de edad y de inserción social y laboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- La prevención y detección de situaciones de dificultad, conflicto o riesgo social de los menores, para eliminar aquellas que puedan menoscabar el desarrollo armónico de las niñas y los niños y atentar contra sus derechos. Se gestionarán los programas de prevención para menores en el medio familiar y de atención a las familias con menores en dificultad social, como los de espacios facilitadores de relaciones familiares, los de tratamiento de menores víctimas de abusos sexuales y otros programas de prevención que exijan las demandas sociales.
- La sensibilización social y la formación e investigación en el ámbito de la infancia, el fomento del buen trato a la infancia y la transmisión a la sociedad de valores positivos, destacando la no discriminación, la integración, la multiculturalidad, la igualdad de género y la formación de profesionales.
- La promoción, el fomento y la ejecución de políticas destinadas a favorecer la conciliación en el ámbito de la infancia. En este ejercicio se llevará a cabo la elaboración del documento de bases del I Plan de Conciliación de Andalucía en el ámbito de la Infancia.

Capítulo aparte merece el fenómeno de los menores extranjeros no acompañados (MENAS) cuya presencia ha sido una constante en el sistema de protección de Andalucía. Desde mediados del año 2017 y, en especial, durante el año 2018, su llegada se ha incrementado exponencialmente y las previsiones son de continuidad para los próximos años al no vislumbrarse una solución a corto plazo, cabiendo esperar repuntes significativos en el número de llegadas.

Para dar respuesta al escenario descrito, el Gobierno andaluz en el año 2019 reforzará los dispositivos de atención de menores, tanto en los centros residenciales propios como en aquellos otros concertados con entidades privadas que tradicionalmente vienen trabajando en Andalucía; así como incrementará los recursos humanos y económicos, ante la inexcusable obligación de proporcionar atención a estos menores, velando por su interés superior y garantizando el adecuado ejercicio de su guarda.

Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, comenzarán a ponerse en práctica las **Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres** previstas en la misma. Con esta modificación legislativa se dotará a la administración autonómica de mayor capacidad de actuación para luchar contra la

discriminación en el ámbito de las políticas activas, reforzando el papel de la sociedad y el de la coeducación.

Durante el año 2019 será tramitado el II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía. La finalidad del Plan será identificar las líneas prioritarias de intervención y marcar las directrices para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía.

A lo largo del ejercicio 2019 se continuará trabajando en numerosas actuaciones en materia de transversalidad, planificación estratégica, educación, empleo, conciliación y corresponsabilidad, salud, bienestar social, participación, asociacionismo, imagen y medios de comunicación.

Así, se realizarán acciones encaminadas a garantizar la transversalidad del principio de igualdad de género en la administración andaluza, con actuaciones en materia de innovación y desarrollo de las políticas de igualdad en la Junta de Andalucía. La Unidad de Igualdad y Género del Instituto Andaluz de la Mujer, seguirá apoyando y coordinando a las Unidades de Igualdad de Género existentes en cada Consejería de la Junta de Andalucía y en las Universidades públicas andaluzas, ofreciendo servicios de formación, asesoramiento especializado, recursos documentales, información sobre buenas prácticas igualitarias e intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Por su parte, se llevarán a cabo acciones formativas para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y para la integración de la perspectiva de género. Se desarrollará un plan de formación *online* y presencial, sobre incorporación de la igualdad de oportunidades en la actividad de orientación laboral, procesos de acompañamiento al emprendimiento en la gestión de recursos humanos en las empresas y en la planificación de entidades locales y se celebrarán encuentros para la difusión de estas metodologías. Igualmente, se promoverá la igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares, incrementando el número de acciones en materia de coeducación y se impulsarán programas *coeducativos* dirigidos a todos los sectores de la comunidad educativa al objeto de promover valores igualitarios.

Se realizarán actuaciones positivas para contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, para contribuir a la igualdad en la empresa y a su promoción empresarial, acercando la consecución de la igualdad salarial y la disminución de brechas de género, el aumento de la protección frente a prácticas de acoso sexual y discriminación laboral, fomentando las buenas prácticas de las empresas en materia de igualdad de género, la corresponsabilidad y la conciliación. Se desarrollará la metodología para el otorgamiento del reconocimiento de la Marca de Excelencia a las empresas, seleccionando buenas prácticas aplicadas por empresas. Se facilitará el proceso de elaboración de medidas y planes de igualdad en las empresas andaluzas mediante un servicio de asesoramiento en igualdad y se continuará con el desarrollo y potenciación del uso

del programa informático de recopilación y análisis de datos para la elaboración de diagnósticos sobre la igualdad de oportunidades en las empresas.

En materia de prevención del acoso sexual y por razón de sexo en el mercado de trabajo de Andalucía, se aumentarán las acciones para la sensibilización social y se prestará el servicio especializado de defensa legal para mujeres en casos de discriminación laboral por razón de sexo. Se llevarán a cabo estudios y actuaciones encaminadas a avanzar en la conciliación de la vida laboral, doméstica y personal de las mujeres y los hombres y se fomentará la elaboración e implantación de planes estratégicos de igualdad de oportunidades en las entidades locales.

Se convocarán ayudas y subvenciones dirigidas a entidades sin fin de lucro, para asistir a los colectivos de mujeres que se encuentren en riesgo de exclusión social, a los colectivos de madres jóvenes, mujeres reclusas y ex reclusas, mujeres víctimas de la prostitución o de tráfico sexual. Se financiarán los Centros Municipales de Información a la Mujer, desde los que se articula una intervención global dirigida a mujeres, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y fomento de la participación. En la misma línea, se continuará asesorando e informando sobre los recursos y servicios existentes a disposición de las mujeres andaluzas, mediante el servicio de atención telefónica a las mujeres, en especial a aquellas que puedan encontrarse en situación de riesgo por violencia de género.

Para la erradicación de la publicidad sexista, se realizará un seguimiento del tratamiento informativo de la mujer y su trato igualitario en colaboración del Observatorio de la Publicidad no Sexista; se continuará avanzando en la elaboración de códigos de buenas prácticas en los medios de comunicación y agencias de publicidad, y se tramitarán las quejas de la ciudadanía sobre aquellos contenidos que atenten contra la dignidad de la mujer.

El Gobierno andaluz implementará una política proactiva de carácter transversal dirigida a la plena integración de las personas LGTBI, en base a los principios de no discriminación por causas de orientación sexual, identidad de género y expresión de género, destinando para ello los recursos e instrumentos necesarios que garanticen su viabilidad, de conformidad con la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

En este ámbito, además de la financiación de programas de incentivos y material divulgativo, se creará y constituirá el Consejo Andaluz LGTBI, como órgano participativo y consultivo en materia de derechos y políticas públicas del colectivo LGTBI y contra la LGTBIfobia, y se elaborará la propuesta del I Plan de acción interdepartamental para la igualdad y no discriminación LGTBI.

El gobierno andaluz, en su acción por lograr una igualdad real entre mujeres y hombres, sitúa en un lugar prioritario la erradicación de la violencia de género, estableciendo al efecto las necesarias medidas de protección.

La violencia de género es un problema de índole social que afecta a las víctimas que la padecen de manera directa y a la ciudadanía en su conjunto, mostrándose como una de las manifestaciones más graves, dramáticas y lesivas de la desigualdad.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido reconocida internacionalmente por sus posiciones de vanguardia en materia de igualdad y lucha contra esta violencia. No obstante, todavía queda mucho por hacer hasta eliminarla de un modo definitivo.

La reciente Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de **prevención y protección integral contra la violencia de género**, ha adaptado la normativa andaluza en materia de violencia de género a las últimas modificaciones vigentes a nivel internacional y nacional (Convenio de Estambul y Estatuto de la Víctima). La Ley contempla un amplio abanico de actuaciones, entre las que se incluye la formación de profesionales, numerosas acciones para continuar avanzando en el conocimiento de las causas, características y consecuencias de la violencia de género o medidas de atención social integral.

De este modo, y desde una perspectiva transversal e interseccional, se trabaja de forma coordinada para ofrecer a la víctima una cobertura integral en la atención social, la salud, el apoyo habitacional, educativo, jurídico y laboral y, en general, en todos aquellos ámbitos que faciliten la autonomía de la mujer para que pueda afrontar un futuro sin violencia y en libertad.

Durante el ejercicio 2019 se desarrollarán numerosas acciones, tales como la gestión, mantenimiento y mejora del Punto de coordinación de las órdenes de protección de violencia doméstica y de género en la Junta de Andalucía y la creación de una ventanilla única para la atención a las víctimas de la violencia de género, y la política de incentivos que fomenten la lucha contra la violencia de género, y las ayudas directas a víctimas para asegurar su sustento y el de sus hijas e hijos, contribuyendo a facilitar su autonomía y a que puedan iniciar una vida independiente lejos del maltratador.

Asimismo se trabajará en la elaboración del Informe anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la organización del Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres y de los Foros para la Gobernanza en materia de Violencia de Género; la realización de estudios, investigaciones y otras publicaciones con objeto de ampliar el conocimiento sobre la violencia de género, y la divulgación de campañas que fomenten la sensibilización y la concienciación social y la producción y distribución de materiales de sensibilización contra la violencia de género.

La atención integral de las víctimas de violencia de género y de los menores a su cargo genera una amplia actividad en la lucha contra la violencia de género, mediante la red de servicios y programas que ofrecen una atención integral y especializada a las mujeres andaluzas víctimas de la violencia de género y a los menores a su cargo, poniendo a su disposición centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados y prestando atención psicológica, jurídica y procesal y llevando a cabo la intervención social que cada mujer demande en función de sus circunstancias.

En 2019 se dispondrá de un nuevo fondo de subvención finalista para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2018, con cargo al cual se reforzarán y ampliarán algunos servicios de atención a las víctimas de violencia de género, como el refuerzo y la ampliación de los Centros Municipales de Información a la Mujer, el servicio de apoyo en crisis a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte y el servicio de intervención psicológica a hijas e hijos de mujeres acogidas en los centros de atención integral, así como la mejora y ampliación del servicio de información y atención telefónica a las víctimas de violencia de género en Andalucía.

En el área de la **Promoción y servicios a la juventud**, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2018 se aprobó la formulación de III Plan Integral de la Juventud en Andalucía, que será objeto de tramitación a lo largo del año 2019. El Plan Integral se estructurará en torno a tres dimensiones: emancipación, formación y estilo de vida.

Para la anualidad 2019, se ofertarán servicios a la juventud andaluza para que pueda participar en el desarrollo político, social, económico y cultural andaluz y les posibilite su integración en la vida social y laboral, de modo que se favorezca su autonomía personal; y ello, desde diferentes ámbitos:

- En el ámbito de la emancipación juvenil, se fomentará el empleo de calidad y la actividad emprendedora, con el objetivo de incrementar el número de empresas creadas por jóvenes. Se convocará el Programa Innovactiva 6000, que contará con ayudas a jóvenes que pongan en marcha proyectos empresariales en Andalucía y se potenciará la página web “Radar de Emancipación Juvenil”, como referente para jóvenes que quieran acceder a los recursos de la Junta de Andalucía y a los de otros agentes públicos y privados en materia de orientación y formación para el empleo.
- En la dimensión de la participación juvenil, se fomentará la participación de la juventud en aquellas actividades que incidan en la transformación política y social de Andalucía, se democratizará la información para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se impulsará la información juvenil en base a las nuevas tecnologías y a la Red de Centros de Información Juvenil de Andalucía.

- En el contexto de la formación en valores, se promoverán actitudes y valores democráticos entre la juventud, en base a la igualdad de género y a la prevención de la violencia de género, con el impulso de un nuevo Plan de sensibilización Código Joven, o actuaciones en materia de LGTBI.
- En materia de calidad de vida, se desarrollarán hábitos de consumo responsables, con fines socioculturales preferentemente mediante la utilización, entre otros recursos, del Carné Joven.
- En el marco de la promoción de valores de respeto hacia el medio ambiente y conocimiento de los espacios naturales protegidos de Andalucía, se celebrarán nuevas ediciones de los programas Acampadas y Campamentos Juveniles en Andalucía, Campos de Servicio Voluntario para Jóvenes y se promocionará y difundirá entre la juventud la oferta derivada de la Red de Albergues INTURJOVEN y la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía.

En materia de **participación ciudadana y voluntariado** el ejercicio presupuestario 2019 estará centrado en el desarrollo del derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos, autonómicos y locales, en condiciones de igualdad y en fortalecer la relación y comunicación entre la ciudadanía y sus instituciones, fomentando la acción voluntaria organizada.

La Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, se coloca en el centro de la acción de las Entidades de Acción Voluntaria Organizada, facilitándoles el desarrollo de sus programas y creando oportunidades para la participación y el ejercicio de valores solidarios dirigidos al conjunto de la sociedad andaluza. La Ley se adapta a la realidad actual de las entidades de voluntariado, sin cerrar el paso a la evolución que el fenómeno del voluntariado pueda tener en los próximos años. Asimismo, regula el Consejo Andaluz del Voluntariado como órgano de participación en esta materia, el Registro General de Entidades de Voluntariado y el Plan Andaluz del Voluntariado.

En el IV Plan Andaluz del Voluntariado, se esbozan las líneas estratégicas que orientan las políticas públicas en esta materia, con el propósito de promover la participación ciudadana y la acción voluntaria organizada en Andalucía. El Plan se desarrolla a través de ejes estratégicos, como la promoción y capacitación del voluntariado, buenas prácticas y gestión por resultados de la acción voluntaria organizada y el fomento de las innovaciones sociales y comunitarias. Es el eje esencial de planificación de las políticas públicas en materia de Voluntariado.

Se relacionan, a continuación, las principales líneas de trabajo que se desarrollarán en 2019 respecto al voluntariado en el ámbito de los ejes estratégicos de este Plan:

- Promoción del voluntariado, como instrumento de participación en la acción pública de difusión de experiencias y fomento del movimiento de voluntariado

y captación de personas comprometidas. Se desarrollarán iniciativas como: el Premio Andaluz del Voluntariado, el Certamen Literario Escolar Andaluz “Solidaridad en Letras” o el Congreso andaluz para las entidades de voluntariado. Se actualizará el portal *web* en materia de voluntariado y participación y se realizarán mejoras en la gestión telemática de inscripciones en el Registro General de Entidades de Voluntariado.

- Capacitación del voluntariado, dirigida a las personas con responsabilidades directivas, técnicas y/o voluntarias con el fin de dotarlas de mecanismos suficientes para desarrollar con calidad sus acciones. Dentro de este ámbito de actuación, se reforzará el Observatorio Andaluz del Voluntariado y el Observatorio Universitario de Voluntariado y se actualizarán las bases de datos de las asociaciones de voluntariado en Andalucía, a través de los datos proporcionados por el Registro General de Entidades de Voluntariado.
- Fomento de las innovaciones sociales y comunitarias, agrupa aquellas medidas dedicadas a fomentar el acceso y optimización de las TICs por parte del tejido asociativo, así como el establecimiento de iniciativas de coordinación intersectorial entre los diferentes grupos de interés implicados en la promoción de la participación ciudadana y la acción voluntaria organizada en Andalucía.
- Colaboración con los Agentes Económicos y Sociales, mediante la firma de convenios de colaboración con las Organizaciones Sindicales más representativas de Andalucía, para la dinamización y participación de los trabajadores y trabajadoras en las Entidades de Acción Voluntaria Organizada, con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), bajo el concepto de Responsabilidad Social de las Empresas, con la Plataforma Andaluza del Voluntariado, para impulsar y facilitar el desarrollo y fortalecimiento de la iniciativa social de los colectivos, asociaciones y organizaciones de acción voluntaria. Igualmente se subvencionarán programas y actuaciones a las Universidades públicas andaluzas que realicen proyectos en materia de voluntariado.
- Financiación y calidad en la gestión asociativa, a través de la convocatoria de ayudas a las entidades de voluntariado, se continuará construyendo la Red Andaluza de Centros de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones, como espacios orientados a la promoción de la acción voluntaria y de las entidades que la desarrollan, prestando servicios de información y asesoramiento a las personas voluntarias y aportando apoyo técnico en la gestión de las iniciativas promovidas por el tejido asociativo andaluz, concibiendo dicha red como un conjunto de recursos que fomente el trabajo en red, la formación y la calidad de las iniciativas solidarias.

Por su parte, la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, regula las condiciones sociales necesarias para que toda la ciudadanía tenga las

mismas oportunidades para opinar, expresar y participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos y supone un conjunto de iniciativas para promover la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de sus instituciones. Dicha Ley cuenta con un componente estratégico basado en el uso de las nuevas tecnologías, siendo una de las principales vías para participar en la misma, así como para la difusión de su contenido al conjunto de la ciudadanía andaluza.

Por cuanto al fomento de la participación ciudadana destacan la financiación a través de convocatorias de subvenciones y ayudas a las corporaciones locales para favorecer la participación en las decisiones mediante la realización de procesos participativos que den lugar, entre otras acciones, a la elaboración de presupuestos participativos, y el desarrollo de la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, a través del Decreto que regule los procesos de participación ciudadana en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En desarrollo de los compromisos adquiridos en materia de **Memoria Histórica**, destacan actuaciones dirigidas a la delimitación, localización, indagación y exhumación de fosas de la Comunidad andaluza, la señalización de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, la colocación de placas, monolitos y esculturas en Lugares de Memoria y en otros lugares con reseñas importantes donde sucedieron actos dignos de conmemoración. Asimismo, actuaciones singulares como el convenio con el Ayuntamiento de Sevilla para la exhumación de la fosa de Pico Reja, o con la Universidad de Granada para actuaciones relativas a las identificaciones genéticas a realizar con las víctimas y familiares en Andalucía durante la guerra civil española y posguerra.

En relación a las familias, el Gobierno andaluz impulsará a lo largo del año 2019 una **Ley de Familias**. El objetivo es poner en marcha una ley transversal que englobe a todas las consejerías e incorpore la perspectiva de familia en todas las actuaciones.

Se prevé la prevención del acoso laboral a las madres y embarazadas, fenómeno conocido como “mobbing maternal”, a través de la articulación de medidas específicas de acción positiva que garanticen la protección y seguridad de la mujer en edad reproductiva. Entre las medidas de apoyo que incluirá la Ley se encuentran las llamadas “becas mamá”, considerada una ayuda de emergencia social para mujeres embarazadas.

El futuro texto de la Ley de Familias de Andalucía favorecerá el marco de protección durante el embarazo y la maternidad, con el doble objetivo de proteger a la madre y al recién nacido en su salud y asegurar además su empleo. Para empleados públicos con hijos menores de doce años, la norma contemplará fórmulas de flexibilidad de horarios y el teletrabajo, así como la reducción de jornada. Se primarán los contratos con las empresas que garanticen la promoción y protección de la maternidad y se activará un registro donde figuren las empresas que articulan buenas prácticas en protocolos y promoción de la maternidad.

La Ley incluirá otros incentivos a mujeres embarazadas o con hijos o que tienen dificultades para seguir con su embarazo; ayuda a domicilio en partos múltiples y teleasistencia en casos de embarazo de riesgo. La familia numerosa se incentivará con beneficios fiscales y también se estudiarán deducciones en el IRPF para las que además tienen hijos con discapacidad.

El III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2016-2021 es el documento director de las políticas de **adicciones** en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo tres grandes áreas de actuación: prevención, atención socio-sanitaria e incorporación social, que marcarán las actuaciones de 2019:

- En materia de prevención de las drogodependencias, se diseñará una guía para implementar en el ámbito comunitario un modelo de intervención para la prevención de conductas de riesgo, como resultado del trabajo realizado a través de la Comunidad de prácticas constituida por personal técnico de prevención de las ocho provincias andaluzas. De otra parte, se implementará un modelo práctico de abordaje del consumo de sustancias adictivas en población adolescente residente en centros de protección de menores.
- En materia asistencial, se proseguirá con la revisión de los Programas de Intervención de los diferentes recursos asistenciales y, posteriormente, se procederá a su difusión y distribución entre los recursos y profesionales implicados. De este modo, se dispondrá de una Cartera de Servicios actualizada y adaptada a los perfiles y patrones de consumo actual. En esta misma línea se avanzará en el diseño del Protocolo de actuación conjunta con Atención Primaria de Salud, instrumento de coordinación entre la red de adicciones y la de Atención Primaria, para mejorar las prestaciones de ambas.
- Se pondrá en marcha el Plan de Formación, contemplando las diferentes metodologías para dotar de competencias y habilidades profesionales para mejorar la integración de la perspectiva de género y alcanzar al mayor número de profesionales. El Programa de Formación para el Empleo en Adicciones (PROFEAD) se desarrollará con el objetivo de ofertar desde entidades públicas y privadas itinerarios formativos a personas con adicciones carentes de capacidades para acceder posteriormente al mercado de trabajo, mediante subvenciones anuales.

Integrando esta política se encuentran las Pensiones asistenciales, ayudas sociales de carácter extraordinario, que pretenden mejorar las condiciones económicas de las personas beneficiarias de **pensiones no contributivas y asistenciales**, que dentro de los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad acrediten no disponer de los recursos económicos necesarios para atender necesidades básicas de la vida.

En 2019, se incorpora una importante novedad al blindar por ley la subida de estos complementos por encima del IPC anual, garantizándose de esta manera el mantenimiento del poder adquisitivo de los mismos.

Por su parte, la ejecución de la **coordinación de las políticas migratorias** en Andalucía en el ejercicio 2019 viene marcada por el contenido del pacto de gobierno firmado, especialmente, en lo referente a las medidas para la cohesión y la inclusión social. En estas medidas se propone un Plan para la Mejora de la Gestión de la Política Migratoria en Andalucía, que incluya un refuerzo de la coordinación y cooperación con el Gobierno de la Nación. Una coordinación imprescindible en un escenario de competencias concurrentes y compartidas.

A esto, se une la aprobación pendiente del IV Plan Integral de la Inmigración en Andalucía: "Ciudadanía y Convivencia", Horizonte 2019-2024 en Andalucía. Este IV Plan Integral de la Inmigración en Andalucía persigue avanzar en la gestión de la diversidad, garantizando la igualdad de trato y de acceso a los recursos que la administración pública andaluza destina a la ciudadanía también para las personas migradas que residen en nuestro territorio o que directamente han nacido aquí y son de entorno migrante.

La realidad territorial andaluza, por su propia extensión, nos confronta con realidades diversas. Las peculiaridades locales y provinciales, la variedad de sus áreas económicas y productivas, con particulares características laborales en sus comarcas y en sus aglomeraciones urbanas, exigen diversas formas de actuación en las condiciones de inserción laboral y espacial de la población de origen extranjero que está asentada entre nosotros. Por ello, las actuaciones deberán ser llevadas a cabo en el territorio más cercano a la ciudadanía en colaboración con la entidades locales, y así se reflejará en el IV Plan. Con estas actuaciones se promueve ofrecer diferentes respuestas en función del territorio sin olvidar lograr la equidad efectiva entre la población de toda Andalucía.

Otro de los objetivos marcados en el presupuesto 2019 es la dotación de una nueva línea de subvenciones destinadas a corporaciones locales para promoción de Proyectos de inserción social y laboral, cofinanciados al 80% con el Fondo Social Europeo. Impulsa la intervención de los ayuntamientos a través de programas que permitirán la contratación de personal para que realicen **Itinerarios personalizados de inserción con población de origen inmigrante temporera**. Cuestión que pretende dar una respuesta a la cronificación de población inmigrante temporera en asentamientos chabolistas, especialmente de las provincias de Huelva y Almería.

El Gobierno andaluz complementará las actuaciones que se deriven del Programa Especial de Reubicación y Reasentamiento de la UE, del Sistema Nacional de Acogida de personas refugiadas de Siria o países limítrofes, en cuanto a los compromisos que esta Comunidad Autónoma asuma para la acogida y la integración de estas personas.

Asimismo, el trabajo con las nuevas generaciones de hijos e hijas de personas extranjeras nacidas o no en España y que ya forman parte de nuestra población es otro de los retos a afrontar. Resulta clave concretar medidas eficaces en la formación de los valores de género, la eliminación de cualquier tipo de violencia, física o psíquica, sobre la mujer, sea adulta o niña, o prácticas execrables como la explotación sexual de mujeres, niñas o niños, o cualquier forma de explotación de la índole que sea, ejercida especialmente sobre la infancia y la juventud, tanto femenina como masculina. En esa línea, se está formando a personal del Sistema Sanitario Público sobre la Mutilación Genital Femenina y las poblaciones de origen inmigrante asentadas en Andalucía que tienen dicha práctica con el fin de detectar posibles casos y trabajar con las familias, evitando que dicha práctica se produzca en Andalucía.

También es un objetivo mejorar la formación y aumentar los niveles de participación de las personas de origen migrante en las organizaciones sociales, potenciar su liderazgo y la creación de redes de apoyo entre las distintas organizaciones que mejoren su ámbito de intervención, su capacidad de atención a las necesidades de las poblaciones a las que representan. Para ello la iniciativa **Redes Interculturales** permite potenciar la capacidad de las organizaciones, su visión sobre las migraciones, el impacto que puedan tener sobre la sociedad y la elaboración de propuestas a los distintos retos que los flujos migratorios y la integración nos presentan a toda la sociedad.

El Gobierno andaluz considera especialmente relevante potenciar el papel de las mujeres de origen inmigrante; para ello, pretende continuar fomentando la participación activa de la mujer inmigrante en las estructuras directivas de las entidades sociales.

Del mismo modo, en estas políticas inclusivas resulta imprescindible involucrar activamente a la población autóctona y la población de origen migrante, con una acción bidireccional. Para trabajar en esta línea de un modo positivo la Junta de Andalucía cuenta con la Red Antirrumores (que cuenta con una página web www.redantirrumores.org), que para 2019 está potenciando las acciones dirigidas al ámbito de la comunicación social y, sobre todo, a través de redes sociales y en colaboración con las entidades sociales, con el objetivo de prevenir prejuicios y estereotipos sociales negativos sobre la inmigración y potenciar una comunicación no estigmatizante.

Dentro del ámbito de la coordinación de las políticas migratorias del Gobierno andaluz se desarrolla el proyecto FORINTER2, proyecto que contempla el diseño, ejecución y evaluación de un Plan de Formación en materia de Interculturalidad y Migraciones y que pretende dotar de competencias a sus participantes para que puedan mejorar su práctica profesional en contextos de diversidad, facilitar un conocimiento de las realidades interculturales actuales y una apuesta por la tolerancia, el respeto y la reivindicación de la diversidad como un valor positivo en una sociedad inclusiva y cohesionada. Para el año 2019 incluye, además de la modalidad presencial, continuar impulsando la modalidad de formación *online* y la de formación de formadores.

El Foro Andaluz de la Inmigración y los foros provinciales son el cauce institucional de participación que garantiza que las políticas públicas se diseñan, desarrollan y evalúan con la participación de todas las entidades implicadas, en un papel horizontal que contrarresta desigualdades. Para 2019, el Gobierno andaluz se plantea el impulso y la promoción de estos órganos para garantizar una participación efectiva de la sociedad civil en las políticas públicas.

Por último, en el contexto de la realidad migratoria es importante atender a las actuaciones de investigación y observación científica procedentes del mundo del conocimiento y la investigación en este ámbito. Para ello, el gobierno andaluz cuenta con el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM). En esta línea, en 2019 está previsto publicar el estudio bienal sobre la propia percepción de la población migrada en Andalucía que viene a complementar la investigación sobre actitudes y percepción de la población andaluza respecto a la migración (OPIA).

Integrado en las políticas de conciliación, igualdad y familias, el Gobierno andaluz fomenta, a través del **Servicio de Tiempo Libre**, el acceso al ocio y descanso para aquellas personas trabajadoras que pueden tener más dificultades, así como, muy especialmente, para las personas mayores, jubiladas, pensionistas o con discapacidad destinatarias del Programa Social “Conoce Tu Tierra”, en cuanto contribuye a la mejora de su autonomía personal, su calidad de vida y su inclusión social, todo ello como complemento del derecho/deber de trabajar reconocido en el artículo 35 de la Constitución Española.

Con una gran demanda durante todas las temporadas, el objetivo del Servicio de Tiempo Libre es facilitar a las personas trabajadoras, jubiladas, pensionistas, con discapacidad y otros colectivos de especial atención el acceso igualitario a un periodo vacacional en condiciones económicas ventajosas a través de las seis residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía.

Para el ejercicio 2019, se propone el aumento de la duración de la temporada 2019 de las Residencias de Tiempo Libre. Siempre dentro de las disponibilidades presupuestarias, el Gobierno andaluz establece la duración de la temporada 2019 de estos centros en ocho meses. Ello repercutirá favorablemente a la ciudadanía, que podrá disponer de una mayor oferta de plazas, así como al propio personal de las residencias, principalmente, el que ocupa plaza de carácter fijo-discontinuo, que verá aumentado su periodo de prestación de servicios.

Asimismo, el Programa Social “Conoce Tu Tierra” verá aumentado el número de periodos ofertados en ejercicios anteriores, alcanzando los 22 periodos disponibles para las residencias de playa y Siles; y 10 periodos para la Residencia de Pradollano.

Por su parte, entre las actuaciones en materia de igualdad, y con objeto de facilitar el acceso al ocio y el descanso en sectores de población donde resulta menor la presencia femenina, como ocurre entre las personas perceptoras de pensiones contributivas, así

como facilitar la conciliación familiar dentro del colectivo de personas con discapacidad, donde la presencia de aquella resulta mayor, se fomentará entre las entidades solicitantes del Programa “Conoce Tu Tierra” la inclusión paritaria de hombres y mujeres entre los colectivos por ellas representados.

Para finalizar, cabe incorporar las bases y directrices de la planificación de la **cooperación internacional al desarrollo** andaluza, que tradicionalmente se ha llevado a cabo a través de diferentes Planes (PACODE). El último de ellos abarcaba el periodo comprendido entre 2015 y 2018, por lo que el ejercicio 2019 será un año de transición en el que se realizará el balance global de dicho Plan y comenzará a planificarse un nuevo periodo.

La Ley andaluza 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, establece que la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo tiene como objetivo esencial contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible.

Los avances logrados en la reducción de la pobreza en las últimas décadas han sido notables. En 2010, el mundo cumplió la meta del primer objetivo de desarrollo del milenio (ODM) que se fijó en que para el año 2015 debía de disminuir a la mitad la tasa de pobreza registrada en 1990, alcanzándolo, por tanto, cinco años antes del plazo previsto. Pero pese a este logro, la cantidad de personas que viven en condiciones de pobreza extrema en el mundo sigue siendo inaceptablemente alta.

Aun habiéndose logrado avances a nivel global en los años de ejecución del presente ciclo de planificación de la cooperación andaluza, sigue existiendo una enorme inequidad, que afecta especialmente a las mujeres. Por ello, la Junta de Andalucía se ha fijado como objetivo estratégico propiciar la consolidación de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y la incidencia política a través de la definición de una política andaluza de cooperación alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) transversalizando el Enfoque de Género en Desarrollo (GED).

Este objetivo estratégico pretende hacer coincidir la política de cooperación de la Junta de Andalucía con los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) definidos por la ONU en la Agenda de Desarrollo 2030, considerando el género como prisma insoslayable. Los ODS son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados miembros de Naciones Unidas y se componen de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, que los estados miembros han convenido en alcanzar para el año 2030.

La política de cooperación al desarrollo actual de la Junta de Andalucía se centra en la contribución a la mejora de los Índices de Desarrollo Humano, de los Índices de Desarrollo de Género y de los Índices de Inequidad de Género de los países socios con los que colabora, ubicados en las áreas de actuación preferente en diversos países perte-

necientes a América Latina, el norte de África y Oriente Medio y el África Subsahariana, con objetivo de:

- Sostener el esfuerzo de los agentes andaluces de cooperación en países socios para contribuir a la erradicación de la pobreza en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Mediante el apoyo a los agentes andaluces se promoverá la articulación de una serie de intervenciones para erradicar la pobreza, que alcanzarán a más de 6 millones de personas, y se atenderá a catástrofes, estando previsto durante el año 2019 atender a 1 millón de personas en situación de vulnerabilidad, así como a víctimas de catástrofes naturales o bélicas.
- Fortalecer las capacidades de los agentes andaluces y fomentar el ejercicio de una ciudadanía solidaria y responsable. Esta cooperación se tiene que alinear en el propio territorio andaluz con el cumplimiento de las metas establecidas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para ello será imprescindible que durante el año 2019 se desarrollen en Andalucía numerosas actuaciones orientadas a la educación al desarrollo, desde la sensibilización, la educación emancipadora y la comunicación para la transformación, con las que se atenderá a 60.000 personas. Igualmente es necesario, en el contexto de globalización actual, gestionar el conocimiento sobre el desarrollo, con programas y proyectos de formación e investigación, así como de innovación, y su aplicabilidad en intervenciones que mejoren la calidad de vida de las personas.
- Incrementar la aplicación del Enfoque de Género en Desarrollo (GED) en la política de cooperación. La cooperación andaluza tiene entre sus prioridades contribuir a la erradicación de cualquier forma de discriminación de género y a la eliminación de cualquier forma de violencia hacia las mujeres; para ello, tanto en los instrumentos de planificación como en los instrumentos normativos, se incorpora el enfoque de género como un elemento esencial en el desarrollo de cualquier acción de la cooperación andaluza. Durante el ejercicio 2019, se pretende atender a unas 500.000 personas en intervenciones centradas en eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en los países socios.

4.8. Política de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Los recursos destinados a actividades agrarias y pesqueras se sitúan para 2019 en los 2.752,9 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 14,3%. Por su dotación presupuestaria destaca el gasto asignado al programa de apoyo al sector productor agrícola y ganadero con un aumento de 148,9 millones de euros.

Las operaciones de capital experimentan un notable incremento del 28,6%, debido fundamentalmente a los recursos destinados a la Incentivación del Sector Agroindustrial, así como actividades de Ordenación y Mejora de la Producción Agrícola y Ganadera.

El principal objetivo de esta política es apoyar nuestros sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial en un marco de desarrollo sostenible. Para ello, es fundamental trabajar por la mejora de su competitividad, potenciar la innovación y la I+D+i y la formación en las explotaciones agrarias e industrias agroalimentarias, reforzar la apuesta por el relevo generacional y una mayor dimensión e internacionalización, con el objetivo de favorecer la consolidación y crecimiento en los mercados ya existentes y su entrada en nuevos, al tiempo que se prioriza la protección al medio ambiente.

Hoy, el sector agroalimentario andaluz, motor de desarrollo socioeconómico de nuestro territorio, supone el 8% del PIB andaluz y el 10% del empleo, generando más de 285.000 empleos, de los cuales unos 235.000 son del sector agrario y 50.000 del agroindustrial, superando su producción agraria los 13.230 millones de euros en el ejercicio pasado.

Andalucía cuenta con más de 230.000 explotaciones agrarias. La inmensa mayoría de las explotaciones tienen a una persona física como titular, el 25% de los titulares de explotación tienen 65 o más años y el 63% de las explotaciones pertenecen a titulares con edad entre los 41 y los 65 años. Únicamente el 12% de los titulares de explotación tienen 40 años o menos. Estos datos justifican que una de las prioridades de acción del Gobierno andaluz sea el relevo generacional, que es presente y futuro de nuestra agricultura, ganadería y pesca.

El **sector agroalimentario** andaluz tiene más de 6.200 agroindustrias, que generaron más de 3.359 millones de euros de valor añadido bruto en el ejercicio anterior, siendo en casi su totalidad pequeñas y medianas empresas.

Las exportaciones del sector agroalimentario andaluz son una clara muestra de su fortaleza y el año pasado alcanzaron más de 10.700 millones de euros: el 24% de las exportaciones agroalimentarias nacionales. Este sector estratégico de la economía

andaluza es fundamental para la sociedad europea, al encargarse de suministrarle alimentos sanos, seguros y de calidad a la población.

El despoblamiento de las zonas rurales es un problema generalizado en muchas regiones de España, debido a que los jóvenes están emigrando a otros núcleos de población. Aunque este problema es menos acusado en Andalucía que en otras comunidades autónomas, es una cuestión prioritaria promover la fijación de la población en las zonas rurales.

La Junta de Andalucía está llevando a cabo una planificación estratégica, que coordine el impulso a la competitividad y la innovación en este sector, entre otras cuestiones. En concreto se está elaborando un **plan estratégico** para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de **Andalucía 2019-2022**, ante los retos futuros que deberá afrontar el sector agroalimentario y pesquero.

A lo largo del primer cuatrimestre de 2019, el Gobierno andaluz aprobó los acuerdos de inicio y formulación de este plan estratégico, para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2022.

En el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el pasado 23 de abril, de formulación del plan estratégico, se definió su objetivo general, que no podía ser otro que el de mejorar la competitividad de estos sectores fundamentales para la economía andaluza, que tendrán que asumir unos retos futuros muy importantes en el contexto global y mundial. Asimismo, se determinaron algunos factores que deben tenerse en cuenta, entre los que destacan:

- La capacidad de adaptación a entornos cambiantes, que asegure el crecimiento a medio y largo plazo.
- La vinculación a factores condicionantes de la eficiencia productiva, como son el progreso técnico y tecnológico y la generación de mayor valor añadido.
- La capacidad de incorporar innovaciones generadas relativas a la calidad de la formación y la educación, a la dotación de infraestructuras y a la capacidad de organización y la gestión de las empresas del sector, que contribuya a crear riqueza y empleo.

Igualmente, en la formulación del plan estratégico, la Junta de Andalucía define algunos de los retos que deberá afrontar el sector agroalimentario y pesquero andaluz:

- Satisfacer una mayor demanda mundial de alimentos y de productos de mayor calidad y producidos de forma más sostenible.
- Conseguir que dichos sectores sean más competitivos a niveles global y mundial.

- Conservar la población y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.
- Incorporar las nuevas tecnologías que cambiarán profundamente la manera de producir y de comercializar nuestros productos.

El Gobierno andaluz establece un contenido mínimo del Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2022:

- Un análisis de la situación de partida de los sectores afectados.
- Un diagnóstico que permita señalar los problemas, retos y necesidades.
- Una determinación de los objetivos estratégicos perseguidos.
- Una programación que establezca las medidas a ejecutar para el logro de los objetivos estratégicos, incluyendo el presupuesto destinado a las mismas y el cronograma para su consecución.
- Una organización o sistema para la gestión del plan, que determine o distribuya las responsabilidades en su ejecución.
- Un sistema de seguimiento y evaluación del plan y sus correspondientes indicadores.
- Un informe de evaluabilidad emitido por el Instituto Andaluz de Administración Pública, que permita determinar las posibilidades de evaluación del plan de la manera más sencilla y objetiva posible.
- Una evaluación ex ante que permita optimizar las probabilidades de eficacia y eficiencia del plan y facilite la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Actualmente, la mayoría de los planes están vinculados a los instrumentos financieros del marco europeo 2014-2020, especialmente el FEADER, que financia las inversiones del **Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDR)**. Este programa cuenta con 2.445 millones de euros de inversión pública para todo el periodo y hoy es el principal instrumento financiero para mejorar la competitividad y la sostenibilidad del sector agroalimentario, incrementar la calidad de vida en nuestros pueblos y diversificar su economía.

Dentro de este programa, figura un subprograma temático que reserva un presupuesto específico para el sector del olivar de más de 300 millones de euros, dirigidos a la consecución de las estrategias incluidas en el **Plan Director del Olivar**.

La cercanía de un nuevo marco financiero y la aprobación de una nueva Política Agrícola Común (PAC) suponen que los nuevos planes deban referenciarse también a ellos y a su vigencia temporal.

Este año 2019 estará marcado por el *Brexit* y la exposición de Andalucía a sus efectos. El alcance de las exportaciones de productos agroalimentarios andaluces al Reino Unido en 2018, con un importe superior a los 1.025 millones de euros, el 9,60% del total de las exportaciones andaluzas, ponen de manifiesto la necesidad de que el Gobierno de Andalucía cuente con un primer **Plan de Acción frente al *Brexit***.

En los primeros años de ejecución del Programa de **Desarrollo Rural** de Andalucía 2014-2020, se han puesto en marcha las principales líneas de ayudas para la **modernización de explotaciones** y para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria. Unas medidas que han tenido una gran demanda y que son necesarias para propiciar el necesario relevo generacional, modernizar el sector agrario y hacerlo aún más competitivo. En estos momentos, el gran objetivo es tanto que estas lleguen cuanto antes a sus beneficiarios y puedan desarrollar o culminar sus proyectos, mediante medidas de agilización en la tramitación y en los pagos, como la aprobación de nuevas convocatorias de ayudas. En concreto, las líneas de ayudas destinadas a la modernización de explotaciones contribuirán a mejorar los resultados económicos de las explotaciones agrarias y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, para lograr mayor valor añadido en los mercados.

La incorporación de la juventud al campo es una de las prioridades del Gobierno de Andalucía. Además de medidas de agilización, se ha aprobado una modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la **creación de empresas para los jóvenes agricultores** en el marco del Programa de Desarrollo Rural. Esta medida posibilitará, entre otras cuestiones, dotar al plan empresarial que acompaña a la iniciativa de una mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios que pudieran afectar a su normal desarrollo, para de esta manera cumplir con su finalidad de incorporación o consolidación en la actividad agraria y que los jóvenes puedan recibir el 25% de la cuantía de las ayudas solicitadas con solo justificar el inicio del proceso de instalación, muy importante como instrumento de financiación en las fases iniciales de desarrollo de los proyectos.

Directamente relacionada con la prioridad del relevo generacional en el campo, está la reducción del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para cónyuges y familiares directos, impulsada y aprobada por el Gobierno andaluz. Para ello, se ha aprobado por decreto ley una bonificación al 99% en la cuota del impuesto para los grupos de parentesco I y II, atendiendo a la demanda social existente, y dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno el 26 de enero de 2019. Mediante esta bonificación fiscal, Andalucía se sitúa entre las comunidades autónomas con la fiscalidad más baja en este tributo.

En el ámbito de la transferencia de conocimientos e información al sector agrario, se va a apoyar a los jóvenes, mediante el impulso de las acciones de formación, divulgación y asesoramiento.

Por otro lado, los incentivos para la modernización de la industria agroalimentaria andaluza son de una gran relevancia. Una de las acciones fundamentales de la Junta de Andalucía será apoyar la concentración de las entidades asociativas agrarias.

El FEAGA en el ejercicio 2019 volverá a ser apoyo a la renta de los agricultores y ganaderos, a través de **ayudas directas procedentes de la PAC**, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de sus explotaciones disminuyendo los efectos negativos que las fluctuaciones de precios pueden tener en sus rentas, ayudando a mantener así una actividad económica y productiva de vital importancia en Andalucía. Estas ayudas consisten en unos pagos directos no vinculados con la producción (mantenimiento de la renta y de la actividad) y unos pagos vinculados a la producción y mantenimiento de la actividad de determinados sectores agrícolas y ganaderos.

Es importante destacar que la **simplificación administrativa** y eliminación de trabas burocráticas se ha convertido en un objetivo prioritario, con el propósito general de contar con una Administración más ágil, eficaz y eficiente, que facilite el emprendimiento y el desarrollo económico y social de Andalucía y cumplir con ello lo que la sociedad y sus agentes económicos venían demandando.

La política agraria pretende también favorecer la sostenibilidad de la actividad agraria, ganando en estabilidad y haciendo que sea respetuosa con el medio ambiente y eficiente en el uso de los recursos, adaptándose a los principios de la economía circular.

En 2019, se impulsará desde el Gobierno andaluz la promoción y apoyo a la financiación de una parte del coste de las primas de los seguros agrarios, e incluso se está estudiando la formulación de una nueva forma de pago.

El patrimonio natural y cultural jugará un papel fundamental; especialmente el sistema de dehesa y la investigación en el ámbito de la “seca”. Todo ello se llevará a cabo en el marco del **Plan Director de las Dehesas de Andalucía**, instrumento de planificación general para las dehesas situadas en la comunidad autónoma.

2019 será, además, el año en el que la **Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular** se desarrolle en el marco del ímpetu que la economía circular experimentará en nuestra comunidad autónoma. Destaca como objetivo general el crecimiento y desarrollo sostenible de Andalucía, a través del estímulo de actuaciones dirigidas al fomento de la producción de recursos y procesos biológicos renovables.

La política agraria impulsa la **igualdad entre mujeres y hombres** en el sector agroalimentario y en las zonas rurales. Ahora bien, hay que incrementar el ritmo de las acciones de la Junta de Andalucía por alcanzar esta igualdad real. Los datos así lo ponen de manifiesto: solo el 25,50% de mujeres trabajan en el sector agrícola y únicamente el 23% son empresarias de este sector. El 33,97% de las explotaciones agrí-

colas tienen como titular a una mujer. En el caso de explotaciones ganaderas, el dato es aún menor: solo un 15,78% de mujeres son titulares de explotaciones ganaderas.

Las cifras mejoran ligeramente en las explotaciones de agricultura ecológica: el número de mujeres titulares se eleva al 27,18%. Y ocurre lo mismo con la ganadería ecológica, donde el porcentaje de mujeres titulares de explotaciones se sitúa en el 20,45%.

Con respecto a las mujeres asalariadas en explotaciones agrarias, a tiempo completo, solo son un 11,16%. El porcentaje es sustancialmente mayor en la agroindustria andaluza, con un 37% de mujeres.

La participación de mujeres en las cooperativas agrarias es del 25,4%, y su presencia en los consejos rectores es escasa: solo un 3,8% en cooperativas y un 2,3% en cooperativas de segundo grado. Y en cuanto a la presencia en los puestos directivos, la mujer solo representa el 16%.

En 2019 y en los sucesivos ejercicios se trabajará en la sensibilización del personal y en la **mejora de los indicadores de género del presupuesto**. Existe el propósito de incorporar cláusulas de igualdad en contratos y convenios e incluir la perspectiva de género en todos los planes y documentos. Otros objetivos son avanzar en la representación equilibrada de la mujer en todos los órganos colegiados e incorporar criterios de igualdad de género en las bases reguladoras de las ayudas.

Otras actuaciones significativas son el impulso del registro de titularidad compartida y las iniciativas para hacer más atractiva la titularidad compartida en las explotaciones. Aún más relevante es desarrollar el **Estatuto de la Mujer Rural**.

Una de las preocupaciones para lograr la igualdad es el escaso acceso de la mujer emprendedora del sector agrario al crédito de las entidades financieras. Por ello, en 2019 se impulsarán todas las líneas de ayuda de la Junta de Andalucía y continuará incluyéndose como criterio de selección de proyectos la condición de mujer.

Por otra parte, el Gobierno andaluz impulsará el Desarrollo Local “**Leader**” de Andalucía, que se centra en las 52 áreas rurales subregionales delimitadas por términos municipales completos o partes de estos y que padecen dificultades socioeconómicas no coyunturales, tales como las reflejadas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

El mundo rural es una prioridad a abordar por las políticas de desarrollo sostenible impulsadas por el Ejecutivo autonómico. La modernización de las infraestructuras del sector agrícola, ganadero y pesquero supone ya un avance muy importante, que debe complementarse con otros como el de infraestructuras rurales fundamentales como son los caminos rurales. 2019 debe ser el año de la tramitación de un **nuevo Plan Andaluz de Caminos Rurales**, en la que se estudie una nueva financiación por la Junta de

Andalucía, que tienda a suplir los problemas generados por la imposibilidad de atender los pagos relativos de las obras necesarias por algunas corporaciones locales.

También se fomentará la **política de modernización y mejora de regadíos**. La autorización por el Gobierno andaluz de la concesión de ayudas de mejora de regadíos por valor de más de 15 millones de euros en el primer trimestre ha marcado el camino para nuevas actuaciones en este ámbito.

La política de regadíos debe constituir un apartado fundamental del Pacto Andaluz por el Agua que el Gobierno autonómico está impulsando, como medida de desarrollo y prosperidad fundamental para Andalucía. Garantizar agua para todos debe ser uno de los objetivos de este pacto.

La Junta de Andalucía apuesta por mejorar el funcionamiento de la cadena agroalimentaria: es necesario impulsar mecanismos y actuaciones ligadas a su control, a la vez que se facilita la actividad comercial. 2019 será el año de desarrollo de una nueva herramienta, el **Sistema Integrado de Gestión y Control**, previsto en la normativa comunitaria aplicable en los regímenes de ayudas directas de la PAC, que se completa con otros, como el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía (REAFA), registro público administrativo que aglutina el Registro de Titularidad Compartida de Andalucía, el Registro Vitícola de Andalucía, el Registro de productores de semillas y plantas de vivero de Andalucía, el Registro de establecimientos para el sector de los brotes y de las semillas destinadas a la producción de brotes de Andalucía y el Registro General de la Producción Agrícola de Andalucía.

El **ámbito pesquero** tiene una relevancia muy importante; por tanto, el objetivo será impulsar la articulación de los sectores pesquero y acuícola como sectores productivos generadores de empleo, que apuestan por la sostenibilidad y la innovación. El objetivo de la Junta de Andalucía para 2019 es agilizar la tramitación de pagos de ayudas al sector pesquero andaluz. Esta actividad productiva juega un importante papel para la economía y el empleo de Andalucía, por lo que se trabaja con el compromiso de elevar la ejecución del programa del Fondo Europeo, Marítimo y de Pesca (FEMP) y la partida que aporta la propia comunidad autónoma.

Para ello, se ha iniciado gestiones orientadas a intensificar la interlocución con las delegaciones territoriales para el seguimiento de las ayudas aprobadas pendientes de pago y se agilizarán a través de la Agencia Pública de Puertos las ayudas concedidas para inversiones en la mejora de las instalaciones.

La Junta de Andalucía revisará también las bases de las órdenes de incentivos financiados con el FEMP para simplificar la gestión y se reprogramarán las ayudas que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación prevé tramitar durante el segundo semestre con cargo a este mismo fondo.

Los siete grupos de **acción local del sector pesquero** (GALP), reconocidos para llevar a cabo estrategias de Desarrollo Local Participativo en Andalucía, contarán en 2019 con una nueva convocatoria de subvenciones y una posible modificación de las bases. El objetivo es responder a las demandas de los distintos grupos, para así agilizar resoluciones, incluir subvenciones de gastos de personal, poder presentar más de una solicitud o habilitar anticipos sin aval. En definitiva, se pretende impulsar un desarrollo compatible con la gestión sostenible de los caladeros y generar valor añadido en un sector que supone un motor socioeconómico vital para algunas localidades de la costa andaluza.

Como en el resto de sectores, es necesario dentro de la política agraria y pesquera seguir dando pasos hacia la digitalización, promover la innovación y las políticas de intercambio de información entre todos los actores interesados.

La **digitalización del campo y del medio rural** es uno de los grandes retos de Andalucía. Para alentarla se impulsarán distintos proyectos:

- Se monitorizará la actividad de plataformas en el marco del proyecto “SmartAgriHubs”, presentado por un consorcio de hasta 108 organizaciones comunitarias (universidades, centros de investigación, empresas TIC y agro y gobiernos regionales), que contará con una dotación de 20 millones de euros por parte de la Comisión Europea (CE).
- Se potenciará la plataforma “Andalucía Agrotech-Digital Innovation Hub”, iniciativa vinculada y destinada a la mejora del desarrollo del sector agroalimentario, a la aceleración de la modernización y transformación digital en todas sus vertientes y a la participación en redes europeas, mediante la puesta en marcha de nuevos proyectos *Interreg*.

En la búsqueda de una implantación efectiva de la simplificación y la digitalización de procedimientos, el Gobierno andaluz persigue aumentar el número de procedimientos telematizados o mejorar su nivel de desarrollo. Se trabajará, por ello, en la prestación de nuevos servicios *online*, como la presentación de alegaciones y subsanaciones, la posibilidad de adjuntar documentación o consultar el estado de los procedimientos.

Se realizarán inversiones a través de la Junta de Andalucía en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC), encaminadas a mejorar la prestación de servicios por medios telemáticos, se dotará a la Comunidad Autónoma de los medios técnicos y humanos necesarios, para que dichos servicios se presten con las debidas garantías de calidad, eficiencia y eficacia.

Otro de sus grandes retos es el I+D+i del sector agroalimentario. Y en este ámbito, cabe resaltar el proyecto para que Almería se alce, ya desde 2019, como su gran

referente, convirtiéndose en la capital de la innovación y tecnología agroalimentaria, no solo de Andalucía sino también del conjunto de España, con un modelo-plataforma que aglutine el I+D+i del sector, reforzando las sinergias entre la Administración y el sector privado, para avanzar aún más rápido y consolidar la colaboración público-privada en esta materia, fundamental para su competitividad y rentabilidad económico-social.

En el ámbito del **Desarrollo Sostenible**, debe reseñarse la integración producida en las políticas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural con la de Medio Ambiente. Las sinergias en la cooperación y coordinación aportarán eficacia y eficiencia al desarrollo de sus actuaciones. Todo ello, enmarcado dentro de una economía sostenible que el Gobierno de Andalucía quiere impulsar, con el objetivo de aumentar la creación de empleo.

El objetivo de coordinación en la defensa de los intereses y necesidades de Andalucía ha pesado en la integración de esas áreas. Entre los ejemplos que lo atestiguan, cobra especial relieve la dehesa, valioso ecosistema donde es fundamental coordinar la conservación y la viabilidad económica de un sistema de explotación sostenible de recursos agroganaderos y forestales tan fundamental para Andalucía, único en Europa; o el hecho mismo de que uno de los aprovechamientos tradicionales de los parques naturales sea la ganadería.

La Ley de medidas frente al **cambio climático** y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía reconoce que en materia de cambio climático la Junta de Andalucía debe asumir un papel ejemplarizante y considera que también es crucial el papel de las empresas que, a través de la incorporación de tecnologías y prácticas avanzadas, pueden facilitar la transición hacia una economía baja en carbono o la resiliencia al cambio climático de los sectores socioeconómicos. Además, la Ley atribuye importancia decisiva a la promoción de la cultura climática y al mismo tiempo a la transparencia, sin la cual no es posible diseñar y aplicar políticas efectivas.

El desarrollo de la Ley andaluza de cambio climático permitirá ir conformando en su primer año de aplicación los distintos instrumentos establecidos en la misma para hacer efectiva su aplicación, como la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, el Consejo Andaluz del Clima o el Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Durante 2019 se redactará el **Plan Andaluz de Acción por el Clima**, instrumento general y vinculante de planificación de las políticas climáticas en Andalucía, que abordará el diagnóstico de la situación actual del cambio climático en nuestra región, previendo las tendencias de emisiones y los impactos esperados y determinando de forma consecutiva las estrategias de mitigación y adaptación necesarias para la protección de nuestro patrimonio natural, el tejido socioeconómico y la ciudadanía.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima incluirá tres programas fundamentales: el de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética, el de Adaptación y el de Comunicación y Participación. Además, se van a abordar otros desarrollos reglamentarios relevantes relacionados con la medición y los indicadores de implantación establecidos en esta normativa.

El Gobierno andaluz toma la iniciativa con un nuevo y decidido impulso mediante acciones y políticas encaminadas a asegurar la sostenibilidad ambiental, ante la responsabilidad contraída por nuestra Comunidad Autónoma en la salvaguarda del patrimonio natural de Andalucía y en conseguir la armonía y la calidad de vida necesaria que se merecen para las futuras generaciones.

Este año 2019 tenemos en Andalucía una importante efeméride: el 50 Aniversario de la Declaración de Doñana como Parque Nacional. Doñana, gracias a la contribución de todos, sigue siendo uno de los lugares más extraordinarios de Europa y uno de los referentes de Andalucía. La Junta de Andalucía va a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para convertir la cita en un gran acontecimiento medioambiental a escala mundial, que ponga aún más en valor esta excelente reserva de la biosfera.

El incendio del año 2017 de Las Peñuelas afectó a un total de 10.340 hectáreas de cuatro términos municipales (Moguer, Almonte, Lucena del Puerto y Palos de la Frontera), de las que 7.387 se encuentran dentro del Espacio Natural de Doñana.

La restauración de la zona afectada por este incendio está directamente relacionada con la Doñana “en positivo” que quiere impulsar el Gobierno andaluz. Desde marzo de 2019 se está ejecutando una inversión de 2,49 millones de euros en el proyecto más importante hasta ahora llevado a cabo en la zona. Se trata del proyecto de actuaciones urgentes de remediación en el área afectada. Son actuaciones contra la erosión, tratamientos selvícolas, restauración hidrogeomorfológica en el arroyo del Loro y de regeneración natural en su entorno y en el Asperillo, entre otras zonas.

Ha comenzado también a redactarse el segundo proyecto de restauración de la zona afectada por el incendio de 2017 y se está actuando en labores preparatorias de los proyectos de repoblación, con actuaciones de corta y saca de madera y evitando riesgos de plagas, con el objetivo de tener preparado todo el terreno para la restauración a finales de 2019.

La gestión de los espacios protegidos representa una gran responsabilidad, ya que este gran patrimonio natural abarca el 33% del territorio andaluz, una enorme biodiversidad y geodiversidad que se asientan en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y en la Red Natura 2000, que es un instrumento clave para la protección de la biodiversidad y constituye una prioridad para la Unión Europea en materia de conservación de la naturaleza.

La **Red Natura 2000** de Andalucía está constituida por 63 zonas de especial protección para las aves (ZEPA) y 189 lugares de importancia comunitaria (LIC). De ellos, hay 163 declarados Zonas Especiales de Conservación (ZEC), con sus respectivos planes de gestión aprobados, y el resto están en proceso de declaración. En conjunto, los espacios protegidos de la Red Natura 2000 suponen un 29,6% de la superficie de Andalucía, lo que la convierte en una de las más importantes de Europa en número y superficie protegida. Dentro de ella se ubican prácticamente todos los parques naturales, los dos parques nacionales y la propuesta de parque nacional Sierra de las Nieves.

Vinculada directamente con la gestión del medio natural está la actividad cinegética, que tiene una importancia esencial desde el punto de vista económico y social para Andalucía, como actividad generadora de riqueza y empleo, así como para el mantenimiento del medio rural, como instrumento de gestión fundamental para conservación de especies de fauna y de espacios naturales.

En abril de 2019, el Gobierno andaluz firmó con la Federación Andaluza de Caza un Protocolo de Intenciones para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía, en el que se establecieron una serie de estipulaciones consensuadas que serán impulsadas por la Junta de Andalucía en un marco de diálogo permanente con el sector cinegético. Otro capítulo importante en la gestión del medio natural es la gestión forestal. El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y la transformación y comercialización de los recursos forestales van a tener un impulso decidido, por la potenciación de las actividades que surgen en torno a este importante ámbito y la introducción de nuevo del concepto de economía circular en el ámbito forestal y en el llamado empleo verde, como aspecto fundamental a desarrollar en el medio rural y natural. Por tanto, se trata de aumentar la competitividad del sector forestal, de alcanzar los objetivos perseguidos en este ámbito, impulsando actuaciones encaminadas a su desarrollo.

La política de prevención y extinción de incendios es otro eje fundamental de la acción política de la Junta de Andalucía. La apuesta por el dispositivo INFOCA, que dispondrá de mayor presupuesto, más personal y más medios que el ejercicio precedente, será una constante que permitirá el cumplimiento de la importante función que desempeña. Se está trabajando en un convenio del que se esperan grandes beneficios para nuestra política de prevención y extinción de incendios.

Se trata del convenio con la Universidad de Huelva para la puesta en funcionamiento del Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales (CILIFO). En noviembre del pasado ejercicio, la Unión Europea decidió apoyar con 18,5 millones de euros este proyecto de cooperación transfronterizo entre Andalucía, el Alentejo y el Algarve. Tiene entre sus objetivos reforzar y aunar la cooperación, los procedimientos de trabajo y la formación de los dispositivos de prevención y extinción de incendios forestales, promover la creación de empleo duradero y de calidad en la zona, reducir el coste económico de los incendios, creando economía rural ligada al paisaje, y mejorar

la capacidad de respuesta ante los incendios forestales de las administraciones y autoridades implicadas en la lucha contra los mismos en las tres regiones participantes.

La construcción de un nuevo Centro de Defensa Forestal en Cazorla (Jaén), proyecto recién licitado con un presupuesto de cuatro millones de euros, también está llamado a reforzar decisivamente el dispositivo de lucha y extinción de incendios. El centro de Cazorla, que sustituirá al de El Vadillo, ya obsoleto, facilitará la operatividad de los helicópteros y brindará una mejor movilidad y accesibilidad de los medios terrestres a las áreas objeto de protección en su radio de acción: el parque natural de Cazorla, Segura y las Villas, al que garantizará una mayor cobertura.

Ese mismo objetivo de redoblar la cobertura y protección se persigue con otros dos centros de parecidas características en Algodonales (Cádiz) y El Pedroso (Sevilla), cuya licitación ya proyecta la Administración con idéntico propósito de reemplazar otras instalaciones preexistentes. La inversión prevista para los tres centros supera los 10 millones de euros.

Otro proyecto ambicioso que impulsa la Junta de Andalucía es la **Ley de Economía Circular**. Con dicho instrumento normativo, se pretende fomentar una transformación del modelo actual de producción, basado en el esquema “recursos naturales-productos de consumo-residuos”, por otro en el que se utilicen los recursos de un modo más sostenible: “recursos naturales-productos de consumo-recursos reutilizables”.

La Comisión Europea aprobó en 2015 su Plan de Acción para la Economía Circular. Su desarrollo hasta 2020 incluye un paquete de 54 medidas, con cinco áreas prioritarias: los plásticos, el desperdicio alimentario, las materias primas críticas, la construcción y la demolición y la biomasa y los productos con base biológica.

La Unión Europea también aprobó en 2018 una serie de directivas (sobre residuos, vertido de residuos, envases y residuos de envases, vehículos al final de su vida útil, pilas y acumuladores y residuos de pilas y acumuladores y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), que deberán estar transpuestas en el ordenamiento español antes del 5 de julio de 2020.

El impulso a la utilización de las nuevas tecnologías aplicadas al medio ambiente es fundamental para desarrollar y tratar adecuadamente el aumento de los flujos de información ambiental. Por tanto, es necesario implementar estas herramientas tecnológicas en los procesos productivos, la realización de análisis prospectivos y de investigación aplicada al desarrollo en medio ambiente. Ello permitirá gestionar con las herramientas adecuadas instrumentos de gestión de datos como la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), en cumplimiento de los preceptos normativos vigentes de libre acceso a la información ambiental.

La política ambiental es tarea de todos los andaluces y andaluzas, por tanto, la Junta de Andalucía va a impulsar el proceso de participación ciudadana en todas las iniciativas en esta materia. Además, estas deben ir acompañadas de una decidida apuesta por la simplificación y reducción de los procedimientos administrativos y las barreras burocráticas.

La puesta en marcha del Plan de Reactivación de la Calidad Ambiental diseñado por el Gobierno andaluz, para optimizar la gestión administrativa, permitirá reducir el retraso en la tramitación de expedientes relacionados con la prevención y el control ambiental, los residuos, la calidad del aire y la gestión del litoral. Un retraso, que lastra el desarrollo económico y social y la generación de empleo en el territorio de la comunidad autónoma.

Por lo que se refiere a la gestión de residuos, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2019, se ha aprobado la formulación del “**Plan Integral de Residuos de Andalucía**, hacia una economía circular en el horizonte 2030”, (PIRec 2030), que tiene como objetivo principal ser el marco estratégico que permita a la Comunidad Autónoma el cumplimiento de los objetivos en materia de residuos marcados por la normativa europea y estatal, así como reforzar y acelerar la transición de Andalucía hacia una economía circular.

4.9. Política de Infraestructuras Hidráulicas y de Transporte

La política destinada a acciones relacionadas con las Infraestructuras Hidráulicas y de Transporte cuenta en 2019 con una dotación presupuestaria de 898,2 millones de euros, lo que supone un aumento del 9,5% respecto al año anterior, el crecimiento alcanza el 62,6% si comparamos el importe presupuestado en 2019 con respecto a la liquidación de 2018. Los dos programas que componen esta política registran incrementos similares y localizados fundamentalmente en inversiones reales, que aumentan un 13,9%. Los recursos destinados a actuaciones en materia de agua aumentan un 14,6% respecto al ejercicio anterior (40,3 millones de euros), mientras que la dotación que registra el gasto destinado a infraestructuras de movilidad (conservación de carreteras, infraestructuras ferroviarias) aumenta en 6,8% (37,3 millones de euros).

La **política de agua** de la Junta de Andalucía se despliega sobre aspectos tan importantes para la ciudadanía como los recursos hídricos, la calidad de las aguas, la planificación hidrológica, la planificación del riesgo de inundación, la gestión de las infraestructuras y la explotación del agua (donde se incluye la política de saneamiento y depuración, la gestión del dominio público hidráulico y los usos del agua y la participación en la gestión del agua y gestión de las sequías).

La acción del Gobierno andaluz debe fundamentarse en una estructura organizativa clara, eficaz, eficiente y rigurosa en el ámbito de la planificación hidrológica que genere la necesaria certidumbre y seguridad jurídica. El Pacto Andaluz por el Agua está llamado a ser el gran instrumento de consenso y acuerdo en torno al cual gire la articulación de la política de agua.

Este pacto puede convertirse en una de las medidas de desarrollo y prosperidad imprescindibles para garantizar el presente y futuro de Andalucía, debiendo girar en torno a unos ejes fundamentales: mejorar y modernizar todos los procesos de la gestión del agua, prestar especial atención a los déficits de recursos hidrológicos para solucionarlos, garantizar un correcto abastecimiento a todos los municipios, estar preparados ante situaciones de sequía con los instrumentos necesarios, ejecutar las actuaciones necesarias en materia de prevención de avenidas e inundaciones, actuar de manera contundente para garantizar una correcta depuración de nuestras aguas residuales urbanas y disponer de la planificación hidrológica que Andalucía necesita para garantizarnos recursos hídricos y su calidad medioambiental.

La Planificación Hidrológica es una obligación legal y una necesidad fundamental de cualquier Política de Agua. Andalucía tiene a su cargo la elaboración y ejecución de tres planes hidrológicos: el de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras; el de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate; y el de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. Además participa en las del Guadiana, Guadalquivir y Segura.

Actualmente nos encontramos en pleno proceso de revisión de los planes hidrológicos. Un proceso que va a estar marcado por sentencias del Tribunal Supremo, como la Sentencia número 396/2019, de 25 de marzo, que ha declarado nulo el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuentas Mediterráneas Andaluzas y la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de 3 de febrero de 2016, que dispone la publicación de las disposiciones de carácter normativo de dicho plan, o la Sentencia 519/2019, de 11 de abril, que ha anulado el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

La Junta de Andalucía va a impulsar un Plan de Choque para el cumplimiento de las infraestructuras de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma que va a consistir fundamentalmente en:

- Hacer un uso eficiente y transparente del canon del agua, priorizando y acelerando aquellas obras en materia de depuración que son fundamentales para el desarrollo de la Comunidad.
- Activar proyectos por valor de 400 millones de euros en obras de depuración de competencia de la Comunidad Autónoma hasta 2022.
- Finalizar las actuaciones que ya se encuentran en ejecución.
- Reforzar cuantitativamente y cualitativamente el personal destinado a la gestión del canon tanto para la contratación como para el control de las obras.
- Dotar de mayor transparencia al canon de mejora.

En materia de **infraestructuras del transporte**, se priorizará la mejora de la seguridad vial y la conservación del patrimonio viario, tal y como sucede en los países europeos de nuestro entorno, destacando las actuaciones que se van a llevar a cabo en la Red Transeuropea de Transporte; A-92, A-381 y A-92N, todas ellas autovía y que representan una longitud total de 528 kilómetros, por lo que es prioritario continuar centrándose en garantizar su adecuada funcionalidad, para asegurar que la movilidad siga realizándose en condiciones de calidad, eficiencia del transporte y seguridad vial para los usuarios.

Igualmente se plantea la ejecución de carreteras de nuevo trazado en la red convencional autonómica, que permitirán mejorar los indicadores de accesibilidad territorial,

así como la conectividad de los núcleos poblacionales secundarios y terciarios con las Redes Transeuropeas de Transporte RTE-T a través de la red viaria. En particular, se desarrollarán nuevas actuaciones para completar la conexión de redes de gran capacidad que garanticen la accesibilidad de las áreas productivas con los centros logísticos principales de Andalucía.

Entre las actuaciones concretas que redundarán en un incremento de la calidad de las infraestructuras viarias destacan: la mejora de la A-332 en Pulpí (Almería); en Cádiz ensanche y mejora de la A-2003 en Jerez de la Frontera; actuación en la A-2078, entre Jerez de la Frontera y Rota; adecuación de las instalaciones de los túneles de la autovía A-381; mejora de la A-92NR2 en Baza; mejora de la A-348 en Órgiva y en la A-403 en Colomera (las tres últimas en Granada).

Por otra parte, otras intervenciones dirigidas a incrementar la eficiencia en el transporte previstas son: la redacción del proyecto de reordenación del tráfico en los accesos a la A-497 p.k. 0 en Huelva; mejora de la A-474 entre Hinojos y Almonte; mejora de la A-494 entre Moguer y Palos de la Frontera; mejora de la carretera A-317 desde el Puente del Aguadero hasta Cortijos Nuevos (Jaén); mejora de la A-315 entre Huesa y Ceal y en Torreperogil (Jaén); y mejora de la A-311.

En materia de seguridad vial se contemplan mejoras en la carretera A-356 en Vélez-Málaga y A-357, p.k. 25 al 48; actuaciones en la A-356 entre Sierra de Yeguas y Campillos; mejora de seguridad en la A-397 entre Ronda y San Pedro de Alcántara y en la carretera A-367 de Ardales a Ronda; aumento de capacidad de acceso al Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga; ejecución de carril para vehículos lentos entre Burguillos y Castilblanco; mejora intersección A-8006 y A-8080 Torre de la Reina (Sevilla); y el ensanche del puente sobre el río Frailes en la A-477.

En relación a la construcción de **nuevas infraestructuras**, en las vías de **gran capacidad**, podemos destacar la continuación de la ejecución de la Autovía del Olivar; el comienzo de dos tramos de la Autovía del Almanzora A-334; El Cucador-Enlace de La Concepción y La Concepción-Autovía A-7; el Viaducto del Pago de Enmedio en el Acceso Norte a Sevilla y el desdoblamiento de la A-392 entre Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.

Dentro de las **carreteras convencionales** destaca la ejecución de las obras de la Variante de Lucena en la A-331, la mejora de la A-2226 en Benalup-Casas Viejas y la fase 1 de mejora del acceso a Isla Cristina desde la A-49 a través de la N-446 en el tramo Isla Cristina-Pozo del Camino. Continuarán, además, las obras de mejora puntual de trazado y sección de la carretera A-4154 entre Loja y Ventorros de San José. Asimismo, se pondrán en servicio las obras de la 2ª fase de la variante de Chauchina, se licitarán las obras de rehabilitación del puente de Villa del Río sobre el Guadalquivir, se reiniciarán las obras de la variante de Arriate (Málaga), finalizarán las obras de la variante de Moraleda de Zafayona, se reiniciarán las obras del puente sobre el río

Genil en Huétor-Tájar (ambas en Granada) y se retomarán las obras de la variante de Berja (Almería).

El Plan Andaluz de la **Bicicleta** descansa sobre tres escalas de actuación territorial: urbana, metropolitana y autonómica. Con él se pretende ofrecer un impulso del uso de la bicicleta como modo de transporte para la realización de actividades relacionadas con el turismo, el ocio y el deporte. A escala autonómica las actuaciones se diseñan para estos últimos usos, mientras que la escala urbana se orienta más a la movilidad cotidiana y a nivel metropolitano el uso de la bicicleta se entiende más diversificado. En 2019 se pueden destacar las actuaciones en la vía ciclista, la señalización y el aparcamiento para bicicletas en Cádiz, Extramuros y Casco Histórico y la vía ciclista junto a la carretera A-2233 p.k. 0 al 12,7 (Eurovelo 8), Tramo Conil-Los Caños.

Además, hay que señalar que en 2019 se acometerá una iniciativa de compra innovadora para la contratación en la modalidad Pre-comercial de la compra de sistemas inteligentes que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad y la eficiencia de la Red de Carreteras de titularidad autonómica y de sus elementos funcionales y la finalización del proyecto *LIFE SOUNDLESS*.

En materia de **movilidad**, al margen de las actuaciones sobre las infraestructuras, existe una línea donde se continuará trabajando en la elaboración de normativa para facilitar la ordenación, la planificación y el fomento del sector, especialmente del transporte público de viajeros en carretera y de los transportes no motorizados. Así como en la elaboración de los planes de transporte metropolitanos en todas las aglomeraciones urbanas de Andalucía.

Ya en el ámbito de la mejora de las infraestructuras, en 2019 se prevé la elaboración de estudios técnicos para el diseño de un sistema de transporte en vía propia entre Santa Justa y el aeropuerto de San Pablo y la actualización y revisión de los proyectos para las líneas de Metro de Sevilla, con el objetivo de adaptarlos a las necesidades y a la normativa técnica actuales.

En cuanto a las inversiones en ámbitos metropolitanos destaca la culminación de la infraestructura del último tramo de la prolongación de la línea 1 de metro de Sevilla hasta Alcalá de Guadaíra, así como el inicio de la ejecución de los proyectos de instalaciones. Este hecho permitirá aumentar la demanda de utilización de la línea 1 de metro de Sevilla, al mismo tiempo posibilitará acercar la comarca de Los Alcores a Sevilla mediante la implantación de un sistema de transporte de elevadas prestaciones utilizando lanzaderas de transporte público actualmente en estudio.

Otras de las infraestructuras que se van a acometer en 2019 serán la obra del ramal férreo entre Vadollano y Linares (Jaén) para su incorporación a la red ferroviaria de interés general y el soterramiento del AVE en El Puche (Almería), donde la supresión

del paso a nivel ferroviario existente en torno al barrio evitará el recorrido en superficie de todos los trenes con destino a la estación de Almería.

En materia de sostenibilidad medioambiental y eficiencia en el transporte público, línea que se quiere impulsar en 2019, se diseñarán y construirán Plataformas Reservadas (bus/vao) para el transporte público con el objetivo de mejorar la velocidad comercial de este y propiciar una mayor captación de la demanda en las ciudades de Granada, Málaga y Sevilla, al tiempo que se desarrollarán intercambiadores para el transporte público en todas las provincias de Andalucía y se pondrá en marcha un corredor Eco a lo largo de la autovía autonómica A-92.

En el año 2019, se materializará el proyecto de pasarela ciclopeatonal en Mairena del Aljarafe que conectará El Parque Empresarial PISA con la línea 1 de metro de Sevilla. Asimismo, se van a iniciar actuaciones de vías ciclistas en Granada y Málaga asociadas a los metros de ambas ciudades para mejorar el radio de influencia del metropolitano.

Una línea muy importante es el desarrollo de intercambiadores para el transporte público en todas las provincias de Andalucía y la continuación con la implantación del programa de accesibilidad a las instalaciones de transporte de Andalucía, así como el fomento de la utilización de energías limpias, para lo que se están diseñando las actuaciones que permitirán poner en marcha un corredor limpio a lo largo del corredor de la autovía autonómica A-92.

Con respecto a la prestación de **servicios de transporte público**, prosigue la explotación del metro de Sevilla que actualmente da servicio a más de 17 millones de viajeros y la explotación parcial del metro de Málaga hasta el intercambiador de El Perchel, con unos satisfactorios datos de demanda. Simultáneamente, continuará la ejecución de los tramos El Perchel-Guadalmedina y Guadalmedina-Atarazanas.

Por otro lado, el metropolitano de Granada alcanzará durante 2019 su segundo año completo de explotación. En este segundo año se prevé superar los 9,5 millones de viajeros y para 2020, la estimación alcanza los 11 millones de personas. La puesta en servicio del metro de Granada ha contribuido de forma significativa a mejorar la movilidad sostenible en la capital y su área metropolitana, al vertebrar el eje norte-sur, donde se encuentra el mayor crecimiento poblacional de la última década.

En el caso del tranvía de Jaén están previstas para 2019 las actuaciones preparatorias para el inicio de la explotación, previa culminación del acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén.

Finalmente, en lo que respecta al Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (Chiclana de la Frontera-San Fernando y Cádiz) se van a realizar las actuaciones precisas para la definitiva puesta en servicio de esta infraestructura ferroviaria. La complejidad del proceso ha

condicionado en gran medida su culminación al ser un sistema de transporte ferroviario en el que, entre otras cuestiones, hay que homologar un material móvil, incorporar los servicios a la red ferroviaria de interés general, mediante diferentes acuerdos con la Administración Estatal y desarrollar la suscripción de un contrato con RENFE Operadora entre otras tareas. El inicio del servicio se prevé para el primer trimestre de 2020.

Por otra parte, tendrá continuidad la prestación de un servicio público de calidad en las relaciones Almería-Sevilla, con la financiación del contrato de la ruta aérea entre ambas ciudades.

Por lo que se refiere a las **infraestructuras portuarias**, las actuaciones más relevantes previstas para el ejercicio 2019 son las siguientes:

- En la provincia de Almería destacan las obras de acceso al muelle exterior y varadero en el Puerto de Garrucha.
- En la provincia de Cádiz continuaremos con el cerramiento del Puerto de Barbate y en el Puerto de Conil de la Frontera proseguiremos ejecutando las obras de urbanización y pavimentación de la explanada del contradique.
- En la provincia de Huelva, comenzarán las actuaciones en el Puerto de Ayamonte, para la reordenación de los accesos a las instalaciones portuarias existentes y así conseguir una mejor conexión de las instalaciones portuarias con la ciudad. En el Puerto de El Terrón se ejecutarán actuaciones tendentes a la creación de espacios públicos y áreas de pesca. En el Puerto de Mazagón finalizarán las obras de adecuación paisajística y mejora de la accesibilidad al puerto, remodelando la glorieta existente en la zona portuaria que sirve de conexión con la ciudad y en el Puerto de Punta Umbría se acometerán actuaciones en el cerramiento actual y en sus explanadas interiores, que mejorarán las condiciones de operatividad y seguridad que los usos portuarios reclaman.

En cuanto a las acciones dirigidas a desarrollar la actividad portuaria en unas condiciones adecuadas de navegabilidad y seguridad, está previsto actuar en el año 2019 en los siguientes puertos: Garrucha, Carboneras, Fuengirola, Marbella, Conil de la Frontera, Sancti-Petri, La Atunara, Isla Cristina, Punta Umbría y en la Ría de Piedras.

Por otra parte, se llevarán a cabo reparaciones del muelle de Chipiona (Cádiz), del edificio de la Lonja del Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz), del pantalán de hormigón del Puerto de El Rompido (Huelva), del dique de Punta del Moral en Ayamonte, del pantalán de espera del Puerto Deportivo y de la Capitanía y locales comerciales del Puerto de Mazagón y del espigón existente en la canal de acceso al Puerto de Punta Umbría (todas ellas en Huelva).

Por último, se van a realizar inversiones cuyo objetivo principal va a ser incrementar la eficiencia energética y la protección medioambiental en las instalaciones existentes en

los puertos, aumentar el control y la trazabilidad de los productos desembarcados y a mejorar las infraestructuras de los puertos pesqueros.

En relación a la estrategia de desarrollo de **Red de Áreas Logísticas de Andalucía**, que se centra en la promoción de los Centros de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico, se persigue el desarrollo e implantación de un conjunto de infraestructuras logísticas con el concepto de RED, integradas en el sistema de transporte, para facilitar el fomento de la intermodalidad y la mejora de la eficiencia del sistema de transporte de mercancías. La Red Logística de Andalucía prevista está formada por un conjunto de 11 plataformas para la implantación de empresas del transporte y de la logística, vinculadas a siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, favoreciéndose así la intermodalidad del transporte.

En esta estrategia para el ejercicio 2019 están previstas tres actuaciones: en el Sector El Fresno del Área Logística Bahía de Algeciras, en la Área Logística de Antequera y en la Área Logística de Sevilla-Majarabique.

Además, otras actuaciones relevantes en este periodo serán: el inicio de las obras correspondientes a la Urbanización de la 1ª fase del Área Logística de Antequera y las actuaciones preliminares en el resto de áreas logísticas contempladas en la Red de Áreas Logísticas de Andalucía.

4.10. Política de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio

Las actuaciones destinadas a Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio cuentan con una dotación de 317,7 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 16,4%, muy por encima de la media del presupuesto, lo que da muestra de la importancia de estas acciones para el Gobierno de Andalucía. El crecimiento respecto a la liquidación de 2018 asciende al 68,6%.

La política de Vivienda del Gobierno andaluz constituye un pilar fundamental asentado en Andalucía por mandato constitucional y estatutario. Este presupuesto sirve a la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas de vivienda, rehabilitación y arquitectura, a través fundamentalmente de los Planes de Vivienda y Suelo, sirve para implementar y afianzar la recuperación física, social y económica de la ciudad consolidada, así como la ejecución y gestión de las políticas estatales sobre vivienda, rehabilitación y suelo residencial en Andalucía.

El objetivo primordial es hacer efectivo el **derecho** de todos los andaluces a una vivienda digna y adecuada, a la vez que promover espacios urbanos más habitables.

Para ello es necesario garantizar el **acceso a la vivienda** a los colectivos con mayores dificultades como son los jóvenes, promoviendo la existencia en el mercado de viviendas a precio asequible, y en general incidir en la existencia de una oferta diversa en venta y alquiler que responda a las necesidades en el momento actual marcado por un incremento de los precios de alquiler y de compra de vivienda.

La **rehabilitación de viviendas** es también un objetivo de esta área, en sus diferentes vertientes. Eliminación de infravivienda, rehabilitación de edificios residenciales y regeneración urbana. En Andalucía tenemos un sistema de ciudades con valores que debemos proteger y es responsabilidad y competencia del Gobierno de Andalucía, rehabilitar y regenerar la ciudad consolidada. Por tanto, el cuidado de los Centros Históricos y barrios singulares es un compromiso de este Gobierno. Es necesario, igualmente, promover el acceso a la vivienda nueva, procedente de la rehabilitación integral, y a la vivienda usada, favoreciendo la puesta en uso de las viviendas vacías existentes en la comunidad. La rehabilitación tiene a su vez el objetivo de la **accesibilidad universal**, con una apuesta importante por la instalación de ascensores, y la **eficiencia energética**, con el compromiso de ciudades y entornos urbanos más sostenibles.

Es fundamental el papel del Gobierno andaluz, en la **regeneración urbana**, para establecer Áreas de Rehabilitación Integral en aquellas barriadas que han quedado obsole-

tas y se encuentran degradadas, y acometer acuerdos entre todas las administraciones implicadas y las propias organizaciones vecinales, para lograr los fines perseguidos. Además, es una línea de trabajo de este gobierno, explorar formas de colaboración público-privada en las propuestas de regeneración urbana en Andalucía.

Asimismo, la Junta de Andalucía está comprometida a dar respuesta a las situaciones de **vulnerabilidad residencial**, tanto en desahucios de ejecuciones hipotecarias como de alquiler y gestionar de forma adecuada el parque público de viviendas, luchando contra las ocupaciones ilegales, los impagos y el mal uso de las viviendas, para garantizar la efectiva rotación de las mismas, poniéndolas a disposición de las personas que lo necesitan, reforzando para ello la necesaria colaboración de los Servicios Sociales Municipales. En este ámbito, además, se fomentarán actuaciones para luchar contra la pobreza energética, a través de rehabilitaciones de viviendas sociales, cuyos usuarios se encuentren en riesgo de pobreza energética o exclusión social, con el fin de dar el servicio energético mínimo necesario para asegurar la salud y el confort de las personas de forma eficiente.

Hay que señalar la importancia de actuar en la **adecuación de los espacios libres urbanos** de nuestras ciudades, jardines, plazas, calles, peatonalizaciones, o bulevares, que son el complemento al disfrute de una vivienda digna y generan los espacios necesarios para garantizar una mejor convivencia de los vecinos.

Otra de las líneas de acción en materia de Arquitectura es la **rehabilitación de edificios de interés arquitectónico**, que son edificios vivos, a los que hay que proteger, conservar, mantener, y dotar de nuevos usos, para ponerlos a disposición de la ciudadanía. Son un patrimonio de todos y deben estar al servicio de la sociedad, ya sean ayuntamientos, pósitos, haciendas... sin duda, edificios que son representativos de la historia de nuestros pueblos y que debemos preservar.

Hay que señalar que todas estas acciones, se alinean con el objetivo estratégico del Gobierno andaluz, de **generar empleo**, siendo este sector, tanto en la actividad de construcción de nueva vivienda, como de rehabilitación y regeneración urbanas, un motor generador de empleo sostenible directo e indirecto de gran calado en Andalucía.

Bajo estas premisas, el presupuesto de 2019 incluye como **acciones decisivas** las siguientes:

- El desarrollo del nuevo Plan Vive en Andalucía 2020-2030, para dar respuesta a las nuevas necesidades en materia de vivienda, con la finalidad de promover viviendas nuevas a precios asequibles, dar respuesta a la demanda de los más jóvenes y concertar con los agentes sociales el desarrollo del mismo. El pasado 14 de mayo de 2019 se aprobó en Consejo de Gobierno el Acuerdo de Formulación que se tramitará este año con el objetivo de hacerlo efectivo en 2020.

- Aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, regulado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, y que será ejecutado conforme a lo estipulado en el Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, suscrito el 31 de julio de 2018 en base a los programas del vigente Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
- Desarrollo de las líneas de trabajo definidas en el Programa Operativo FEDER 2014-2020, donde merece una especial mención por su importancia, el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, en su doble vertiente de fomento de la calidad urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de impulso de los sectores turísticos y comerciales a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz.
- Ejecución del proyecto sobre “la mejora de la igualdad de la inserción laboral por género”, que recaerá sobre las obras a acometer en el parque público residencial de la Comunidad Autónoma, gestionado por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. El proyecto consistirá en el establecimiento por parte de la citada Agencia de condiciones especiales de ejecución en la licitación.

Por materias podemos concretar las siguientes acciones:

En materia de Vivienda:

- Ayudas a **inquilinos con ingresos limitados y a jóvenes**. Se trata de subvenciones para el pago de la renta de alquiler que alcanzan entre el 40% y el 75% de la misma, financiadas con fondos estatales, que se complementan con fondos autonómicos en el caso de familias en situación de especial vulnerabilidad.
- Ayudas a personas en situación de **emergencia social** incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución hipotecaria, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual. Se trata de ayudas para el alquiler de una vivienda que puede alcanzar el 100% de la renta de alquiler.
- Ayudas a promotores de **vivienda protegida en alquiler** para el pago de la cuota del préstamo con el que se financia la actuación. Estas ayudas derivan de planes andaluces de vivienda anteriores al vigente Plan 2016-2020, ya que se trata de ayudas plurianuales que incluyen hasta 25 años, y comprenden tanto actuaciones de promoción pública destinadas a familias con ingresos reducidos, como promociones en régimen de opción de compra o alquiler, suponiendo la financiación de en torno a 17.000 viviendas en Andalucía.
- **Fomento del alquiler**. Con la intención de crear un parque estable de vivienda protegidas en alquiler a precios reducidos, se incluyen actuaciones de fomento

del parque de viviendas, para la que está prevista la próxima convocatoria de ayudas, dirigidas a nuevas promociones de vivienda, tanto de iniciativa privada como pública, siempre con rentas limitadas, que se financian con cargo al Plan Estatal de Vivienda, y se complementan con financiación autonómica para el caso de actuaciones de parque público, dirigidas a las familias más vulnerables. Con esta convocatoria se prevé iniciar la construcción de unas 700 viviendas en Andalucía en el ejercicio 2019.

- Al mismo tiempo que se desarrolla la convocatoria señalada en el punto anterior, se ejecutan directamente por AVRA **actuaciones de promoción pública** en alquiler en los municipios de Cádiz, Sanlúcar de Barrameda y Málaga, lo que supone 85 viviendas.
- **Fomento de la autoconstrucción**, que tiene por objeto la construcción de viviendas protegidas por sus futuras personas usuarias mediante aportación de trabajo personal, con la colaboración de la Administración local en el proceso, consiguiendo con ello una importante reducción de los costes y la participación directa en todo el proceso del destinatario final de la vivienda. Se han resuelto promociones en Alcolea del Río, Bormujos, Castilblanco de los Arroyos, Huéscar, Marinaleda, Molvizar, Pruna, El Rubio, Tarifa, y Villaverde del Río, con un total de 145 viviendas que comienzan a construirse en este ejercicio.
- **Ayudas a adquirentes de Vivienda**. Se prevé en el presupuesto una partida destinada a ayudas a adquirentes de planes anteriores, principalmente el Plan Concertado 2008-2012, para cuya tramitación se estará a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición transitoria quinta del Decreto 141/2016, de 2 de agosto.

En materia **de rehabilitación** en 2019 se pretende impulsar el fomento de la rehabilitación privada residencial, facilitando la financiación de la ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de accesibilidad, así como la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva.

Así, se ha contemplado una próxima convocatoria de subvenciones para la **rehabilitación de viviendas**, que aúna recursos autonómicos con los procedentes del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2018-2021, con objeto de que las cuantías de las subvenciones resultantes sean acordes a los tipos de intervención más demandados por la población. Además, se ha previsto que los ayuntamientos que lo soliciten puedan actuar como entidades colaboradoras en la gestión de solicitudes y en la entrega y distribución de las subvenciones a las personas beneficiarias. A este respecto, hay que señalar que han sido un total de 355 ayuntamientos los que han suscrito los correspondientes convenios de colaboración con la Junta de Andalucía que los habilita para desarrollar esta tarea. Está previsto que pueda financiarse con esta convocatoria la rehabilitación de un número aproximado de 3.060 viviendas.

A su vez, se ha contemplado la convocatoria de subvenciones para la **rehabilitación de edificios**, que tiene por destinatarias a las comunidades de propietarios de edificios de viviendas que acometan la rehabilitación de sus elementos comunes, con especial incidencia en la mejora de la accesibilidad e instalación de ascensores. Está previsto que puedan financiarse con esta convocatoria actuaciones de rehabilitación de edificios que afecten a un número aproximado de 3.400 viviendas.

También se pretende impulsar en 2019 la puesta en marcha de actuaciones de **rehabilitación integral de ámbitos urbanos** sujetos a procesos de degradación y graves problemas habitacionales. Con carácter general, estas actuaciones persiguen el diseño e implementación de planes de actuación integrada y políticas de rehabilitación y renovación urbanas en barrios vulnerables, por considerarse un factor clave para favorecer la inclusión social de su población, de modo que se apoye la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

En primer lugar, se prevé la puesta en marcha definitiva, en el marco de la **Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz**, de actuaciones de rehabilitación residencial y la mejora del medio urbano en Áreas de Rehabilitación Integral a delimitar, a propuesta de los ayuntamientos en zonas desfavorecidas o de especial atención de los ocho municipios de la provincia con más de 50.000 habitantes. Esto es: Algeciras, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, El Puerto de Santa María, San Fernando y Sanlúcar de Barrameda. Estas actuaciones permitirán fomentar la rehabilitación durante los próximos años de un número aproximado de 2.000 viviendas, muchas de ellas, infraviviendas por la pérdida de sus condiciones de habitabilidad.

Por otro lado, se pretende ultimar el desarrollo de la regulación de las **Áreas de rehabilitación integral** para posibilitar la puesta en marcha de actuaciones de rehabilitación en otros municipios de Andalucía con características y necesidades similares a los relacionados para el caso de Cádiz. A la vez, se prevé concluir las actuaciones de renovación urbana que, promovidas por sus ayuntamientos, se llevan a cabo en el barrio Santa Adela de Granada, que afecta a 128 viviendas; y otras 9 viviendas en el barrio de Veracruz en Antequera.

También en 2019 se iniciarán las actuaciones incluidas en las **Áreas de regeneración y renovación urbana y rural** suscritas entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ministerio de Fomento, con la participación de los correspondientes ayuntamientos, para la rehabilitación o renovación de viviendas del parque público residencial titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en los siguientes ámbitos urbanos: 180 y 35 viviendas, respectivamente, en El Puche y La Chanca de Almería; 5 viviendas en el entorno de San Mateo-Santiago de Jerez de la Frontera; 425 viviendas en Polígono Guadalquivir de Córdoba; 67 viviendas en el Centro Histórico de Málaga, 9 viviendas en el Casco Norte de Sevilla, y 16 viviendas en Polígono Sur

de esta misma ciudad. A su vez, se concluirán actuaciones similares que se vienen desarrollando en Áreas de Regeneración y Renovación urbana procedentes del anterior Plan Estatal 2013-2016.

Con actuaciones como las anteriores se pretenden garantizar los fines sociales del parque público residencial, de titularidad y gestión de la Junta de Andalucía, mediante obras de rehabilitación, con especial atención a la rehabilitación energética, conservación y mantenimiento y resolución de los problemas de accesibilidad, incluyendo los programas de intervención social en el citado parque. En este sentido, cabe destacar la continuidad que durante 2019 se dará a la financiación de actuaciones de **rehabilitación energética** del parque público residencial con recursos procedentes del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de los edificios, reducir el consumo energético de los hogares y luchar contra el riesgo de pobreza energética y la exclusión social.

Mencionar que, tras la resolución en 2019 de la última convocatoria de subvenciones para la **adecuación funcional básica de viviendas** de personas mayores y personas con discapacidad, que ha permitido conceder 3.267 subvenciones, se prevé la puesta en marcha de una nueva convocatoria en el presente ejercicio.

Señalar asimismo, que en 2019 se prevé terminar de financiar las actuaciones de **rehabilitación singular** para la instalación de ascensores, gestionadas por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, posibilitando así la finalización de unas actuaciones que tienen especial incidencia en la mejora de la accesibilidad de más de 70 edificios de viviendas.

En materia de Arquitectura y Espacios Públicos

Los entornos urbanos degradados requieren actuaciones de rehabilitación y mejora de la integración con la ciudad y de sus condiciones ambientales. Se pretende regenerar la ciudad mediante la actuación sobre espacios públicos que contribuyan hacia un modelo más sostenible, así como mediante la rehabilitación y reactivación integral de entornos urbanos deteriorados, degradados y en procesos de obsolescencia y la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico y cultural.

Desarrollar actuaciones que persigan la regeneración de la ciudad consolidada mediante la reconversión o adecuación urbana del espacio público hacia un modelo de ciudad más sostenible y accesible, fomentando la reactivación social y económica del tejido conectivo de la ciudad consolidada, entendido como equipamiento al aire libre y como patio colectivo, a través del **Programa de Regeneración del Espacio Público**.

Estas actuaciones, en diferentes fases son las siguientes:

- Parque Municipal de Chirivel (Almería).
- Isla ambiental del centro urbano de Pulpí (Almería).
- Adecuación urbana de la travesía de Serón (Almería).
- Reordenación del acceso al Barrio de la Villa de Olvera (Cádiz).
- Isla ambiental del centro urbano de Castro del Río (Córdoba).
- Entoldado del área comercial de Pozoblanco (Córdoba).
- Reordenación de la Plaza de la Tenería de Motril (Granada).
- Isla ambiental de Armilla (Granada).
- Reordenación del espacio público entorno de la Plaza San Martín de Arjona (Jaén).
- Reordenación de la Plaza de España de Jódar (Jaén).
- Recuperación de espacios urbanos para la ciudadanía de Martos (Jaén).
- Reordenación de la Plaza San Marcos y entorno de Beas de Segura (Jaén).
- Finalización del Sendero del CAU de Málaga.
- Reordenación de la Plaza Paco Lara y entorno de Alhaurín de la Torre (Málaga).
- Adecuación urbana del entorno del río Turón en El Burgo (Málaga).
- Isla ambiental del centro histórico de El Arahál (Sevilla).
- Caminos escolares seguros de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Además, tras las convocatorias efectuadas para los ámbitos de la Comunidad Autónoma e ITI Cádiz, de la Orden de 18 de diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, se derivarán nuevas actuaciones, para las que se procederá en su caso a la licitación de los servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa.

Cabe destacar la contribución de la Junta de Andalucía a la conmemoración del V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra por Magallanes. Se aporta el **Proyecto Ruta Guadalquivir Magallanes**, que pretende intervenir en espacios públicos de los municipios ribereños de Sevilla a Sanlúcar de Barrameda, dentro de la estrategia de espacios públicos sostenibles y bajo el marco de la conmemoración de la efeméride.

En materia de **Rehabilitación de Edificios Públicos de Interés Arquitectónico**, se pretende finalizar el PRPIA (Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico). Para ello, las actuaciones son las siguientes:

- Rehabilitación de las Casas consistoriales de Almería 2ª Fase Etapa B (Almería).
- Rehabilitación del Castillo de Doña Blanca de El Puerto de Santa María (Cádiz).
- Rehabilitación del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
- Rehabilitación de la Almazara de Priego de Córdoba (Córdoba).
- Rehabilitación de la Casa de los Aragoneses de Monachil (Granada).
- Rehabilitación del Pósito Municipal de Caniles (Granada).
- Rehabilitación del Castillo de las Cinco Esquinas y Castillo de la Yedra de Cazorla (Jaén).
- Rehabilitación de la Iglesia de Santa Catalina del Convento de Santo Domingo de Jaén.
- Rehabilitación del Palacio Municipal de Linares (Jaén).
- Rehabilitación del Antiguo Hospital de la Caridad de Coín (Málaga).
- Rehabilitación del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Mención aparte merece la continuación de los trabajos de restauración del Convento de Santa María de los Reyes adscrito a esta Consejería, al que se pretende dotar de mayor funcionalidad y operatividad para ponerlo al servicio de la ciudadanía.

En materia de Innovación y Difusión

Finalmente cabe destacar la línea de investigación y formación en materia de Vivienda y Fomento de la Arquitectura, cuyo objetivo fundamental es mejorar permanentemente el conocimiento de la realidad en relación con el acceso a la vivienda, garantizando la sostenibilidad de una actividad investigadora de calidad y orientada a la utilidad para la mejor actuación y gestión por parte de las administraciones públicas, asegurando la difusión del conocimiento disponible.

El análisis y el conocimiento de la realidad de la vivienda en Andalucía se convierte en un factor fundamental a la hora de determinar las medidas a adoptar para propiciar un proceso de transformación que repercuta en una mejora en las condiciones de vida de la ciudadanía andaluza. Por ello se pondrán en marcha líneas de ayudas públicas con objeto de promover la actividad investigadora sobre temas específicos en las distintas áreas de intervención a efectos de fundamentar actuaciones concretas y coherentes.

En el caso de las actuaciones en materia de **urbanismo y ordenación del territorio**, hay que recordar que Andalucía es una Comunidad privilegiada dada la complejidad y variedad de su territorio y, sobre todo, la riqueza y equilibrio de sus sistemas urbanos (centros regionales, ciudades, áreas rurales). De ahí que la estructura regional de An-

andalucía tenga valor en sí misma. La calidad del territorio andaluz se reivindica como un activo económico de primer orden.

El ámbito urbano tiene mucho que decir en la mitigación de las causas que agravan la considerada mayor amenaza medioambiental a escala mundial. Una concepción más eficiente de las ciudades requiere respuestas en clave de sostenibilidad urbana, mediante medidas que incidan directamente en nuevas formas de entender el gasto energético, la movilidad y la distribución de espacios verdes en los municipios de mayor población.

En el área de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sigue estando en la agenda de 2019 avanzar en la cobertura de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional (POT) en las principales áreas urbanas de Andalucía (áreas metropolitanas y el litoral), a cuyos efectos se prevé iniciar o continuar los trabajos de redacción de los siguientes POT: revisión del Poniente Almeriense, Sierra de Cádiz, Aglomeración Urbana de Granada, Costa del Sol Occidental y Sierra de Ronda en Málaga, que afectan a una población de 1.380.584 habitantes y a una cobertura territorial de 6.890,29 km².

En el ámbito de la elaboración de instrumentos de desarrollo de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional y de la realización de estudios y actuaciones de espacios libres de alcance supramunicipal previstos en los POT, destaca la redacción de los Planes Especiales de ordenación de la Vega del Andarax en Almería y del río Guadalete en Cádiz, así como la redacción del proyecto de creación del Parque Metropolitano de El Arraijnal en Málaga, y la redacción de estudios y proyectos para el desarrollo de actuaciones paisajísticas y de espacios libres supramunicipales.

En desarrollo de la política de protección, ordenación y gestión del paisaje se continuará con la elaboración de los Catálogos Provinciales de Paisaje de: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén, instrumentos que desarrollan el Convenio Europeo del Paisaje y que sirven de referencia para las actividades de planificación y evaluación.

En política urbanística, continuará la tramitación de ayudas dirigidas a los ayuntamientos para el fomento del planeamiento urbanístico y su adecuación a la Ley de Ordenación Urbanística y al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Asimismo, se revisará la normativa urbanística vigente, para la agilización y simplificación de trámites y procedimientos y se impulsará la redacción de una nueva Ley de Urbanismo para Andalucía que integre los principios de seguridad jurídica y sostenibilidad económica, ambiental y social en todo el proceso urbanístico, que refuerce las competencias urbanísticas de los municipios andaluces, que fomente la colaboración público-privada y que incorpore como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Igualmente se continuará con una política de impulso y fomento de la sostenibilidad urbana, con el desarrollo de actuaciones para un urbanismo más sostenible en el marco de la Agenda Urbana de Andalucía.

Se profundizará en las tareas de acceso a la información y la difusión de las determinaciones del planeamiento urbanístico y en la tramitación electrónica de dichos planes, como medio para asegurar una mayor transparencia y el fomento de la administración electrónica.

Finalmente, en materia de Inspección, se dará soporte a las actuaciones previstas en el Plan General de Inspección vigente de ordenación del territorio y urbanismo de competencia autonómica, así como la colaboración con las Corporaciones Locales en materia de disciplina urbanística y con los órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal.

4.11. Política de Deporte

Los recursos destinados a la política de Deporte alcanzan una dotación de 43,7 millones de euros, destacando las acciones encaminadas a la Promoción Deportiva, que experimentan un incremento interanual del 11,4%. La política de deporte experimenta un crecimiento interanual respecto a la liquidación de 2018 del 18,7%.

El deporte es uno de los fenómenos sociales más importantes de la sociedad actual, una fuente de salud y bienestar y de promoción de valores positivos. A ello hay que añadir que su presencia social representa una actividad económica muy significativa, ya sea asociada a los espectáculos de masas, ya sea como aliciente turístico o, incluso, como práctica cotidiana. Ofrece también una oportunidad de disfrutar del medio natural y una saludable forma de ocio. Por estas razones, la Junta de Andalucía apoya decididamente la actividad y la práctica deportiva en el territorio de la Comunidad Autónoma mediante su regulación normativa y su asignación presupuestaria. En este sentido, los objetivos que se plantea la política de deporte de la Junta de Andalucía son los siguientes:

- Potenciar e inculcar los valores del deporte: espíritu de superación, compañerismo, capacidad de esfuerzo, respeto por los rivales, saber ganar, saber perder, trabajo en equipo, vida saludable, etc.
- Fomentar la formación de las distintas categorías del deporte, impulsando la capacidad de generar los mejores formadores, lo que permitirá a su vez, potenciar la formación deportiva dirigida a la excelencia.
- Impulsar el deporte femenino, introduciendo nuevas medidas que faciliten la efectiva igualdad en el ámbito del deporte andaluz.
- Aumentar las medidas de apoyo y colaboración con el deporte de personas con discapacidad, para facilitar su mayor acceso a la práctica deportiva.
- Colaborar con el deporte como activo turístico, de forma que aprovechando la riqueza natural de la comunidad y su atractivo turístico, se incremente el número de visitantes atraídos por las numerosas posibilidades de práctica deportiva que ofrece Andalucía.
- Aprovechar la trascendencia del deporte profesional y su condición de correa de transmisión, para animar a las personas sedentarias a iniciarse en la práctica deportiva, así como reconocer el papel de embajadores de nuestra tierra por todo el mundo que realizan los deportistas profesionales.

- Cooperar con la industria del deporte en Andalucía que integra a un numeroso grupo de empresas dedicadas al sector y que generan un importante volumen de empleo y de aportación al PIB de la Comunidad.

Durante 2019 se pretende poner en marcha actuaciones encaminadas a la mejora y el uso de las instalaciones deportivas existentes, con la idea de conseguir la mayor eficacia y la mejor utilización de los recursos disponibles. Se impulsará la colaboración con el sector privado, para asegurar la sostenibilidad de las instalaciones deportivas.

Además, para consolidar el **tejido asociativo deportivo**, se respaldará la labor de las federaciones deportivas andaluzas, clubes deportivos y Casas del Deporte como agentes colaboradores de la Administración autonómica andaluza.

Para ello, se potenciará la labor de la **Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas** por su papel como órgano de participación social del futuro Consejo Andaluz de Federaciones Deportivas y como elemento vertebrador de las relaciones entre las federaciones y la administración. Asimismo, se impulsarán junto con las federaciones deportivas, proyectos que contribuyan a la tecnificación del entrenamiento y la mejora del rendimiento de los deportistas.

En relación con los **deportistas de rendimiento** de Andalucía, se consideran necesarias las becas para que estos puedan participar y competir en condiciones de igualdad con el resto de deportistas y técnicos, haciendo efectivo el derecho a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades que se consagra en la Ley del Deporte de Andalucía.

Asimismo, se apoyará a la **Fundación Andalucía Olímpica**, en su labor de apoyo e impulso de los valores del deporte olímpico y de manera especial en este año, previo a la participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Por su reconocido interés territorial y social, se fomentará igualmente la celebración de eventos deportivos menores, que abarquen de manera igualitaria todo el territorio de la Comunidad.

Para velar por la protección de la seguridad y la salud de los deportistas andaluces, se continuará con la actividad de fomento del deporte y la salud del Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD), así como con su labor investigadora, con el objetivo de desarrollar proyectos que proporcionen un valor añadido a la actividad asistencial específica de los deportistas, como un medio de perfeccionar los procedimientos y protocolos utilizados en esta especialidad.

Se potenciará la colaboración entre las Consejerías de la Junta de Andalucía, para el diseño, desarrollo y puesta en marcha de proyectos conjuntos, de fomento del deporte como actividad que incide positivamente en la salud y para incrementar las actividades deportivas en edad escolar y transmitir el valor educativo y social del deporte a través del juego limpio. En particular, se llevarán a cabo proyectos que pongan de manifiesto

la vinculación entre el turismo y el deporte y una apuesta por los grandes eventos, con el fin de que Andalucía sea un referente mundial de estas actividades.

También se prevé relanzar la labor de difusión, apoyo e incentivos a la investigación, emprendimiento, innovación y formación en Deporte. Asimismo, se trabajará para convertir el Instituto Andaluz del Deporte en la Universidad Internacional del Deporte, UID, con la intención de que acabe siendo una referencia internacional de formación y gestión del deporte.

Finalmente, se **apuesta por un deporte igualitario que fomente la práctica deportiva de la mujer**, permitiendo que el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte se realice en igualdad de condiciones y oportunidades. Para ello, se pretende incrementar el número de mujeres deportistas, promoviendo la participación en las actuaciones y competiciones deportivas, favoreciendo la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres e impulsando su participación en los diferentes niveles y ámbitos del deporte. Igualmente, se fomentará el deporte entre personas con diversidad funcional, cuyos esfuerzos constituyen un ejemplo de superación.

4.12. Política de Cultura

Los recursos gestionados por la política de Cultura experimentan un incremento interanual del 4,2%, comparando los datos presupuestados con el importe liquidado en 2018 el crecimiento es notablemente superior del 18,5%, destaca el programa cuyo objetivo se centra en la Planificación y Tutela del Patrimonio Cultural, con un aumento de 15,7 millones de euros respecto a 2018. Sobresalen, igualmente, los recursos destinados a la gestión del conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife con un incremento del 9,2%.

La Junta de Andalucía apuesta por la promoción, fomento, protección y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, tales como el patrimonio histórico, artístico, monumental, científico, industrial, arqueológico, etnológico y el patrimonio bibliográfico y documental; la investigación y divulgación de las artes plásticas, de las artes combinadas, del teatro, la música, la danza, el flamenco y la cinematografía y las artes audiovisuales; el fomento del libro, la lectura y el estímulo a la creación literaria y la defensa y protección de la propiedad intelectual. Para ello, también resultan imprescindibles el impulso y coordinación de las políticas culturales en colaboración con las instituciones públicas y privadas y la proyección internacional de la cultura andaluza.

La política de cultura se despliega en diferentes ámbitos o áreas:

- Protección y difusión del patrimonio histórico.
- Archivos, bibliotecas y centros de documentación.
- Instituciones museísticas.
- Industrias culturales.
- Infraestructuras culturales.
- Arte contemporáneo.
- Memoria histórica.

El área de **protección y difusión del patrimonio histórico** está constituida por las acciones de identificación y dotación de un estatus jurídico a los bienes relevantes del patrimonio histórico de Andalucía, así como el control de las actuaciones que sobre ellos se realicen al objeto del mantenimiento de los valores patrimoniales reconocidos, tal es el mandato legal expresado en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En este ámbito, se llevan a cabo los estudios necesarios para la identificación y catalogación del patrimonio histórico, para su inclusión en alguna de las figuras previstas en la Ley, como son las declaraciones de bien de interés cultural, catalogación general, inventario general de bienes muebles, inventario de bienes reconocidos como patrimonio histórico y zona de servidumbre arqueológica. También en esta área se realizan los estudios necesarios para la elaboración de candidaturas a Patrimonio Mundial y Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, así como los informes derivados de la gestión de los sitios ya declarados.

Por otra parte, dentro de las actuaciones destinadas a adquirir bienes del patrimonio histórico a favor de nuestras instituciones, al objeto de completar las mismas, se han previsto en 2019 acciones en la zona arqueológica de Obulco en Porcuna y Madinat Al-Zahra en Córdoba. Además, como novedad en el presupuesto 2019, se prevé la concesión de subvenciones para la recuperación de bienes muebles artísticos y la redacción del planeamiento de protección regulado en el artículo 31 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En materia de conservación y restauración del patrimonio histórico, en 2019 se van a acometer actuaciones en el Museo de Baelo Claudia (Cádiz), en la sede del Conjunto Arqueológico de Carmona, en el Enclave de Puente Tablas (Jaén), en el Conjunto Arqueológico de Itálica (Santiponce), los Baños árabes de Ronda, el monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce, la necrópolis de Carmona o el teatro romano de Málaga, entre otras. Además, se continuará con la redacción del proyecto para la ejecución de las obras de terminación del Castillo de Moclín y con la ejecución del proyecto *Fortours* del programa *Interreg*, con la intervención en la Barbacana de Niebla.

A través del programa de intervenciones en la Red de Espacios Culturales de Andalucía iniciadas con cargo al marco FEDER 2014-2020, se proseguirá con la intervención en las piletas junto al teatro romano de Málaga y la conservación de la *cavea* del teatro de Acinipo (Ronda) y se iniciarán algunas nuevas como la mejora de los pavimentos de Madinat Al-Zahra y otras. De otro lado, se va a continuar con las intervenciones en el teatro romano de Cádiz encuadradas en la ITI de Cádiz.

Respecto del Plan de Arquitectura Defensiva, en su ejecución durante 2019 destacan las intervenciones en el Castillo de Belalcázar (Córdoba) y la Alcazaba de Almería. Sus actuaciones se complementarán con una línea de subvenciones a los Ayuntamientos para la conservación del patrimonio histórico de su titularidad.

Por su parte, las actividades de difusión del patrimonio son cada vez más numerosas y más demandadas entre la ciudadanía. En este ámbito, Madinat y Dólmenes son dos grandes centros de atracción tras su declaración como Patrimonio Mundial por la UNESCO, a los que se suma Itálica, incluida en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial en 2018. Eso ha elevado exponencialmente el número de visitantes que demandan cada vez más actividades de calidad. Así estos centros presentan

una amplio y variado calendario de actividades, incluyendo talleres para los distintos ciclos de primaria y secundaria, visitas guiadas por el yacimiento, visitas guiadas por especialistas a yacimientos cercanos vinculados a la prehistoria de las tierras de Antequera (en el caso de Dólmenes) o elementos vinculados a Madinat Al-Zahra, como canteras, puentes, acueductos, almunias, etc.

Está prevista la realización de un proyecto de digitalización documental de archivos. El objetivo prioritario de este proyecto es poner a disposición de la ciudadanía y de la comunidad científica e investigadora toda la documentación técnica vinculada a las acciones de tutela sobre patrimonio histórico y que han conformado un importante archivo documental con información relevante sobre el patrimonio cultural de nuestra comunidad autónoma: inventarios, memorias de actividades arqueológicas desarrolladas en Andalucía, recursos didácticos elaborados por los gabinetes pedagógicos de las delegaciones territoriales, documentos técnicos para la inclusión de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, proyectos de conservación o la abundante documentación gráfica (imágenes analógicas, digitales, planimetría, cartografía, etc.) asociada a la investigación desarrollada.

La ejecución de la primera fase del citado proyecto de digitalización generará un importante volumen de documentación digital inédita que será difundida en la *Web* de la Consejería, a través del Repositorio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico de Andalucía. Este Repositorio de Investigación y Difusión, que se publicará en 2019, proporcionará acceso libre y preservará la producción científica y la documentación técnica resultante de los proyectos y actividades gestionados. Asimismo, se va a promover la divulgación de los resultados científicos de proyectos de investigación, a través de publicaciones en diversos formatos y recursos didácticos, para acercar el conocimiento de los bienes culturales a la ciudadanía. También se iniciará la celebración de jornadas científicas para la difusión de los proyectos de investigación realizados, fomentando la interoperabilidad metodológica o profesional.

Como otra vía de difusión del patrimonio, hay que destacar en 2019 la adhesión, por primera vez, de la comunidad autónoma a la celebración de las Jornadas Europeas de Arqueología, dedicadas a la promoción y difusión del patrimonio arqueológico.

En el año 2019 se va a desarrollar un programa de promoción de la investigación del Patrimonio Histórico de Andalucía con el objetivo fundamental de incrementar el conocimiento de las entidades patrimoniales de nuestra región. Para ello se van a retomar las líneas estratégicas de fomento a la investigación, a través de la reapertura de una línea de subvenciones para la realización de actividades o proyectos de investigación en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía. Estas subvenciones, que se concederán en régimen de concurrencia competitiva irán destinadas tanto a personas física o jurídicas como a los ayuntamientos y universidades de Andalucía, potenciarán la investigación en el marco de las ciencias y disciplinas básicas y aplicadas del citado patrimonio histórico e impulsarán la transferencia y difusión de los proyectos de

investigación y las siguientes líneas prioritarias de investigación: patrimonio arqueológico, patrimonio histórico y artístico, patrimonio etnológico y patrimonio industrial y científico.

Además de todo ello, en 2019 también se consolidan algunas líneas de trabajo iniciadas en anualidades anteriores en zonas arqueológicas declaradas bien de interés cultural de titularidad autonómica, como es el caso de la financiación de la tercera fase del proyecto general de investigación arqueo-paleontológica en la cuenca Guadix-Baza (Proyecto Orce), y la primera fase del proyecto general de investigación en la Zona Arqueológica de Ategua (Santa Cruz, Córdoba).

Las actuaciones en conjuntos y enclaves se desplegarán en dos ámbitos: por una parte, en la conservación y exhibición de sus bienes muebles y, por otra, en el desarrollo de una programación para su puesta en valor.

Por lo que se refiere a los bienes muebles, la mayoría de los conjuntos y enclaves disponen de ellos en los propios centros, bien en un edificio museístico anexo al propio yacimiento y dentro del propio conjunto o en un museo independiente situado en otro lugar, como es el caso de conjunto arqueológico de Cástulo en Linares. En ambos casos, la conservación de los bienes muebles custodiados supone acometer la restauración de parte de las colecciones expuestas, así como de aquellas que se encuentran en las áreas de reserva. Este 2019 y en previsión de la próxima apertura del museo del conjunto arqueológico Dólmenes de Antequera se ha previsto la restauración de algunos de sus bienes muebles, que pasaran a formar parte de la futura exposición, así como la restauración de un conjunto de piezas metálicas de Cástulo.

En cuanto a las actividades en conjuntos y enclaves, se pretende llevar a cabo programaciones especiales en determinados momentos del año, como por ejemplo en las noches de verano, la programación para escolares y actividades destinadas a fomentar la visibilidad de la mujer y los colectivos jóvenes, la celebración de festivales de teatro clásico, recreaciones históricas, exposiciones destinadas a dar a conocer las actuaciones realizadas en los centros, etc.

En materia de **archivos, bibliotecas y centros de documentación** se apuesta por la digitalización del patrimonio documental de Andalucía. En este ámbito se abordan las inversiones destinadas a la protección, tutela y difusión del patrimonio documental de Andalucía custodiado en los archivos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través del Sistema de Información @rchivA, que es la herramienta corporativa desarrollada por la Junta de Andalucía para la gestión integral de los documentos y archivos de titularidad o gestión autonómica. Asimismo, en la apuesta del Gobierno andaluz por la modernización y equipamiento de los archivos, atendiendo a sus características de servicio público a la propia administración y a la ciudadanía, a la par que poner el patrimonio documental al alcance de la población con instalaciones de calidad para la custodia del patrimonio y prestación de sus servicios y como nove-

dad en el ejercicio 2019, se llevará a cabo la convocatoria de ayudas y subvenciones destinadas a la mejora de las infraestructuras y dotaciones de archivos y bibliotecas de ámbito municipal.

Finalmente, se llevarán a cabo otras actuaciones de fomento de la I+D+i en patrimonio cultural, producción del conocimiento en los ámbitos del pensamiento, la práctica aplicada y la gestión, redacción de informes y documentos técnicos para la tutela del patrimonio cultural y patrimonio arqueológico subacuático y otras actividades formativas y de difusión.

En 2019, en materia de **instituciones museísticas** se requiere de un apoyo importante de las diecisiete entidades que se gestionan, que paulatinamente va a ir acrecentándose desde la Junta de Andalucía. Es necesario atender los requerimientos de equipamiento de las instituciones gestionadas, en materia de seguridad, conservación preventiva, materiales fotográficos, maquinaria de restauración etc., que permitan un correcto funcionamiento de los centros y garanticen la correcta conservación de los bienes culturales, así como actuaciones que favorezcan la accesibilidad a las personas con diversidad funcional. Además, se va a abordar la restauración de bienes muebles de museos cuyas colecciones necesitan someterse a intervenciones que garanticen su conservación.

Por otra parte, se van a revisar las exposiciones permanentes de los museos con el objetivo, por un lado, diseñar y producir elementos museográficos que ordenen la imagen global de los Museos de Andalucía y las singularidades diferenciales de cada uno de ellos, renovando así elementos obsoletos; y por otro lado, revisar los discursos expositivos desde la perspectiva de género. Además, se va a llevar a cabo una mejora de las actividades y exposiciones a realizar, con la ejecución de proyectos expositivos de gran interés y proyección, presentando a la ciudadanía una oferta cultural que se complementa con instrumentos de interpretación: hojas de sala, guías oficiales, guías breves.

Con el fin de consolidar la marca reconocible “Museos de Andalucía”, se van a desarrollar, entre otras, cuatro importantes campañas de difusión (Día de Andalucía, Día Internacional de los Monumentos y Sitios, Día Internacional de los Museos, Navidad) y la publicación de un nuevo número de la revista Mus-a, así como la mejora de la difusión de los museos en internet.

Se prevé la publicación didáctica y la itinerancia a Almería, Jaén y Huelva de la exposición “Murillo IV Centenario”, habiéndose también proyectado un plan de difusión que va a contar con sede en las provincias andaluzas, en las que la ciudadanía disfrutará de una exposición didáctica y talleres.

De otro lado, es preciso llevar a cabo actuaciones en el Museo Arqueológico de Sevilla para la adecuación y desalojo de la sede del Museo en la Plaza de América, previas al

inicio de los trabajos de rehabilitación arquitectónica programados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte lo que supondrá la extracción de los mosaicos instalados en las salas permanentes como el desmontaje y adecuación de obras de gran formato, la documentación y registro de los movimientos, la adecuación de fondos de necesidades especiales en almacenes y el traslado de las colecciones a un almacén externo que tendrá que ser equipado.

Se van a programar actividades y exposiciones en el Museo Íbero (Jaén) y en el Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana, mientras que en el Museo de Bellas Artes de Sevilla se va a acometer la exposición temporal dedicada a Martínez Montañés, dado que recientemente se ha cumplido el 450 aniversario de su nacimiento. Por otra parte, se llevará a cabo mejoras en el Convento de Santa Inés de Sevilla con un proyecto que persigue hacer accesible las salas expositivas de la planta superior, para desarrollar un programa permanente de artes visuales. En colaboración con la Autoridad Portuaria de Sevilla se prevén actuaciones con el objeto de adaptar a uso expositivo los tinglados del Puerto de Sevilla para realizar una programación conjunta de artes plásticas de los artistas de proximidad y artistas del marco internacional.

Finalmente, y como novedad para 2019 en esta área, por primera vez en los diez últimos años, se incluye un proyecto para la adquisición de arte contemporáneo, para contribuir al sostenimiento del sector de las artes plásticas y a su vez aumentar la Colección Museística de Andalucía.

El apoyo y fomento a las **industrias culturales** contará con la convocatoria de dos líneas de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización, así como otras destinadas a los sectores del libro, del patrimonio cultural, del cine y del audiovisual.

Igualmente en el ámbito del apoyo a la industria cultural, se va a celebrar un Encuentro Nacional de Videojuegos, denominado "I Serious Game Experience", donde expertos y profesionales del mundo de las nuevas tecnologías, la videocreación y los videojuegos, junto con agentes educativos y culturales de reconocido prestigio, analizarán el uso de los videojuegos como medio de aprendizaje activo, sus posibilidades en el mundo de la cultura y el arte, y la posibilidad que ofrece esta industria al convertirse en un creciente yacimiento de empleo. Con ello, la Junta de Andalucía apuesta claramente por una de las industrias más pujantes en la actualidad y con un enorme potencial como producto cultural.

Otras actividades e instituciones que recibirán el apoyo presupuestario de la Junta de Andalucía durante 2019 son:

- La Conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación de la Tierra.

- La Fundación Pública Andaluza Legado Andalusí; el Consorcio Centro Federico García Lorca.
- La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said.
- Los distintos consorcios, fundaciones y sociedades en los que se organizan las orquestas de Córdoba, Granada, Sevilla, Málaga, el Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, así como la asociación sin ánimo de lucro Asociación de Amigos Orquesta Ciudad de Almería.
- El Festival Internacional de Música y Danza de Granada, el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva y al Festival de Cine de Málaga.
- El Museo Picasso de Málaga.
- La adquisición de colecciones editoriales que den visibilidad a los distintos autores de las distintas disciplinas de la cultura andaluza.

Como novedades para 2019 se van a poner en marcha nuevas medidas de fomento con el fin de impulsar la producción de obras de arte de artistas andaluces, proyectos de investigación de arte contemporáneo, así como la edición de catálogos y libros de arte y la organización de actividades formativas. De la misma forma se va a fomentar la participación de galerías y artistas andaluces en ferias y encuentros de arte que se celebren tanto en Andalucía como en el ámbito nacional o internacional y el impulso de festivales y programas de música y artes escénicas que se desarrollen por toda la geografía andaluza.

En materia de **infraestructuras culturales** la actividad de la Junta de Andalucía a través de la ejecución de obras, rehabilitaciones o adecuación a normativas de edificios existentes, recobra intensidad con actuaciones en el Museo de Sitio del Conjunto Arqueológico de Dólmenes de Antequera, así como la rehabilitación del antiguo Banco de España de Huelva como Museo Arqueológico, la puesta en funcionamiento de maquinaria e instalaciones que permitan una mejora en la prestación de servicio de la Filmoteca de Andalucía en Córdoba, la sede de la Biblioteca de Andalucía y el equipamiento del Archivo General de Andalucía.

Por lo que se refiere a las actuaciones que lleva a cabo el **Centro Andaluz de Arte Contemporáneo**, estas han tenido siempre como meta principal mejorar el grado de satisfacción del ciudadano sobre el servicio público que ofrece esta institución. Por ello, en 2019 se intentará mejorar la calidad y el número de actividades que se lleven a cabo, desarrollando un programa de actividades con una clara intención educativa y que trata de promover el estudio y el fomento de la creación artística contemporánea internacional, en sus más variadas expresiones. Para ello, se realizan exposiciones temporales, seminarios, talleres, conciertos, encuentros, conferencias, etc.

Las líneas fundamentales de actuación del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo son el fomento de la producción artística contemporánea y la cesión de espacios y medios

de producción para el desarrollo de los procesos de creación artística, la organización de exposiciones, seminarios, talleres, residencias, cursos de especialización y programas divulgativos y de mediación, relacionados con los diferentes ámbitos de la creación contemporánea, el fomento de la investigación y de la innovación artística atendiendo especialmente a las nuevas formas culturales nacidas de la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación, todo ello con una especial atención a la política de género en el desarrollo de las actuaciones previstas. El CAAC planifica sus exposiciones de manera paritaria, lo que le convierta en el único museo del estado español con tal política.

Por último, referente a las políticas en materia de **Memoria Histórica**, entre las actuaciones previstas destacan los trabajos de delimitaciones, localización, indagación y exhumación de fosas de la Comunidad Autónoma; la señalización de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía; el convenio con el Ayuntamiento de Sevilla para la exhumación de la fosa de Pico Reja; la línea de subvenciones para 2019, destinada a actividades de investigación, estudio y divulgación y el convenio con la Universidad de Granada, por el que se establecen las actuaciones relativas a las identificaciones genéticas a realizar con las víctimas y familiares durante la guerra civil española y posguerra, así como la colocación de placas, monolitos y esculturas en lugares de Memoria y en otros lugares donde sucedieron actos dignos de conmemoración.

4.13. Política de Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales

La política de Cooperación y Financiación tiene como objetivo la gestión de los recursos en materia de cooperación económica, coordinación y relaciones financieras con las Corporaciones Locales. La dotación presupuestaria para el ejercicio 2019 asciende a 3.329,1 millones de euros, lo que supone un aumento del 3,5% respecto al ejercicio anterior.

El apoyo al mundo local es una de las prioridades políticas esenciales de la Junta de Andalucía, como motor de bienestar de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Por ello, dentro de las competencias que tiene encomendadas, se trabaja desde una concepción profundamente municipalista, en el pleno desarrollo del modelo local auspiciado por el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y, fundamentalmente, haciendo hincapié en el fomento económico y social de nuestras entidades locales, dentro del marco de la planificación económica autonómica.

En el ámbito financiero, la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vino a complementar la Ley 5/2010, de 11 de junio, instrumentando la financiación incondicionada de las entidades locales por parte de la Junta de Andalucía, tratando de avanzar en su autonomía política, dando cumplimiento efectivo a lo previsto en el artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía, garantizando legalmente la aportación incondicionada que la Comunidad Autónoma venía realizando a su favor y aproximando los recursos financieros necesarios para atender los servicios públicos de su competencia.

Ello no obsta para que, dentro de las previsiones incluidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en la Ley 5/2010, de 11 de junio, la Junta de Andalucía continúe colaborando, a través de los planes y actuaciones contempladas con las entidades locales, con el objetivo de conseguir mejorar los recursos económicos de estas.

De este modo, mantiene en 2019 su compromiso de **contribución al régimen local** a través de:

- **Aportaciones a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario.**

Desde su inicio en 1984, el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) viene siendo un instrumento impulsor del desarrollo rural, contribuyendo a la mejora y transformación de la Comunidad Autónoma. Mediante este Programa, se mantiene la colaboración entre los niveles de gobierno estatal, autonómico y local para la realización de proyectos que consoliden el nivel de inversión sobre todo en el entorno rural y la contratación de personas desempleadas.

Dicho programa de cooperación económica se mantiene para el año 2019, dada su repercusión favorable en el mundo rural y, en especial, en el empleo; resaltando el efecto de arraigo de la población en el territorio que con ello se consigue.

- **Subvenciones para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe.**

Tras la inusitada frecuencia y virulencia de las catástrofes naturales y situaciones de emergencia acaecidas en 2018 por continuos temporales y la necesaria ampliación de dotaciones iniciales, en 2019 la Junta de Andalucía mantiene su compromiso de colaboración y cooperación, teniendo previsto en su convocatoria un plazo de ocurrencia que proporcione cobertura a siniestros acaecidos desde el 1 de julio de 2018 al 30 de junio del ejercicio corriente.

La Junta de Andalucía pretende mejorar esta línea de ayudas en 2019, incrementando sus recursos y acercando su concesión todo lo posible al momento en que se produzcan los daños. La pretensión es que la asignación presupuestaria destinada a esta área se vaya incrementando, teniendo en cuenta las necesidades de las entidades locales por los daños sufridos anualmente por estas situaciones.

- **Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas con menos de 1.500 habitantes.**

El Gobierno andaluz seguirá prestando ayuda económica a los municipios y entidades locales autónomas con menos de 1.500 habitantes para la realización de obras en sus sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local.

Las entidades de menor población suelen presentar mayores problemas de financiación, por lo que acometer estas pequeñas obras les supone grandes esfuerzos. Se mantiene el importe máximo de 20.000 euros, debiendo ser el presupuesto total de la actuación subvencionada inferior a los 50.000 euros, IVA incluido.

- **Subvenciones para actuaciones en sedes de órganos de gobierno y otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos para entidades locales de entre 1.500 y 20.000 habitantes.**

Con esta línea de subvenciones, el Gobierno andaluz atenderá la demanda de apoyo económico que plantean las entidades locales de entre 1.500 y 20.000 habitantes para la financiación de contratos de obras y contratos de suministros destinados a la compra de equipamiento con naturaleza de inversión, en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local.

Se pretende con ello establecer un ámbito paralelo de acción pública que, extendiendo los efectos beneficiosos de la línea de subvención ya experimentada durante estos últimos años a otros posibles beneficiarios, no minore ni perjudique las expectativas de las entidades locales más débiles.

- **Ayudas en especie a los municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma con menos de 20.000 habitantes.**

En 2019 se pretende dar continuidad a esta línea de ayudas en especie a los municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de menos de 20.000 habitantes, para la mejora de sus servicios públicos, entregándoles en propiedad vehículos tipo furgoneta adquiridos mediante contratación administrativa.

La finalidad de las subvenciones es facilitar a las entidades locales los medios de transporte necesarios que permitan acceder a todos los lugares de su territorio, con el objetivo de asegurar la prestación y el funcionamiento adecuado de los servicios públicos de su competencia. La adquisición se prevé realizar a través de un contrato abierto de suministros, que persigue centralizar la compra para abaratar el precio.

- **Desarrollo e implantación de servicios públicos digitales de las entidades locales.**

En 2019, se continuará con la línea de cooperación económica con las entidades locales financiada con fondos europeos integrados en el marco de la estrategia Europa 2020, destinados a desarrollar distintos servicios públicos digitales a fin de acercar la Administración local a la ciudadanía y fomentar su participación e interacción, así como elevar los niveles de transparencia en la gestión de los municipios andaluces.

Se avanzará en la ejecución del contrato para el desarrollo e implantación del catálogo electrónico de procedimientos administrativos de las entidades locales.

La función principal del catálogo es facilitarles la tramitación electrónica de sus expedientes administrativos, dando así cumplimiento a la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo. Igualmente se prevé la contratación de personal que realice tareas de apoyo a la gestión del proyecto.

- **Colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).**

En el ámbito de relaciones con los agentes del mundo local adquieren especial relevancia las que se generan entre la Junta de Andalucía y la asociación representativa de los intereses de municipios y provincias en el ámbito de Andalucía. La FAMP asume compromisos importantes con el sector local, como la lucha contra la despoblación, el impulso del objetivo “Ciudades Inteligentes” y la implantación de la Ley de Contratos del Sector Público dentro del ámbito local, que justifican esa colaboración financiera.

- **Avanzar en la implantación de un sistema de información para la gestión del Registro Andaluz de Entidades Locales y del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.**

El objetivo es la creación de un sistema único de gestión e información integral de este cuerpo funcional, que cumpla con las reglas de interoperabilidad, y que sea capaz de evolucionar en el tiempo en función de las nuevas demandas que se generen.

- **Capacitación de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y colaboración financiera con el Colegio profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros (COSITAL).**

Se colabora en la capacitación de las entidades locales para el desarrollo de sus competencias y mediante la gestión conjunta del régimen de empleo de los funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El hecho de que este colectivo funcional venga representado a través de la figura de un colegio profesional (COSITAL) facilita su articulación y es susceptible de ser considerado institución clave con la que poder desarrollar la función de mejora del conocimiento y actualización de su potencialidad, reconociendo la función de colaboración y asesoramiento continuo que presta en la preparación de jornadas y congresos.

- **Formación, divulgación e investigación de asuntos de interés local.**

La Junta de Andalucía seguirá apoyando las actividades que favorezcan la reflexión, el ensayo de soluciones y la capacitación tanto directamente de los electos locales y personal al servicio de las entidades locales como de los agentes

locales. Se mantendrá para ello una línea de edición en formato electrónico, que favorezca la participación y realización de actividades formativas *online*.

Además, se pretende incentivar la actividad de los grupos de investigación que, en el seno de las universidades andaluzas, desarrollen proyectos en determinadas materias que tengan una aplicación directa en el ámbito local.

- **Financiación para la definición y replanteo de las líneas delimitadoras de los términos municipales.**

La Junta de Andalucía ve necesario dar un importante impulso a los trabajos de delimitación de los términos municipales, mediante la dotación de coordenadas geográficas. La delimitación precisa del término municipal se configura como elemento clave en el ejercicio de las competencias municipales en general, pero con mayor justificación en el de aquellas en las que el territorio es consustancial a su materialización, como las de naturaleza urbanística o medioambiental.

Desde la Junta de Andalucía, bajo la supervisión del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se plantea para 2019 la contratación de los servicios con los que se pretende dar cabida a las actuaciones de replanteo y deslinde que requieren la investigación de la documentación existente sobre las líneas por la que discurren los términos municipales de Andalucía y su proyección en el terreno, usando las más modernas técnicas de georreferenciación (UTM).

- **Apoyo al saneamiento de las haciendas locales.**

La Junta de Andalucía realiza los controles pertinentes e impulsa las medidas necesarias para contribuir al saneamiento de las haciendas locales, ayudando a reducir el volumen de deuda y mejorar los remanentes de tesorería y ahorro neto de los ayuntamientos andaluces. Se propone para ello:

- Llevar a cabo un sistema de autorizaciones para la concertación de nuevas operaciones de crédito o aval o de refinanciación de otras operaciones pre-existentes.
- La aprobación y seguimiento de los planes económico financieros aprobados por las entidades locales que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, así como el resto de actuaciones que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y el resto de actuaciones que esta misma Ley atribuye al órgano de tutela financiera para garantizar el cumplimiento de los objetivos consagrados en ella.
- La emisión de informes requeridos legalmente para el ejercicio de nuevas competencias distintas a las propias y a las ejercidas por delegación, en el marco del artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de

Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local.

- La emisión de informes, recopilación de datos económicos y elaboración de herramientas que permitan conocer la realidad económica de las entidades locales para poder prestarles una adecuada asistencia técnica.
- El control de precios autorizados y tarifas por prestación de servicios públicos, tales como el transporte urbano colectivo de viajeros, el transporte de viajeros en vehículos ligeros (autotaxis) y el abastecimiento de agua a poblaciones.

Otra de las vertientes destacables de la política cooperativa del Gobierno andaluz con el sector local, se materializa en la financiación vía transferencias a las Corporaciones Locales por **Participación en los Tributos del Estado (PTE)** y por **Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA)**. Desde 1012 la catidad destinada a la financiación incondicionada permanecía congelada. En 2019, sus fondos aumentan un 2% hasta los 489,6 millones de euros.

La Junta de Andalucía, en su decidida apuesta por la autonomía y suficiencia financiera de los entes locales y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 192.5 de su Estatuto de Autonomía, gestiona la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado. De este modo, se garantiza la liquidez a las Haciendas Locales andaluzas mediante el pago mensual de su Participación en los Tributos del Estado de forma efectiva a través de una adecuada coordinación entre la Administración central del Estado y autonómica y la realización de las transferencias en el menor tiempo posible desde su ingreso, acompañada de una correcta gestión de las cuentas bancarias de los beneficiarios a efectos de que les llegue en la cuenta solicitada para ello.

Además, la Junta de Andalucía presta un apoyo financiero a las entidades locales en situaciones extremas de necesidad, para atender, los gastos corrientes, que sea compatible con el sistema financiero local y con el normal funcionamiento de las competencias y la prestación de servicios locales mediante un sistema de anticipos concedidos tomando como importe de referencia el importe de la Participación en los Ingresos del Estado.

El ejercicio 2019 será el octavo año de aplicación del Fondo, de carácter incondicionado, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional. El objetivo fundamental de este fondo es reforzar el principio de suficiencia financiera y de autonomía local en el territorio municipal andaluz. Para su logro, se despliegan los objetivos operativos necesarios para la distribución efectiva del fondo, garantizando la liquidez en cuartas partes trimestrales, correspondientes a las asignaciones definitivas establecidas en la Ley según disponibilidades presupuestarias y prestando apoyo financiero a las Corporaciones Locales.

4.14. Política de Administración Financiera y Tributaria

La política en la que se ubican los recursos destinados a la Administración Financiera y Tributaria de la Comunidad Autónoma cuenta con una dotación presupuestaria para 2019 de 326,5 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 1,6%. En esta política destaca el aumento experimentado por el programa de Coordinación de Fondos Europeos (con un aumento del 34,6%) y el destinado a la Gestión de las Tecnologías Corporativas (cuyo incremento es del 4,7%).

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece los principios rectores a los que debe adecuarse la política presupuestaria pública con la finalidad de cumplir la senda de consolidación fiscal marcada por la Unión Europea, fundamentalmente los objetivos de déficit, deuda pública, periodo medio de pago de la deuda comercial y regla de gasto. El cumplimiento de las reglas fiscales y de los plazos de pago es una garantía del sostenimiento de las finanzas públicas y de unos servicios públicos de calidad.

A corto plazo, evitar situaciones de déficit público es una condición imprescindible para mantener una política de pagos saneada que no genere incertidumbre en el funcionamiento de las empresas andaluzas; a largo plazo la reducción de los niveles de deuda pública es necesaria para reducir los gastos financieros y disponer de margen de maniobra para poder afrontar las fases recesivas de los ciclos económicos venideros.

Asimismo, siguiendo la tendencia marcada por la Unión Europea, la regla de gasto, pendiente de revisión en el seno de la Comisión Nacional de Administración Local y del Consejo de Política Fiscal y Financiera, está llamada a convertirse en un instrumento que permita compatibilizar la política presupuestaria de los próximos años con la reducción sostenida de los niveles actuales de deuda pública.

Para una Administración Pública, los principios de economía, eficacia y eficiencia, deben ser una guía permanente que permita la consecución de los objetivos en las distintas áreas de gobierno con el uso racional de los recursos.

La revisión constante de los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales supone una condición sin la cual no es posible reducir el gasto ineficiente o de poco valor añadido; ni la identificación de buenas prácticas que puedan ser exportables o extendidas al resto de centros directivos. La realización de buenos diagnósticos, la definición de metas y objetivos claros y alcanzables y la construcción de indicadores

relevantes para su seguimiento y la toma de decisión, son ingredientes que tienen que formar parte de la cultura de la Administración andaluza.

Para sistematizar estas tareas, que tienen un carácter transversal, se elaborará un Plan de Racionalización de Gasto Público.

La implementación de medidas para la mejora en la gestión de los ingresos públicos es una constante en toda Administración Pública que se ve intensificada por el compromiso del mantenimiento de unos servicios públicos de calidad en un contexto de estabilidad financiera y sostenibilidad fiscal.

Es este sentido, se va a desarrollar un intenso trabajo para la mejora en la gestión de los ingresos de Derecho público no tributarios, si bien las medidas a implementar han de orientarse a la mejora en la gestión de todos los ingresos de Derecho público.

Se va a intensificar el control y se van a modernizar los sistemas de tratamiento de la información disponibles para su gestión y prestar la formación al personal, de modo que quede garantizado el escrupuloso respeto de la normativa reguladora y la eficacia recaudatoria de los procedimientos que arbitre la Administración. Además, se implementarán medidas para el seguimiento periódico y de detalle de la gestión de estos ingresos realizada por las diferentes Consejerías, Agencias y Entidades Instrumentales. Para el desarrollo de estas medidas se elaborará un Plan de Optimización de Ingresos no Tributarios que sistematice y evalúe todas las actuaciones en esta línea de trabajo.

Por otra parte, en el ámbito de la **política presupuestaria**, las exigencias crecientes de eficacia, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en los procesos de elaboración y seguimiento presupuestarios, imponen la necesidad de avanzar en las herramientas de análisis y adaptar los sistemas de información. Avances y adaptaciones que persiguen robustecer la gestión presupuestaria, contable y financiera de la actividad de la Junta de Andalucía y reforzar el modo de reportar información para conducirla a un futuro sistema de evaluación.

La estrategia de mejora de los sistemas de información conlleva el reto de optimizar sus datos, para transformarlos y usarlos en las fases tempranas de los procesos decisorios, cuando aún esté abierta una amplia gama de opciones de gasto. Su finalidad es que las tareas de seguimiento al servicio de las políticas presupuestarias no se limiten a una comprobación de conformidad de la acción pública, sino que favorezcan el análisis sobre los resultados de las distintas asignaciones y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Para lograr un flujo eficaz de la información de la Junta de Andalucía en su conjunto, los sistemas integrados de información deberán soportar también el agregado de operaciones presupuestarias, contables y financieras de las entidades instrumentales. Y de igual modo deberán desarrollar, en el ámbito de los gastos e ingresos finalistas, he-

herramientas de trazabilidad, modelos predictivos de liquidación y mecanismos de coordinación, que posibiliten el análisis y, por ende, un uso más racional y efectivo de los recursos en función de los objetivos y metas trazados. En particular, los que provienen de transferencias finalistas y fondos europeos.

Entre el haz de medidas previstas para fortalecer el análisis sobre la incidencia económico-financiera y presupuestaria de la actividad de la Junta de Andalucía, se considera esencial la actualización de su normativa reguladora. Es también decisivo generar un mayor conocimiento sobre la plantilla presupuestaria, con herramientas que faciliten el estudio y valoración de las retribuciones de los distintos colectivos de personal al servicio de la Junta de Andalucía e incorporen una metodología para la elaboración y valoración de las plantillas del sector instrumental. Los avances sobre estas líneas facilitarán la toma de decisiones y afianzarán la coherencia de la formulación del presupuesto y su ejecución con las metas a medio plazo fijadas en las políticas presupuestarias o ámbitos sobre los que se proyectan.

El perfeccionamiento de las herramientas de análisis coadyuvará, por otra parte, a materializar otros desafíos en el ámbito presupuestario. Entre ellos, la puesta en marcha y consolidación de un sistema de evaluación, que muestre en qué medida los programas presupuestarios atienden con sus asignaciones las necesidades diagnosticadas o problemas sociales existentes en sus ámbitos de actuación o responden con eficiencia y eficacia a los objetivos que propugnan.

Para encauzar la mejora de la información cualitativa que reportan los programas, proseguirá el proceso de formación de las personas encargadas de la planificación y gestión de los programas y las reformas de los sistemas de información que permitan capturar y procesar los datos generados.

En 2019 se continuará avanzando en el perfeccionamiento de las herramientas que dan soporte al presupuesto con enfoque de género. Se editará un manual de procedimiento sobre las auditorías de presupuesto y género. Además, se ejecutará un nuevo plan de auditoría, en cumplimiento del encargo de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, y se reforzará el seguimiento de los programas ya auditados, para favorecer una mejor inclusión de los compromisos contraídos en su planificación presupuestaria, en aras a la reducción de las desigualdades en sus ámbitos de actuación.

Con respecto a los desafíos del cambio climático, las políticas presupuestarias comenzarán a medir, a través de una selección de indicadores, la contribución de algunas de sus actuaciones a los programas de mitigación, adaptación y comunicación, previstos en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Por lo que se refiere al **control interno y la contabilidad pública**, en 2019 se culminará el proceso de refuerzo de la estructura de coordinación y comunicación, que permita un

óptimo seguimiento de las funciones atribuidas legalmente a la Intervención General de la Junta de Andalucía, tanto en servicios centrales como periféricos, y la asistencia técnica al Centro Directivo en tiempo adecuado, asentando la configuración del área de Coordinación como instrumento para la detección de necesidades. Asimismo, se consolida la dinámica de celebración de reuniones periódicas de coordinación a diferentes niveles, como claro mecanismo para la detección de necesidades y homogeneización de criterios. En esta misma línea, se mantendrá el proceso de aprobación de instrucciones y circulares y la realización de publicaciones destinadas también a un público más general.

En segundo lugar, se dará continuidad al conjunto de actuaciones conducentes al logro de una mayor cualificación del personal, como imperativo de su mejor desarrollo, habida cuenta además del cambio rápido y permanente que vienen experimentando en los últimos tiempos las normas que disciplinan toda la actividad económico financiera de la Administración Pública. Para ello, y al margen de los Planes anuales de formación, se desarrollarán acciones específicas en el ámbito del Centro Directivo, que coadyuvarán a la creación de sinergias en la esfera del conocimiento interno.

En tercer lugar, se seguirá profundizando en la mejora de las herramientas técnicas de gestión. El objetivo es modernizar los procedimientos y los recursos mediante los que se desarrolla la actividad, tanto desde el punto de vista normativo, como desde los sistemas de información.

En cuarto lugar, se realizará el seguimiento y evaluación de las actividades de control interno y contabilidad, así como la tramitación de las numerosas peticiones de auxilio judicial que recibe la Intervención General, procedentes de juzgados y tribunales y las actuaciones de control que comprenda el Plan de Auditorías y control financiero, aprobado para 2019.

Finalmente, debemos hacer mención al proyecto de nuevo Reglamento que regirá las actuaciones de la Intervención General, que vendrá a adecuar los procedimientos de control y de planificación y gestión contables a los cambios normativos y de gestión experimentados. Contendrá, asimismo, una mayor delimitación y definición del control interno, así como de las facultades y deberes del personal controlador.

En el área de la **tesorería y gestión de la deuda** de la Junta de Andalucía se continúa con la modernización de los procedimientos, de forma que permitan una eficaz y moderna gestión de la misma para la planificación de sus cobros y sus pagos.

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se avanza en el concepto de sostenibilidad entendiendo por tal no solo el control de la deuda financiera, sino también el control de la deuda comercial. Con dicho motivo se introduce el concepto de “periodo medio de pago”, como expresión del volumen de deuda comercial, de manera que todas las Ad-

ministraciones Públicas, en aplicación del principio de transparencia, deben de hacer público su periodo medio de pago. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido trabajando en las herramientas necesarias para obtener de forma fiable el periodo medio de pago para poder actuar cuando se produzcan desviaciones en el mismo de forma rápida y eficaz. Por ello, se ha creado el Censo Único de Obligaciones, con el objetivo de conocer en tiempo real el total de obligaciones pendientes de pago dentro del ámbito de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales.

Para colaborar en el logro de esos objetivos, se incorporan actuaciones para continuar con el control de la deuda comercial de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad y, al mismo tiempo, para coordinar los procedimientos relacionados con la materialización del pago de las obligaciones en los plazos fijados en el Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, así como ampliar los conceptos de gasto garantizados.

Del mismo modo, y a efectos de consolidación del Sector Público Andaluz, a lo largo de 2019 se incorporarán actuaciones que permitan impulsar y establecer las directrices necesarias en orden a la integración de los sistemas contables de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía en el sistema económico-financiero de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En relación a la deuda comercial y la garantía de tiempos de pago, en los últimos años se han conseguido grandes avances. Durante el ejercicio 2018 el periodo medio de pagos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha mantenido por debajo de los 30 días que marca la normativa de morosidad, con una media de 20,54 días, oscilando entre los 18,17 días de julio y los 22,46 días de diciembre.

El establecimiento, mediante Decreto, de la reducción de los plazos para el abono de facturas, con el fin de apoyar al sector empresarial de la Comunidad y, en especial, a las pymes, ha tenido su impacto en el periodo medio de pagos de la Comunidad, ya que las entidades incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto han situado su periodo medio de pagos muy por debajo de los límites que marca la normativa sobre morosidad, contribuyendo a la disminución generalizada del periodo medio de pagos.

Teniendo en cuenta el buen funcionamiento de los procedimientos establecidos para poder llevar a cabo estos pagos con éxito, y en base a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Decreto, se va a realizar en 2019 una propuesta de ampliación de la garantía a otros sectores y conceptos de gastos que represente, al menos, un incremento del 1% del volumen de los gastos garantizados en 2018, siempre y cuando quede asegurada la sostenibilidad económica y, por consiguiente, no se ponga en riesgo el cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley sobre

morosidad para el resto de personas acreedoras de la Administración andaluza ni la prestación de los servicios públicos.

Además, desde 2018 se hace un seguimiento tanto de los pasivos contingentes, como de los activos financieros y de las garantías otorgadas según lo previsto en el artículo 77 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. El análisis y estimación del impacto presupuestario en el ejercicio o en años posteriores, que pudieran ocasionar determinadas contingencias, es una necesidad, cuya importancia es paralela al estrechamiento de los objetivos de déficit. En este campo, es preciso ampliar la información sobre el tipo de riesgo, la probabilidad de implicar salida de recursos financieros y, en su caso, respecto a la situación de los litigios.

Otra medida puesta en funcionamiento durante 2018 y que durante 2019 se va a consolidar es la de la priorización de los pagos inferiores a cinco mil euros. Además, en 2018 se ha consolidado el modelo de pago centralizado y se ha avanzado con la puesta en funcionamiento de las herramientas informáticas que permitan aplicar los procesos previstos en el artículo 76 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en lo que se refiere al resto del sector instrumental de la Comunidad Autónoma. Gracias a lo cual se han incorporado al pago centralizado los entes sujetos al Decreto de Garantía como son las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: Hospital Alto Guadalquivir, Bajo Guadalquivir, Poniente Almería, Costa del Sol y la Empresa de Emergencias Sanitarias; así como la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia y la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Con esta finalidad de optimizar al máximo los recursos disponibles en la Tesorería, su esquema de funcionamiento se articula en torno a tres ejes fundamentales:

1. Eficacia en el funcionamiento de la tesorería, llevando a cabo una importante reducción en el número de cuentas bancarias con las que se opera y extendiendo el uso de medios de pago para los ciudadanos.
2. Cumplimiento del periodo medio de pago a través de un Plan de Tesorería Integrado.
3. Compromiso claro con la Ley de Transparencia de Andalucía, a través de la asunción de unas amplias obligaciones de publicidad en el ámbito de la tesorería.

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía en materia de **gestión tributaria, financiación y juego** se incardinan en tres grandes objetivos estratégicos:

- a) Perseguir que la Comunidad Autónoma obtenga mayores cotas de autonomía financiera y, por ende, de autonomía política.

En este sentido, se efectúan análisis de los efectos socioeconómicos y recaudatorios del impacto de la política tributaria estatal y autonómica, así como análisis

de cálculos de los beneficios fiscales que obligatoriamente figuran en las leyes anuales de presupuestos, así como de determinación de costes para la elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general que se tramiten durante el ejercicio.

También se desarrollan actuaciones para la coordinación e impulso de los órganos económicos-administrativos, siendo objetivo fundamental agilizar las resoluciones dictadas por la Junta Superior y las Juntas Provinciales de Hacienda en los procedimientos de revisión de los tributos propios y demás ingresos de derecho público, dentro del ámbito de sus respectivas competencias. Así, se realizan las tareas de recepción y registro de las reclamaciones económico-administrativas ante la Junta Superior de Hacienda y análisis y estudio de las reclamaciones y recursos para la preparación de las ponencias de resolución y otros incidentes, así como la preparación y coordinación de la convocatoria de las distintas sesiones de la Junta Superior de Hacienda.

Asimismo, se potencia la misión de velar por la efectividad de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración tributaria de la Junta de Andalucía, a través de la contestación de las quejas y sugerencias que se formulen en relación con el funcionamiento de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía.

- b) Al objeto de optimizar los recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica y otros ingresos procedentes del Estado, se desarrollan actuaciones en tres líneas: una de valoración y seguimiento de la aplicación del sistema de financiación autonómica y de los costes efectivos de los procesos de traspasos de bienes y servicios a la Comunidad Autónoma, otra de impulso y participación en la reforma del Sistema de Financiación Autonómica y otra de gestión de los recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica y otras transferencias del Estado y de las corporaciones locales.
- c) En el ámbito del sector del juego, en el año 2019 se continúa trabajando en la liberalización de las trabas administrativas. A partir del 1 de enero de 2018 se modificó el devengo a las máquinas tipo B pasando de semestral a trimestral. Simultáneamente se intensifica el control del juego privado a fin de erradicar el juego clandestino en la Comunidad Autónoma y garantizar los legítimos intereses tanto de las personas usuarias como de aquellas otras personas que tengan vetado y prohibido el acceso a las actividades de juego, bien por padecer adicción al juego compulsivo o bien por tratarse de personas menores de edad, al tiempo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales que dimanar del ejercicio de las actividades económicas en esta materia.

Por otra parte, avanzar en la modernización de los procesos recaudatorios dentro del nuevo modelo de Administración, transparente, abierta y accesible al ciudadano, e in-

teroperable, conlleva la necesidad de establecer medidas estratégicas que faciliten los cambios. Se pretende consolidar las mejoras introducidas, con la necesidad de incrementar el nivel de exigencia y eficiencia con carácter general en la aplicación de los tributos y la atención a la ciudadanía, y específicamente en la lucha contra el fraude fiscal con altos estándares de calidad.

La Junta de Andalucía prioriza la lucha contra el fraude fiscal potenciando la prevención del fraude, la información y asistencia con la finalidad de facilitar a los obligados tributarios el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y por último el control, investigación y regularización del fraude. Se marca como objetivos estratégicos, la mejora de las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal, el acceso por medios electrónicos de la ciudadanía a mayor número de trámites y la mejora de la gestión de los recursos asignados.

En 2019 se van a desarrollar nuevas actuaciones de control en el marco de las relaciones existentes al amparo del Convenio de colaboración entre la AEAT y la Agencia Tributaria de Andalucía para la prevención y detección del fraude fiscal y de la economía sumergida, particularmente en los que concierne a la información de naturaleza patrimonial, para lo cual será necesario disponer de un marco de recursos humanos especializado en la materia que agilice la gestión recaudatoria y potenciar la figura del Agente Recaudador Propio que permita incrementar las actuaciones del control del pendiente de cobro de todos los ingresos de derecho público. En este sentido, es prioritario crear Oficinas Técnicas de Recaudación Ejecutiva con destino en cada una de las provincias y reforzar los distintos Servicios de Recaudación con personal técnico y administrativo.

Por otra parte, la Junta de Andalucía se ha trazado como objetivo mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a la información tributaria. A tal efecto, se revisarán durante el ejercicio 2019, diversos modelos de comunicaciones a la ciudadanía con el propósito de mejorar la accesibilidad cognitiva en materia tributaria. Para seguir potenciando el cumplimiento cooperativo de las obligaciones tributarias, se dará continuidad a la línea de actuación relativa a la suscripción de convenios de colaboración con profesionales para facilitar la presentación de los tributos autonómicos.

En relación con este objetivo planteado, se pretende culminar la revisión de los distintos circuitos que se integran en el Sistema Unificado de Recursos (SUR) con el propósito de sentar las bases necesarias para disponer del expediente electrónico. La disposición del expediente electrónico va a permitir la simplificación de la relación de la ciudadanía con la Administración y va a contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia en su actuación de aplicación de los tributos. Se van a introducir mejoras en los programas de ayuda para la confección de autoliquidaciones y en la plataforma de gestión de declaraciones tributarias y otros modelos de ingresos de la Junta, con el propósito de posibilitar la presentación íntegra de declaraciones y documentos a través de la misma.

Con la finalidad de mejorar la atención de la litigiosidad para el ejercicio 2019 se van a introducir mejoras en los informes periódicos de litigiosidad para determinar las causas de los conflictos tributarios derivados de la actividad de aplicación de los tributos que se gestionan. Por otro lado, y como complemento de las iniciativas de mejora de la accesibilidad a la información tributaria, se elaborarán durante el ejercicio 2019 un plan de modernización del lenguaje jurídico que permita mejorar la inteligibilidad de las comunicaciones, contenidos e informaciones que produce.

La **gestión y administración del patrimonio de la Comunidad Autónoma** se despliega a través de tres grandes bloques de actuación: la gestión patrimonial, la política estratégica de contratación pública y el parque móvil.

En el ámbito de la gestión patrimonial se pretende establecer un modelo que potencie la capacidad de gestión, propicie la agilidad en el funcionamiento y permita alcanzar mayores cotas de eficacia y eficiencia, optimizando así el patrimonio, maximizando el aprovechamiento de los inmuebles y ajustando el inventario, para lo cual se realizarán propuestas normativas innovadoras en relación con la nueva Ley de Patrimonio, y la modificación de la normativa por la que se regula el régimen de uso y gestión de edificios administrativos destinados a sedes de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus agencias y se establecen los mecanismos de coordinación correspondientes.

Además, se realizará un análisis de los activos fijos de los que dispone la Administración andaluza mediante la creación al efecto de una Comisión Interdepartamental. Tras el análisis, se contemplará la reordenación de los activos en uso para maximizar el aprovechamiento de los mismos, en aras de una mejor estructura organizativa y un uso más eficiente del espacio. Asimismo, se prevé la enajenación de activos innecesarios para el cumplimiento de fines públicos.

Se prevé también en este aspecto, avanzar en la elaboración de un nuevo Plan de Sedes, el cual reflejará la situación de las sedes administrativas y modulará las pautas de reorganización espacial, mejorando tanto las condiciones de trabajo de los empleados públicos como la prestación de un adecuado servicio a los ciudadanos en edificios funcionales y eficientes. Se contempla el análisis de la construcción de nuevas instalaciones en superficies disponibles y la necesidad de suelo, en su caso. Conllevará también un análisis específico de los inmuebles en alquiler y la optimización de contratos de arrendamiento, y acometer obras para la construcción de nuevos edificios administrativos, reformas integrales y la adecuación de los mismos a medidas de eficiencia energética y accesibilidad, a efectos de lograr unos niveles de calidad y de eficiencia adecuados, lo que repercutirá en un mejor servicio a la ciudadanía.

La regularización del patrimonio de la Junta de Andalucía conllevará la tramitación de aquellos expedientes necesarios para potenciar la utilización y puesta en valor de los bienes que ya integran el patrimonio de nuestra Comunidad, en aras de la mayor eficacia de la acción administrativa y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. En

este sentido, se pretende conseguir la normalización de procedimientos patrimoniales y la llevanza actualizada del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que se reflejan los bienes y derechos de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades públicas dependientes, así como las vicisitudes más relevantes, y la coordinación de la implantación de la metodología BIM (modelado de la información de la edificación) en la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias, la incorporación de dicha metodología en la contratación pública y la ejecución del Plan del Modelado BIM de sedes administrativas para la gestión y mantenimiento.

Por lo que respecta a la política estratégica de contratación pública, se pretende acometer un proceso que dote a Andalucía de un modelo de gestión de la contratación pública común, que potencie la calidad, la participación de las PYMES, ponga en valor la gobernanza estratégica a través del desarrollo de políticas públicas en materia social, laboral y medioambiental, la transparencia, la innovación y favorezca la asignación adecuada de los recursos públicos y el ahorro.

En este sentido, se ha marcado el objetivo de establecer un modelo de gestión de la contratación común para toda la Junta de Andalucía, mediante el desarrollo de normas e instrucciones para concretar y establecer criterios uniformes y homogéneos a tener en cuenta en la tramitación de los contratos en la Administración Junta de Andalucía. Asimismo, se prevén elaborar nuevos modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de documentos de formalización, elementos imprescindibles en la gestión que aportan seguridad jurídica, agilizan y simplifican la tramitación y homogeneizan la manera de actuar. Destacar la necesaria actualización de la Guía para la incorporación de Cláusulas Sociales y Ambientales en la Administración de la Junta de Andalucía, que facilitará el uso de la contratación pública para el cumplimiento de los fines de esta Administración y el desarrollo de sus políticas públicas en materia social, laboral y medioambiental.

En este ámbito hemos de destacar también la necesidad de dotar de un marco jurídico actualizado la centralización de la contratación y los contratos multigestores, por lo que se considera indispensable modificar el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el propio Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública.

En este ejercicio se avanzará en la evolución y mantenimiento del sistema de información de gestión del expediente de contratación ERIS G3 utilizado en la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas (excepto SAS) y agencias de régimen especial. Ya están implantados los procedimientos de adjudicación de mayor uso y se pretende el desarrollo de nuevos procedimientos como son los acuerdos marcos y los contratos basados, imprescindibles para cambiar el modelo de gestión, ordenar la contratación pública y garantizar la eficiente asignación de fondos públicos.

Asimismo, se prevé el desarrollo e implementación de la licitación electrónica, lo que permitirá obtener rendimientos a corto plazo, medibles en términos económicos y de gestión, consecuencia de la reducción de los costes asociados a la gestión de contratación pública que comporta tanto para la Administración como para las empresas licitadoras. Por ello, se han definido las actuaciones necesarias para llevar a cabo la implementación de la estrategia corporativa de contratación electrónica, que culminará en la implantación de un Sistema integral de contratación electrónica, de extremo a extremo, la cual a su vez se basa en las siguientes líneas de actuación:

- Adoptar una orden que establezca un marco jurídico básico sobre el uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el ámbito de la contratación pública andaluza.
- Disponer de una nueva plataforma de contratación que preste servicio a toda la Junta de Andalucía (organización central y entidades instrumentales) y que gestione los perfiles del contratante con la información de los distintos órganos, así como de los anuncios de licitación y que estará conectada con la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- La creación de un nuevo, único e integrado Registro de contratos, soporte para el conocimiento, análisis e investigación sobre la contratación de la Administración andaluza.

Con objeto de garantizar la uniformidad, la identidad corporativa, la simplificación de los procedimientos y el mejor aprovechamiento de las disponibilidades presupuestarias de la compra pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en 2019 se pretende incrementar las categorías de suministros centralizados e incluir, por primera vez en nuestra Comunidad Autónoma, los servicios, como por ejemplo los servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Finalmente, por lo que respecta a la regulación, coordinación y control del parque móvil al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, indicar que se pretende realizar una actuación que conduzca a la ordenación y centralización de los procesos de gestión, unificación de los criterios organizativos y homogeneización de funcionamiento, de cara a la optimización de uso y reducción de gastos asociados. En este marco, el control de la flota asumirá un papel destacado.

Dentro del ámbito de la **gestión de tecnologías corporativas**, el objetivo fundamental es avanzar en la modernización e innovación de la Administración Pública. Todo ello, en un contexto marcado por la necesidad de concretar un marco estratégico y de gobernanza que encauce, homogeneice y unifique el proceso de aplicación de las Tecnologías de la Información dentro de la organización para mejorar la prestación de los servicios públicos. Por este motivo, una de las prioridades de este ejercicio presupuestario es liderar la estrategia de transformación digital con objeto de consolidar un gobierno ágil

y eficiente que simplifique la gestión administrativa y que conlleve una reducción de costes, al establecer un entorno homogéneo de las plataformas corporativas y de las propias infraestructuras, así como minimizar el uso del papel, impulsando la implantación del expediente electrónico.

Para ello, se procederá a desarrollar estratégicamente la política corporativa en materia TIC de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, con el fin de incrementar la eficiencia en su gestión fomentando las economías de escala. De este modo, se pretende lograr una gestión más eficiente en materia de licencias TIC, extender la puesta en marcha del proyecto corporativo para el descubrimiento de activos, que permite tener una visión homogénea a la hora de gestionar los activos hardware y software de los equipos, y continuar con la puesta en marcha del nuevo modelo de gestión de los grandes contratos corporativos de hardware (servidores departamentales, servidores medios y de microinformática) licitados en 2018, que ha supuesto un ahorro de costes de más del 30%. Junto a ello, se avanzará en la gestión del catálogo de bienes informáticos de adquisición centralizada y se impulsarán nuevos acuerdos marco en materia TIC.

Fundamental es abordar la transformación digital de la Administración de la Junta de Andalucía para avanzar su posición como gestora eficiente de las TIC. Con este propósito, se implantarán herramientas corporativas, de utilización generalizada, para la gestión de aquellos procesos que son comunes y homogéneos en el ámbito de la Junta de Andalucía, como forma de optimizar recursos, generar sinergias y mejorar la gestión pública autonómica, haciéndola más eficiente. En este sentido, es imprescindible realizar un análisis estructural del gasto TIC que permita un conocimiento detallado del mismo en todas sus variantes, posibilitando la toma de decisiones estratégicas y la planificación de actuaciones más eficientes en la gestión del servicio público. Asimismo, se proseguirá en el desarrollo y homogeneización de los sistemas de información corporativos, con objeto de mejorar su seguridad y rendimiento, destacando la creación de un censo corporativo de sistemas de información e infraestructuras continuar la implantación del expediente electrónico de contratación en la actual plataforma SAP para el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, con la excepción del SAS o posibilitar los accesos del sistema de gestión unificada de identidades de la Junta de Andalucía (GUIA) a otras herramientas corporativas.

Finalmente, destaca el objetivo de impulso de una Administración Digital que facilite la apertura a la ciudadanía en términos de igualdad de género. La Administración Digital permite mejorar la disponibilidad y la comunicación con la ciudadanía, facilitando que se realice sin necesidad de desplazamiento físico, con inmediatez y a la vez con plenas garantías, mejorando la seguridad jurídica y trazabilidad de la documentación tramitada, y, en ocasiones, mejorando los servicios que pueden ser ofrecidos en las oficinas de la Administración. En este sentido, cabe señalar el sistema de gestión de citas y colas que actualmente se ha puesto en marcha para la Agencia Tributaria y que pretende convertirse en el sistema corporativo de gestión de citas para otros servicios que se presten a la ciudadanía por parte de cualquier organismo.

La Administración Digital no solo favorece la disponibilidad sino también la eficiencia, en cuanto permite mejorar la gestión interna de la Administración Pública, incorporando herramientas de ayuda a la gestión de los procedimientos, ya sea simplemente sustituyendo el papel por el expediente digital y facilitando la trazabilidad de los mismos, o bien incorporando adicionalmente herramientas de ayuda a la tramitación de cada procedimiento concreto, evolucionando hacia el papel cero. Para lograr el objetivo de reducción del papel en los procedimientos internos, se pondrá en funcionamiento el tramitador de informes preceptivos.

Por su parte, en relación con las actuaciones de consolidación de herramientas transversales de Administración Electrónica, seguirá la incorporación de trámites en la implantación centralizada de la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía (VEA), el avance en el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a no aportar documentación que obre en poder de la Administración, reduciendo la carga administrativa, y la puesta en producción de la carpeta ciudadana de la Junta de Andalucía, en la que la ciudadanía podrá conocer el estado de tramitación de sus expedientes, el número de notificaciones que tiene pendientes de notificar o acceder a certificados de interés para sus gestiones, y que estará conectada con la carpeta ciudadana del Estado y de otras Administraciones Públicas. Asimismo, hay que destacar la dotación de las oficinas de registro y oficinas de atención, de sistemas y aplicaciones para el cumplimiento normativo.

A nivel general, y respecto a novedades para el año 2019, sobresale la puesta en marcha de la estrategia de transformación digital de la Junta de Andalucía, así como la puesta en producción de la carpeta ciudadana. Se iniciarán los trabajos del desarrollo del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación, que abarca desde las actuales funcionalidades del Portal de Contratación, así como la licitación electrónica, el sistema de compra por catálogo y el Registro de Contratos. Asimismo, se pondrá en marcha el nuevo sistema de tramitación de procedimientos administrativos de juegos y de recaudación ejecutiva, y la realización de trabajos de integración y evolución de diferentes portales de la Junta de Andalucía. Junto a ello, se evolucionarán y mejorarán las herramientas de firma digital para que puedan funcionar en dispositivos móviles y se trabajará en un tramitador genérico de expedientes electrónicos, adaptados al ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad) con el firme propósito de avanzar hacia el papel cero. Por último, señalar que se telematizará de extremo a extremo el procedimiento de recurso especial en materia de Contratación que resuelva el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

En relación a la **política financiera**, se incorpora como novedad el ejercicio de las funciones de control e inspección de las secciones de crédito de las sociedades cooperativas andaluzas conforme a la Ley 5/2018, de 19 de junio, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su reglamento, aprobado por el Decreto 1236/2014, de 2 de septiembre, que en coordinación con la Consejería competente en materia de cooperativas, dará lugar a la planificación y

puesta en marcha del primer Plan anual de inspección en materia de secciones de crédito de las cooperativas andaluzas durante el año 2019.

Por otro lado, se continuarán realizando actuaciones de coordinación de los fondos sin personalidad jurídica, previstos en el artículo 5.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea la Consejería que los tenga adscritos o la entidad que tenga atribuida su gestión, en especial el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico creado por el Decreto-Ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, respecto del cual, se impulsará su actividad en 2019.

Dentro del mismo ámbito de política financiera, se continua con las actividades de supervisión y seguimiento de las entidades financieras y asimiladas, principalmente sobre las cooperativas de crédito y las nuevas fundaciones resultantes de la transformación de las extintas cajas de ahorros andaluzas y su obra social en Andalucía, y con el ejercicio de las funciones de ordenación, supervisión y control de la actividad de los mediadores de seguros y de las entidades aseguradoras.

Finalmente, el actual Gobierno andaluz se ha marcado el reto de agilizar la ejecución de **los fondos europeos** programados para Andalucía en el periodo 2014-2020, en orden a la consecución de la regla de cumplimiento N+3 de cada ejercicio, evitando la pérdida de recursos para la Comunidad Autónoma, y a la obtención de la reserva de rendimiento, debiéndose materializar dicho reto mediante la "Coordinación de Fondos Europeos". Así, con fecha 26 de marzo de 2019, el Consejo de Gobierno ha aprobado el establecimiento de una serie de medidas de seguimiento y reactivación de los distintos programas de fondos europeos para las anualidades 2019 y 2020, incluidos en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el periodo 2014-2020. Dichos fondos suponen en Andalucía una programación financiera de 12.600 millones de euros, de los cuales la Administración autonómica gestiona directamente 6.700 millones.

Entre las medidas que incluye dicho Acuerdo se encuentra la evaluación de los fondos europeos en los meses de marzo de 2019 y 2020, así como la coordinación y reprogramación de la gestión de los fondos disponibles y el cumplimiento del calendario de seguimiento.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos y actuaciones resulta imprescindible el desempeño de una labor de intermediación mediante la cual se preste apoyo a los órganos gestores de fondos implicados, facilitándoles su gestión. Para ello, se dictan instrucciones precisas, se implementa un estricto calendario de seguimiento, y se insta a la reprogramación para que las cantidades que figuren en los programas se ajusten a la capacidad real de ejecución de cada órgano gestor.

Esto conlleva al mismo tiempo, la elaboración y puesta en marcha de exigentes planes de evaluación relativos a los distintos programas de fondos europeos, y la organización y promoción de la participación en los diversos comités de seguimiento que se celebran anualmente.

Además, en pro de la modernización y transparencia en su actuación, requiere el desarrollo de las mejoras tecnológicas que sean necesarias para posibilitar el intercambio de información, tanto con los órganos gestores de fondos europeos, como con las instituciones nacionales y europeas implicadas; se deberá favorecer la interconexión entre administraciones y la formación constante de sus empleados públicos; el diseño de herramientas de comunicación digitales e interactivas dirigidas a la ciudadanía; la puesta en marcha de planes de detección del riesgo y fraude en la gestión de los fondos comunitarios; y la simplificación y reducción de cargas y trámites administrativos ante las autoridades competentes.

Además, en 2019 también se seguirá prestando asistencia para el correcto funcionamiento y desarrollo del Fondo de Desarrollo Urbano y Fondo para la Competitividad Empresarial, y se elaborarán los preceptivos informes de evaluación con información agregada según el artículo 111.4 del Reglamento (UE) N.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. Por otra parte, en lo referente al periodo de programación 2021-2027, se participará muy activamente en la negociación de las disposiciones reglamentarias y del marco financiero plurianual.

4.15. Política de Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones

La política de Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones se compone de diversos programas de servicios generales. Para 2019 este conjunto alcanza una cifra de 976,5 millones de euros, en línea con lo presupuestado en el ejercicio anterior.

Innovar y agilizar la gestión de la Función Pública constituye un objetivo estratégico del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2019. La Administración tiene el deber de ser cada vez más sensible a la evolución de las necesidades e inquietudes de la ciudadanía, con una mayor agilidad y simplificación en los trámites y una mayor participación en las actuaciones y decisiones, así como de aumentar la flexibilidad en todos los ámbitos de interacción con la ciudadanía.

Y, en este contexto, el Gobierno andaluz tiene como objetivo poner las instituciones al servicio de las personas, luchando contra la corrupción y promoviendo medidas de regeneración democrática. A ello responde la creación como órgano administrativo de nueva planta de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia.

Entre las principales actuaciones que se desarrollarán en este ejercicio se encuentra la elaboración del anteproyecto de **Ley Integral de Lucha contra la Corrupción y Protección del Denunciante**. Dicha Ley recogerá la protección y la tutela de los derechos de todas las personas que denuncien posibles irregularidades y actuaciones fraudulentas o corruptas por parte de las personas al servicio de la Junta de Andalucía. Todos los denunciantes tendrán garantizado el derecho a la protección de su identidad, a la asistencia jurídica y psicológica y a la indemnidad en sus condiciones laborales frente a posibles represalias.

El citado anteproyecto definirá asimismo el sistema de detección de irregularidades, malas prácticas y abusos de poder en el ámbito de la Administración pública. Se creará la **Oficina contra el Fraude y para la Prevención de la Corrupción** destinada a prevenir, detectar y denunciar las malas prácticas, abusos de poder, casos de fraude y corrupción, así como la sanción a los altos cargos que incumplan la normativa sobre incompatibilidades y conflictos de interés.

Por otro lado, se impulsará una **Ley de Evaluación de Políticas Públicas de la Junta de Andalucía**, que permita evaluar el grado de eficacia, eficiencia y economía de las es-

trategias, planes, programas y actuaciones, acompañada del diseño de la metodología e identificación de estrategias para la evaluación de las políticas públicas.

Por otra parte, el artículo 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, obliga a todas las Administraciones públicas a establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera. Dicha supervisión debe conllevar la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción. En este sentido, la actuación del Gobierno andaluz en materia de racionalización para 2019 se dirigirá a planificar y realizar estudios sobre recursos humanos, proyectos y directrices de adecuación de las necesidades de personal y de elaboración de planes de ordenación de recursos humanos, analizando funcionalmente las entidades del sector público instrumental, el dimensionamiento de sus plantillas, la definición de los catálogos de puestos y contemplando la variable género.

Al efecto, será preceptivo el informe en relación con todas aquellas cuestiones sobre contratación de personal, retribuciones y estatutos de las entidades del sector público andaluz, para las que las mismas no son autónomas por ser legalmente necesario un pronunciamiento favorable.

La acción del Gobierno se dirigirá asimismo a la delimitación y depuración del inventario de entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, determinándose la extinción de entidades sin actividad y/o sin personal, y la fusión de entidades por áreas de actividad. También, al desarrollo del portal de empleo público en el ámbito de las entidades instrumentales y a la formación de las Consejerías para la supervisión continua de sus entidades.

En materia de **transparencia**, el Gobierno andaluz desarrollará en 2019 el sistema de coordinación y seguimiento del cumplimiento por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

En la política de **comunicación institucional** o estrategia de imagen institucional, que se rige por el Decreto 96/2017, de 27 de junio, se promoverán un conjunto de acciones dirigidas a la mejora de la información disponible para la ciudadanía sobre actuaciones y mensajes institucionales de la Junta de Andalucía.

La información y la publicidad institucional constituyen una herramienta fundamental en manos de las Administraciones, para mostrar la oferta de servicios públicos a disposición de la población; pero también para socializar y educar a las personas, propiciando cambios hacia valores de progreso, igualdad y convivencia, siendo necesario cada vez llegar más y mejor a la ciudadanía. En este ejercicio, se espera alcanzar un 70% de público objetivo impactado por campañas de información o publicidad institucional.

En esta área se desarrollarán un conjunto de actuaciones dirigidas a la **mejora de la información disponible para la ciudadanía** sobre actuaciones y mensajes institucionales de la Junta de Andalucía, en relación con los servicios de comunicación audiovisual públicos locales/municipales, el apoyo a la prensa impresa y digital en el fomento de la alfabetización mediática y la convocatoria de los premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local, por los que se reconoce la labor de los soportes del sector audiovisual andaluz.

Por otro lado, conforme a lo establecido en la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, se llevará a cabo una labor de **impulso y ordenación del sector audiovisual andaluz**, con especial atención a los medios de comunicación públicos. Esta línea consta de una doble vertiente, siendo la primera la fase de ordenación del sector, que incluye una importante actualización de la normativa, en la que destacan nuevas herramientas jurídicas para aumentar la eficacia de la lucha contra los medios de comunicación que emiten sin título administrativo habilitante. En segundo lugar, una fase de impulso del sector centrada fundamentalmente en el Plan Estratégico Audiovisual de Andalucía. En este contexto se entiende necesario el apoyo a los medios de comunicación públicos de Andalucía, que constituyen un recurso de información de calidad, imparcialidad y pluralismo político, que más allá de replicar los contenidos de los medios comerciales, apuestan por la formación crítica de la ciudadanía, la cultura y la innovación. En este ejercicio, se espera incrementar un 3% el número de prestadores de servicios de comunicación audiovisual autorizados en Andalucía.

Asociadas a la consecución de este objetivo figuran actuaciones como el seguimiento del Contrato-Programa de la RTVA, la aprobación de parte del amplio desarrollo reglamentario previsto por la Ley 10/2018 (un decreto de gestión de la comunicación audiovisual y un decreto de organización y funcionamiento de la actividad inspectora audiovisual del órgano directivo), la supervisión de las licencias de TDT local otorgadas y la gestión de los incentivos previstos para el mantenimiento de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónicos locales (emisoras municipales de FM).

En 2019 se iniciará la elaboración del Plan Estratégico Audiovisual de Andalucía, regulado en el artículo 18 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía. Este instrumento, de vigencia cuatrienal, deberá aprobarse por el Consejo de Gobierno en los 18 meses siguientes a la entrada en vigor de dicha Ley 10/2018 e incluye la formulación de un plan bienal de ordenación e impulso del sector audiovisual andaluz.

En materia de gestión de **recursos humanos**, se afrontará la adaptación de la regulación existente a un modelo de gestión de personal más adecuado a la realidad del momento actual, agilizando la actuación administrativa y reforzando aquellos aspectos que coadyuvan a una mayor eficiencia y eficacia de gestión de los recursos humanos; así como al estudio, análisis y adaptación continua de las estructuras de puestos de trabajo de la Administración, mediante el uso de criterios organizativos y funcionales eficientes y racionales, siempre dentro del contexto presupuestario del momento.

Como medida de racionalización de los recursos humanos, se prevé la aprobación de la correspondiente Oferta de Empleo Público 2019.

Asimismo, debe destacarse para el ejercicio 2019 el desarrollo de las actuaciones derivadas del Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz, aprobado por Acuerdo de 17 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno. El citado Acuerdo refleja la voluntad de la Mesa General de completar, de forma global y plurianual, el Acuerdo estatal de 9 de marzo de 2018, suscrito por el Gobierno Central y los sindicatos más representativos para la mejora del empleo público, y recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Entre las medidas recogidas en el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, dirigidas a contribuir a la mejora de la calidad del empleo público se contemplan la recuperación progresiva del poder adquisitivo, de derechos económicos, el desarrollo de la carrera profesional, una mayor incorporación de personal al sector público, la ampliación de la estabilización en el empleo público y la reducción de la temporalidad. También otras medidas novedosas y favorecedoras de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que harán posible progresar en la cultura de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la atención a las cargas familiares y en el reparto equilibrado de los permisos y licencias.

El Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Junta de Andalucía va a seguir contribuyendo a la mejora en materia de igualdad y conciliación, así como a la puesta en marcha, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía y del resto de sectores, de acciones dirigidas a profundizar la igualdad entre mujeres y hombres.

En el marco de la política de servicios y prestaciones sociales de la Administración de la Junta de Andalucía, el Programa de **Acción Social** persigue que los empleados y empleadas públicas alcancen un mayor bienestar social y una mejora de su calidad de vida, mediante una serie de medidas que, complementando otros elementos de protección social, les ayuden a cubrir determinadas necesidades personales o familiares.

Entre estas prestaciones, destaca la ayuda para atención a personas con discapacidad de la que se vienen beneficiando alrededor de 500 profesionales públicos y cuya finalidad es compensar los gastos ocasionados por el tratamiento, rehabilitación o atención especializada de las discapacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales del personal empleado público o de sus familiares.

El ejercicio 2019 será el de elaboración de una nueva normativa de acción social, capaz de dar respuesta a las nuevas necesidades y demandas del personal empleado público que, en realidad, lo son del resto de trabajadores y ciudadanos. Las organiza-

ciones sindicales jugarán, en este sentido, un papel fundamental durante la negociación de la norma.

La prioridad de la Administración mediante el nuevo reglamento será atender situaciones tan demandadas como las de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral o la formación y promoción profesional de los empleados públicos y de sus hijos e hijas. Se prestará especial atención a la violencia de género que pueda afectar a las empleadas públicas y a las situaciones de acoso laboral y agresiones en el centro de trabajo.

El principal reto en materia de contratación seguirá siendo la consolidación de la aplicación de la nueva **Ley de Contratos del Sector Público**, previéndose que se recurra en mayor medida a los novedosos procedimientos previstos en la misma, como el abierto simplificado y el abierto supersimplificado. Se espera que, con estos nuevos procedimientos, se profundice aún más en una mayor concurrencia y transparencia en la contratación pública, conforme a los objetivos de la nueva Ley.

Si bien ya se vienen utilizando herramientas para la tramitación electrónica de los expedientes de contratación, en 2019 se dará un paso más con la puesta en marcha de la licitación electrónica. Además, la Ley de Contratos del Sector Público permitirá dar un impulso en materia de igualdad de género, con la introducción de cláusulas sociales en los pliegos y contratos tramitados. Para hacerlo realidad, la guía para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía establece una serie de estipulaciones de obligado cumplimiento que figuran incorporadas en los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares y una serie de cláusulas recomendadas. Todo ello, sin perjuicio de que el órgano de contratación pueda establecer otras diferentes y adecuadas a cada caso.

Por otro lado, como órgano de consulta del Ejecutivo andaluz en asuntos económicos y sociales y cauce para reforzar los mecanismos de participación de los agentes económicos y sociales, el **Consejo Económico y Social de Andalucía** constituye una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación entre el Gobierno y la sociedad, representada por organizaciones sindicales, empresariales, consumidores y usuarios, la economía social, las corporaciones locales, la universidad y personas expertas en los ámbitos socioeconómico y laboral.

Para el ejercicio 2019, el plan de actuación del Consejo Económico y Social de Andalucía contempla dos objetivos estratégicos:

- **Reforzar los mecanismos de participación de los agentes económicos y sociales.**

El Consejo Económico y Social de Andalucía seguirá en 2019 desarrollando una intensa labor institucional, para dar a conocer el funcionamiento del Consejo

como órgano de consulta y, sobre todo, para destacar su utilidad pública como foro de diálogo de la sociedad civil organizada.

Además, continuará desarrollando la actividad propia del Consejo, que consiste en la elaboración de informes y dictámenes con carácter preceptivo sobre los anteproyectos de leyes o proyectos de decretos que regulen materias socioeconómicas y laborales y de la Memoria Anual de Actividades. Para 2019, se espera que el número de dictámenes emitidos sea similar al de ejercicios anteriores, en consonancia con la actividad de producción normativa del Gobierno andaluz.

Se seguirán programando jornadas de reflexión y debate sobre temas de actualidad y también se asistirá a encuentros y foros, a distintos niveles de participación, de interés socioeconómico, como la Red Transnacional Atlántica (RTA), organización que aglutina a diferentes instituciones representativas de los agentes económicos y sociales de las regiones europeas atlánticas. También se participará en la Realización Conjunta de Actividades de los Consejos Económicos y Sociales del área geográfica de la Raya hispano-lusa, de acuerdo con el protocolo firmado y renovado en ejercicios anteriores.

A su vez, se ampliará el marco de colaboración con distintas entidades, para la realización de estudios, informes o documentos, como los convenios de colaboración con las universidades andaluzas, para la realización de prácticas de alumnos en este Consejo, con otras instituciones autonómicas para el mutuo apoyo y difusión de actividades o con entidades sin ánimo de lucro también andaluzas, para la promoción de cauces de relación y participación.

- **Fomentar la investigación y formación en materia socioeconómica y en igualdad de género.** A este objetivo se le dará cumplimiento mediante la elaboración de un informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía de carácter coyuntural y periodicidad anual. Dada la intensidad del debate sobre el sostenimiento del sistema público de pensiones y la necesidad de reforma del sistema de financiación de la Seguridad Social en nuestro país, el informe incluirá en 2019 un estudio sobre la desigualdad, la pobreza y las prestaciones económicas en Andalucía, además de un análisis del saldo o balance regional de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social, que permita apreciar la aportación neta de Andalucía al sistema de la Seguridad Social y compararla con el resto de comunidades autónomas y con la media nacional.

Entre las actuaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía figuran también la convocatoria del Premio de Investigación, de carácter anual, la edición de la revista digital del CES de Andalucía, que responde a la necesidad de acceder a la información estadística de nuestro territorio y atiende a la demanda expresada por los agentes económicos y sociales de permitir un conocimiento detallado sobre dicha información. En 2019 está prevista la edición de cuatro números de la revista, uno cada trimestre.

En relación al **Consejo Consultivo de Andalucía**, en tanto que superior órgano consultivo del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos los organismos y entes sujetos a Derecho Público de la Junta de Andalucía, debe recordarse que le corresponde la emisión de cuantos dictámenes le sean solicitados, de acuerdo con la Ley 4/2005, de 8 de abril, reguladora de esta Institución, con la finalidad última de alcanzar una mayor calidad normativa y mejorar la actuación administrativa de los órganos incluidos en su ámbito de funcionamiento.

El Consejo Consultivo vela en sus dictámenes por la observación de la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico, no formulando consideraciones de oportunidad o conveniencia en relación con las cuestiones que le sean consultadas, salvo que le sea solicitado expresamente.

En aras a garantizar su objetividad e independencia en la emisión de los dictámenes que le sean solicitados, ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional. Y cabe resaltar que destaca en su memoria anual aquellos aspectos de su doctrina que, por su repercusión social o por su importancia jurídica, considera que pueden ser de utilidad para las Administraciones consultantes y para los operadores jurídicos, en consonancia con el artículo 19 de la Ley del Consejo Consultivo de Andalucía.

En los numerosos expedientes sobre los que tiene que pronunciarse, se realiza un exhaustivo esfuerzo de estudio y ponderación, a fin de preservar los principios de justicia, legalidad y seguridad jurídica.

La planificación de la actividad y, por tanto, las líneas de trabajo que desarrolla este órgano, está marcada por el número de dictámenes que se soliciten, con el objetivo de dar respuesta a todas las consultas recibidas en los plazos establecidos.

Además, desarrolla a lo largo del ejercicio otra suerte de actividades orientadas a promover el conocimiento teórico y práctico de las funciones que desarrolla. También impulsa la organización y participación en encuentros científicos y congresos sobre cuestiones constitucionales y estatutarias que, por su relevancia, constituyan un instrumento eficaz para cumplir su función como superior órgano consultivo. Todo ello aconseja el establecimiento de vías de colaboración con otras instituciones interesadas en la promoción y desarrollo de la doctrina consultiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El grado de consecución de los objetivos establecidos se constata, por un lado, por el número de solicitudes de dictamen que se reciben –se estima que en 2019 alcancen las 900–, que evidencia el arraigo de la función consultiva entre los órganos y entidades destinatarios de la función consultiva, y por otro, por el número de dictámenes que se emiten, con el propósito de dar respuesta a todas las solicitudes que reciba (100%) en los plazos establecidos (de media 30 días).

4.16. Deuda Pública

El conjunto de recursos destinados a dar cobertura a la Deuda Pública asciende en 2019 a 4.573,8 millones de euros.

La política de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2019 habrá de enmarcarse necesariamente en un entorno económico-financiero e institucional, que se prevé caracterizado por las siguientes circunstancias:

- Las necesidades de endeudamiento de la Junta de Andalucía incluyen la financiación de un déficit previsto del 0,10% del PIB.
- El Estado continuará poniendo a disposición de las comunidades autónomas el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FF.CC.), creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. El acceso a los mercados financieros por parte de las comunidades autónomas deberá seguir realizándose dentro de las exigencias y parámetros establecidos en la normativa reguladora del principio de prudencia financiera. A este respecto, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene previsto acudir a los mercados financieros para captar parte de su financiación prevista en 2019, en el marco del Plan de Endeudamiento de Andalucía 2018-2021, informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional en 2018.

Aun condicionada por dichas circunstancias, la política de endeudamiento de la Junta de Andalucía girará en 2019 en torno a dos objetivos estratégicos fundamentales:

1. Desde la perspectiva del gasto: atender con puntualidad los pagos correspondientes a las obligaciones derivadas de la formalización de operaciones de endeudamiento en sus distintas modalidades.
2. Desde la perspectiva del ingreso: materialización de la financiación prevista en el Presupuesto, así como maximización de la eficacia y la eficiencia en su consecución.

Para ello, se hace necesaria la aplicación de una política activa de gestión, articulada en las siguientes líneas de actuación:

- Fomentar la concurrencia competitiva en los procedimientos de negociación y de operaciones de endeudamiento no vinculadas con los mecanismos de financia-

ción estatales, a fin de conseguir las mejores condiciones financieras en las operaciones formalizadas.

- Racionalizar el calendario anual de vencimientos de la deuda a largo plazo, orientada tanto a la obtención de un perfil equilibrado de amortizaciones de la cartera de endeudamiento, como a la ampliación de su vida media, en la medida en que la demanda de los mercados financieros lo haga factible.
- Promocionar y difundir el nombre de la Junta de Andalucía, en su calidad de emisor autonómico, como vía fundamental para revitalizar, potenciar y consolidar el acceso de la Comunidad Autónoma a los mercados financieros nacionales e internacionales.
- Promover la transparencia, como principio ineludible en las relaciones con los distintos agentes financieros e inversores, a fin de fortalecer y consolidar la condición de la Comunidad Autónoma como emisor público de referencia, a través de las siguientes vías:
 - El suministro continuo y detallado de información económico-financiera.
 - La planificación, diseño y elaboración de presentaciones con información de interés para inversores.
- Mantener, y en lo posible mejorar, la calificación de la deuda de la Comunidad Autónoma otorgada por las agencias internacionales de calificación de riesgos.
- Gestionar activa y eficientemente la cartera de deuda de la Comunidad Autónoma con la finalidad tanto de minimizar los costes de financiación del endeudamiento, principalmente a través de la refinanciación de operaciones de mayor coste financiero, como de reducir los riesgos inherentes a la cartera, a través de la contratación de coberturas de tipos de cambio y de tipos de interés sobre operaciones ya existentes.

El capítulo IX recoge los recursos presupuestarios destinados a atender el pago de las amortizaciones del ejercicio, correspondientes tanto a emisiones de deuda pública como a otras operaciones de endeudamiento por plazo superior a un año, y asciende a 4.134,9 millones de euros, lo que significa una subida del 3,50% con respecto al presupuesto del año 2018. Este aumento se corresponde fundamentalmente con un mayor volumen de pagos derivados del calendario de vencimientos ordinario de amortizaciones de la cartera de endeudamiento.

El capítulo III comprende las dotaciones dedicadas al pago de intereses y otros gastos de carácter financiero derivados de la concentración de operaciones de endeudamiento en cualquiera de sus formatos (emisiones de deuda pública, operaciones de préstamo y crédito, así como operaciones de cobertura financiera) y asciende a 438,2 millones

de euros; es decir, se reduce en un 15,40% respecto de los créditos del ejercicio 2018. Esta evolución a la baja de los gastos asociados al endeudamiento es el resultado de una cartera de deuda con cerca de un 94% de operaciones a tipo fijo, de las cuales un 90% se corresponden con financiación procedente de los mecanismos extraordinarios de financiación implementados por el Estado (Fondo de Liquidez Autonómico, Facilidad Financiera y Fondo de Financiación de Pago a Proveedores), cuyas condiciones financieras son muy ventajosas.

Si bien se prevé un incremento del nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2019 conforme a los límites fijados por la normativa de estabilidad, la mayor parte de los gastos financieros, asociados a las nuevas operaciones de endeudamiento, no van a tener incidencia presupuestaria en el ejercicio 2019. A este respecto, las previsiones de gasto de capítulo III para 2019 incluyen los créditos necesarios para hacer frente a los compromisos derivados de las operaciones de endeudamiento ya formalizadas, así como los gastos asociados a las nuevas operaciones que se formalicen durante el ejercicio 2019.

